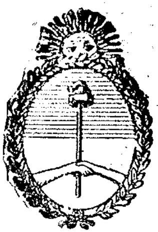
19761108



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 8 de noviembre de 1976

NUMERO 23.528

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

...REO ...TINO ... "B"

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Hue'gen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION "Hue'Gen S. A.". — Escritura número: ciento cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de junio de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Carlos Huergo, de 39 años de edad, argentino, casado, ingeniero civil, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.321.567, domiciliado en calle Coronel Díaz 1835, de esta ciudad y don Enrique Portnoy, de 53 años de edad, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.188.958, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, oficina 108, de esta ciudad. — Todos los comparecientes son de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, con sujeción al siguiente Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "HUE'GEN SOCIEDAD ANONIMA", tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Diagonal Norte 651, 5º piso, oficina 108, Capital Federal, el que podrá ser modificado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada o disuelta antes del término fijado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Forestal: A tal efecto podrá adquirir tierras para destinarlas a la plantación, conservación, forestación, reforestación y posterior comercialización de especies y variedades de maderas de reconocida aptitud como materia prima para la construcción y toda otra aplicación de orden industrial, todo ello de acuerdo a planes aprobados por el Instituto Forestal Nacional u otra institución o autoridad que eventualmente la reemplace y teniendo en consideración los propósitos y beneficios de inversión que expresamente contempla la Ley 20.268|73 y el posterior Decreto Nº 465|74, del Gobierno Nacional y toda otra disposición legal ampliatoria o modificatoria de las ya nombradas. — b) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos (pesos 1.000.000.—), representado por 100.000 acciones ordinarias, clase "B", con derecho a un voto por cada acción, de diez pesos (10.—), valor nominal, cada una y dividido en series de doscientos cincuenta mil pesos (250.000.—), cada serie. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, del Decreto-Ley 19.550|72. — Artículo Quinto: Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán un derecho a dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubiera percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos del artículo 217, del Decreto-Ley número 19.550|72. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto-Ley 19.550|72. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por Asamblea conforme al artículo 197 del Decreto-Ley 19.550|72 y en un punto expreso en el Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho podrá ejercerse dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe efectuarse conforme al artículo 187 del Decreto-Ley 19.550|72. — Artículo Séptimo: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto-Ley 19.550|72 y serán firmados por un director y un síndico o un miembro del Consejo de vigilancia, en su caso Asimismo, podrá efectuarse el reemplazo de las firmas autógrafas conforme al artículo 212, del Decreto-Ley 19.550|72 y sus reglamentaciones. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 del Decreto-Ley número 19.550|72. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. La Asamblea puede también designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Artículo Noveno: Si por cualquier causa llegaren a faltar directores o no fuera posible formar quórum aun con la designación de los directores suplentes, la Sindicatura o el Consejo de Vigilancia en su caso, designará los reemplazantes hasta la reunión de la próxima Asamblea Ordinaria. — Artículo Décimo: El director prestará una garantía de cien pesos ($ 100.—), en dinero en efectivo. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma sociedad. — Artículo Décimo Primero: La Asamblea fija la remuneración del Directorio, ajustándose para tal fin a lo dispuesto en el artículo 261, del Decreto-Ley 19.550|72. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de uno o más directores frente a lo reducido o inexistencia de ganancias imponga la necesidad de exceder los límites prefijados, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si fuesen expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Duodécimo: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio o quien haga sus veces o por un director designado al efecto por el Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — Artículo Decimotercero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto-Ley 5.965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: Operar en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro, con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|11|76 (20 págs.)

créditos oficiales o privadas, creadas o a crearse, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente - extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, con poderes suficientes al efecto. — Artículo Decimocuarto: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente. Tendrán una duración en sus cargos por el término de 1 año. La Sindicatura podrá ser reemplazada por un Consejo de Vigilancia, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria en cada caso, ésta tendrá las atribuciones que establece el artículo 281 del Decreto-Ley 19.550|72. Si la Asamblea resolviera designar un Consejo de Vigilancia, éste estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y podrá elegirse igual o menor cantidad de suplentes. Durarán un año en ejercicio de sus mandatos. Los suplentes, en su caso, reemplazarán a los titulares en caso de ausencia temporaria o definitiva, en el orden que hayan sido elegidos. La elección se efectuará conforme a lo dispuesto por el Decreto-Ley 19.550|72. — Artículo Decimoquinto: El Consejo funcionará con la mayoria de los miembros que lo componen y adoptará las resoluciones por cicio: 31 de diciembre. — Gral. San mayoria de votos de consejeros presentes. El Consejo contratará los servicios de una auditoría anual cuyo costo será aportado por la sociedad. Si el Consejo designa peritos, de acuerdo con lo establecido por el inciso a) del artículo 281, del Decreto-Ley 19.550|72, sus honorarios serán por cuenta del Consejo. El Consejo podrá designar de entre sus miembros un presidente que tendrá como función la fijación de las tareas a realizar, el ordenamiento de la misma y la citación a reunión sin perjuicio de los derechos de los demás miembros para proponer la forma y tipo de tareas a cumplirse. El Consejo se reunirá una vez, por lo menos, o cuando lo cite el presidente y|o lo requiera cualquiera de los miemcaso. El Consejo o la Sindicatura, en su caso. El Consejo o la Sindicatura, en su caso, llevarán un libro de actas especial donde se transcribirán las resoluciones tomadas. — Artículo Decimosexto. La Asamblea fijará la remuneración del Consejo de Vigilancia o de los Síndicos en su caso, las que serán imputadas a gastos o a las ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devengue. — Artículo Decimoséptimo: Toda clase de Asambleas se citará en primera o segunda convocatoria con anticipación de 10 y 8 días, como mínimo al de la fecha de la Asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 237 del Decreto-Ley 19.550|72. — Asimismo, se publicarán en las mismas condiciones en el Boletín Oficial de la República Argentina y en uno de los diarios de mayor circulación de la república, si correspondiere. — Artículo Decimoctavo: En las Asambleas regirá el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto-Ley 19.550|72, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos casos especiales previstos por el artículo 244, del Decreto-Ley 19.550|72, respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha normal legal. — Artículo Decimonoveno: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio inscribiendo su resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social para el fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio, Síndico y Consejo de Vigilancia en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos; d) El saldo de todo o parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a Fondos de Reserva Facultativa o de Previsión o a cuenta o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo vigésimo: La suscripción o posesión de acciones de la sociedad implica el reconocimiento y la aceptación de este estatuto en todas sus disposiciones y la adhesión de todas las resoluciones tomadas por las Asambleas legalmente constituidas, salvo los derechos que les acuerdan al accionista los artículos 245 y 251 del Decreto Ley 19.550|72. — Artículo vigesimoprimero: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, bajo la vigilancia del Síndico o del Consejo de Vigilancia, en su caso. — Cancelado el activo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo 19, de estos estatutos. — Artículo vigesimosegundo: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro. — Accionista — Acciones suscripción — Clase — Monto de integración — Naturaleza del aporte — Modalidad. — Carlos Huergo — 50.000 — pesos 500.000 — "B" 500.000 — efectivo — integro — Enrique Portnoy — 50.000 — $ 500.000 — "B" — 500.000 — efectivo — integro. — Totales: 100.000 — $ 1.000.000 — 1.000.000 — Las acciones son ordinarias al portador de pesos diez cada una. — Artículo vigesimotercero: Se designa para integrar el directorio, como presidente, Carlos Huergo; vicepresidente, Enrique Portnoy; síndico titular, Diego Luis Ayerza; síndico suplente, Miguel Roque Solanet - Artículo vigesimocuarto: Se confiere poder especial a favor dqel señor Helic Ferrovia, Documento Nacional de Identidad número 4.154.320, a fin de que intervenga en el trámite de inscripción, con facultades de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control, otorgar escrituras complementarias o ampliatorias de la presente si fuera necesario y efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio. Presentes en este acto los señores Diego Luis Ayerza, con Céduia de Identidad de la Policía Federal número 4.404.205, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 17 de enero de mil novecientos treinta y ocho, domiciliado en calle Montevideo 1053, de esta ciudad, y Miguel Roque Solanet con Libreta de Enrolamiento número 4.525.151, argentino, soltero, abogado, nacido el 22 de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en calle Callao 1307, de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que aceptan los cargos de síndico titular y síndico suplente, respectivamente, de la sociedad "Hue'Cen. Sociedad Anónima" en un todo de acuerdo con la resolución número 51 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Se hace constar que por esta escritura se abona el Impuesto Fiscal del diez por mil sobre el capital social, o sea la suma de diez mil pesos ($ 10.000), que se ingresará con la declaración jurada mensual. Leida que les fue a los comparecientes se ratifican en su contenido, firmando por ante mí, doy fe. — Lo testado. No vale. — Siguen firmas — Juan Luis Ciucellas, escribano. — Es fotocopia fiel de la escritura matriz número ciento cinco que pasó ante mí, adscripto, y queda al folio 295, del Registro número 121, a mi cargo. Para su inscripción, expido la presente en carácter de primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. - Juan Luis Ciucellas, escribano.

Buenos Aires, 25 de junio de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.200.— e. 8|11 Nº 2.667 v. 8|11|76

Forestal Malupa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 14 de mayo de 1976, pasada ante el escribano Emilio C. Torterola, al folio 851 del Registro 522 de la Capital Federal se constituyó FORESTAL MALUPA, SOCIEDAD ANONIMA, la que fue modificada por escritura del 6 de setiembre de 1976, ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 1.856 del Registro 522 de la Capital Federal, con los siguientes socios: Luis María Flynn, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1930, contador público nacional, casado, Libreta de Enrolamiento 4.241.294, domiciliado en Avenida Pueyrredón 2366, 2º piso; Raúl Alejandro Caride, argentino, nacido el 2 de abril de 1931, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 4.240.520, domiciliado en Suipacha 254, 8º piso, y Teresa Susana Mira de Flynn, uruguaya, nacida el 15 de octubre de 1936, comerciante, casada, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.583.507, domiciliada en Avenida Pueyrredón 2366, 2º piso, todos de la Capital Federal. — Domicilio: Suipacha 254, noveno piso, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, de acuerdo a las leyes 13.273 y 20.531 y al Decreto Ley 465 del año 1974, forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies maderables, con la formación de montes y bosques de cualquier tipo; la explotación agrícola y ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive especiales. El estudio, formación, implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades, así como la industrialización primaria de los productos obtenidos por ello. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Quince millones de pesos representado por 1.500.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de siete con mandato por 3 años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. Presidente: Luis María Flynn; vicepresidente: Raúl Alejandro Caride; director: Teresa Susana Mira de Flynn; síndico titular: doctor Raúl Francisco José De Zan; síndico suplente: doctor Miguel Richards. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — La representación corresponde al presidente.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e.8|11 Nº 2.791 v.8|11|76

Cerca

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CERCA SOCIEDAD Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial. — Asamblea Extraordinaria 3|6|76. — Escrituras 29|6|76 y 16|8|76, otorgadas ante escribanos Benjamín y Julia Vitaver, respectivamente. — Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 4097 del 23|9|76. — CERCA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, modificó y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550. — Domicilio. Artículo 2º: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nº 565, piso noveno, Capital Federal. — La sociedad podrá crear sucursales, agencias y cualquier otro tipo de representación en donde lo considere útil, asignándoles o no un capital determinado. — Objeto. Artículo 3º: La sociedad, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, tiene por objeto dedicarse a explotaciones agropecuarias, en todas sus formas, de establecimientos propios y|o de terceros, a la comercialización e industrialización primaria de productos y frutos del país y|o del extranjero relacionados con dicha actividad y a la administración de inmuebles rurales y|o urbanos propios y|o de terceros. Podrá, asimismo, efectuar inversiones en valores mobiliarios y participar en el capital accionario de otras sociedades, constituidas o a constituirse, así como en operaciones realizadas o a realizarse, y ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, mandatos y administraciones. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley número 18.061|69 y en cualquier otra norma legal en que se requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no estén prohibidas por las leyes y estos estatutos. — Capital Social. Artículo 5º: El capital social totalmente emitido, suscripto e integrado asciende a la suma de $ 1.250.000. — Representación Legal. Artículo 13º: El presidente del Directorio es el representante legal de la sociedad. Sin perjuicio de la representación legal del presidente, en los términos de los artículos 268 y 58 de la Ley 19.550, el uso de la firma social, además, estará a cargo de un director delegado o de dos cualesquiera de los directores en forma conjunta, pudiendo el Directorio otorgar mandatos especiales y|o generales a una o más personas, sean o no miembros del mismo. Ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, podrá absolver posiciones en nombre de la sociedad la persona expresamente designada a este objeto por el Directorio, sin perjuicio de que pueda serlo un director, gerente o apoderado con facultades suficientes. — Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e.8|11 Nº 2.773 v.8|11|76

Lácteos Tres

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría autorizante, Hácese saber por un día:

LA CONSTITUCION, por escritura 11.675 de LACTEOS TRES, S. A. — Socios: Rafael Jorge Mónaco: nacido 22|4|36, casado, L. E. 4.182.778; Rogelio Lauro Mónaco: nacido 22|4|36, divorciado, Lib. En. 4.182.734; María Barchiesi de Mónaco: nacida 10|3|15, viuda, L. C. 342.807; Pedro Eduardo Caratti: nacido 6|6|49, D. N. 7.836.029, casado; Catalina Esther Doval de Caratti: nacida 25|9|54, Doc. Nac. 11.508.136. Todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Carlos Calvo 4000. — Domicilio: Carlos Calvo 4000. — Duración: 100 años. — Objeto: Adquirir enajenar, fabricar, importar y exportar productos lácteos. Explotar y administrar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales. Adquirir y enajenar inmuebles. A tal fin tiene plena capacidad. — Capital: $ 600.000. — Directorio: Está compuesto entre 2 y 9 miembros, con mandato por 3 años. — Representación: Corresponde al presidente y al vicepresidente, individual e indistintamente; síndico: dura 3 años. — Ejercicio: Cierra 31 de mayo. — Presidente: Rafael Jorge Mónaco; vicepresidente: Pedro Eduardo Caratti: director suplente: Rogelio Lauro Mónaco; síndico titular: Juan José Romanelli; suplente: Catalina Rosa Vilotta.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 2.780 v.8|11|76

J. J. Rego e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número 842, pasada al folio 2531 del registro Nº 254, ante el Escribano Enrique A. Labayen, con fecha 6|8|76, se adecuaron los Estatutos a la ley 19.550 de "J. J. Rego e Hijos Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 16|6|76. — Quedando redactado de la siguiente manera: Bajo la denominación de J. J. REGO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la Sociedad constituida con el nombre de "J. J. Rego e Hijos Sociedad Anónima, Comercial y Financiera". — Tiene su domicilio legal en la calle Córdoba 1801. — Su duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Mediante la compraventa, comercialización, exportación, importación, elaboración e industrialización de cueros y artículos de cuero en todas sus formas y derivados, instalación y explotación de curtiembres. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolaganaderos y forestales, granjas, cabañas. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades, constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse. — Préstamos a interés y financiaciones, créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente. — Asimismo podrá realizar las operaciones mencionadas sin garantía. — La inversión de capitales propios en valores mobiliarios e inmobiliarios. — La Sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con aquél. — El capital social es de doscientos mil pesos, representado por 2.000 acciones de 100

AVISO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que está por aparecer el **"Suplemento Impositivo del Boletín Oficial"**, el que contendrá todas las leyes, decretos y resoluciones que hagan al quehacer tributario. De tal manera pone al alcance de los profesionales y público en general los textos oficiales dictados en materia impositiva a bajo costo y en cómodo folleto, cuya aparición será periódica y contendrá siempre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

pesos de valor nominal cada una. — La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y máximo de 7 con mandato por 3 años. — La representación de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea elegirá igual número de suplentes. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.8|11 Nº 1.303 v.8|11|76

El Imparcial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 5|7|76, otorgada ante el escribano Federico E. Ramos, titular del Registro 519, de Capital, se constituyó la sociedad "EL IMPARCIAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Accionistas constituyentes: Joaquín Barreiro, español, comerciante, 60 años, casado, Céd. Pol. Fed. 2.364.131, domiciliado en Bogotá 342, 1º B., Capital; José Aragón Cabrera, argentino, empresario, 66 años, casado, L. E. 238.319, domiciliado en Juan M. Gutiérrez 2667, 9º C., Capital; Manuel Rial, español, comerciante, 53 años, casado, Céd. Pol. Fed. 3.572.077, domiciliado en Bogotá 342, 3º A., Capital; José Rial Hermida, argentino, comerciante, 64 años, casado, L. E. 541.897, domiciliado en Bogotá 342, 2º A., Capital; Marcelino Giménez, argentino, 64 años, casado, L. E. 1.115.800, domiciliado en Alvarez Jonte 394, Ramos Mejía; José Turienzo, español, comerciante, 67 años, casado, Céd. Pol. Fed. 2.033.602, domiciliado en Yerbal 83, 8º A., Capital; Daniel Pedro Cardinali, argentino, médico, 32 años, casado, Libreta Enrolamiento 4.420.993, domiciliado en Franco 2437, Capital; Yrineo Jenaro Gutiérrez, argentino, comerciante, 55 años, soltero, L. E. 3.423.501, domiciliado en C. Pellegrini 1416, Capital; Amado Héctor Cardinali, argentino, comerciante, 56 años, casado, L. E. 414.115, domiciliado en Bucarelli 2160, Capital; Juan Ramón Gonzalo, Céd. Pol. Fed. 4.490.463, español, comerciante, 50 años, casado, domiciliado en Centenera 652, 4º B., Capital; Prospero Fernández, Céd. Pol. Fed. 3.439.879, español, comerciante, 49 años, casado, domiciliado en Madero 397, Capital; Antonia Pedernera Ainora, L. C. 308.806, argentina, ama de casa, 49 años, casada, domiciliada en Sarmiento 3108, 2º D., Capital; Angel Osvaldo Cadahia, Lib. En. 4.495.463, argentino, comerciante, 46 años, casado, domiciliado en Gregorio de Laferrere 2425, Capital; Armando Cadahia, L. E. 4.488.079, argentino, comerciante, 47 años, casado, domiciliado en Asamblea 1641, Capital; Enrique Norberto Pampillón, Céd. Pol. Fed. 3.349.725, español, empleado, 42 años, casado, domiciliado en Paseo Colón 797, 9º C., Capital; Vicente Bonet, Céd. Pol. Fed. 4.326.579, español, comerciante, 51 años, soltero, domiciliado en Salta 154, Capital; Rodolfo Ernesto del Valle, L. E. 4.244.453, argentino, abogado, 45 años, casado, domiciliado en Uruguay 667, 10º, Capital; Federico Guido Pardi, L. E. 4.520.251, argentino, comerciante, 31 años, casado, domiciliado en Amenábar 711, 1º B., Capital; José Luis Vieitez, L. E. 4.413.730, argentino, contador, 33 años, casado, domiciliado en Paraguay 2949, 5º A., Capital; Javier Raúl Fernández Echaniz, D.N.I. 11.451.295, argentino, estudiante, 21 años, soltero, domiciliado en Gallo 1606, 2º B., Capital; Hernán Eduardo Bassi, D. N. I. 10.661.750, argentino, estudiante, 23 años, soltero, domiciliado en Larrea 1055, "5", Capital; Jorge Alberto Coluccio, D. N. I. 4.371.888, argentino, comerciante, 35 años, casado, domiciliado en Salta 708, 2º 6, Capital; Luis Fernando Coluccio, L. E. 5.089.716, argentino, comerciante, 28 años, casado, domiciliado en Bolívar 1234, 1º O, Capital; Carlos Ricardo Coluccio, L. E. 4.314.513, argentino, comerciante, 36 años, casado, domiciliado en Cochabamba 605, 7º C., Capital; Manuel Gómez, Céd. Pol. Fed. 1.874.788, español, comerciante, 60 años, casado, domiciliado en Traful 3650, "59", Capital; Demetrio Vicente, L. E. 267.566, argentino, comerciante, 59 años, casado, domiciliado en Avda. de Mayo 1248, Capital; Justo López Díaz, Céd. Pol. Fed. 2.723.552, español, comerciante, 55 años, casado, domiciliado en Sarmiento 3108, 2º D., Capital; Roque Fernández, Céd. Pol. Fed. 6.853.875, español, comerciante, 24 años, soltero, domiciliado en Boulogne Sur Mer 831, 1º C., Capital; José Conde Conde, Céd. Pol. Fed. 5.586.614, español, comerciante, 36 años, casado, domiciliado en Sarandí 661, A., Capital; Orlando Carballa, Lib. En. 4.309.380, argentino, comerciante, 36 años, casado, domiciliado en San Juan 3968, 7º "25", Capital; Adolfo Arnaldo Deschamps, L. E. 392.881, argentino, comerciante, 57 años, casado, domiciliado en Deheza 2069, Lanús Este, Buenos Aires; Marcial González, Céd. Pol. Fed. 3.575.495, español, comerciante, 57 años, casado, domiciliado en Sarandí 1123, Capital; Eduardo Felipe Orfeo, L. E. 4.449.605, argentino, comerciante, 31 años, casado, domiciliado en Matheu 143, 9º E., Capital; Alfredo Ibias, L. E. 1.729.159, argentino, comerciante, 55 años, casado, domiciliado en Artigas 937, Capital; Manuel Fraiz, Céd. Pol. Fed. 4.287.494, español, comerciante, casado, domiciliado en Monoblock 23, 1º D., Ciudad General Belgrano, Buenos Aires, de 46 años; Modesto García Ogea, L. E. 4.554.060, argentino, comerciante, 75 años, casado, domiciliado en San José 1448, Capital; Julio Vidal, Céd. Pol. Fed. 5.627.560, español, comerciante, 36 años, soltero, domiciliado en José Salmun Feijóo 921 A., Capital; Porfirio Vidal; Céd. Ident. Pol. Federal 4.542.046, español, comerciante, 45 años, casado, domiciliado en Magallanes 438, Quilmes; Manuel López, Céd. Pol. Fed. 3.627.142, español, comerciante, 58 años, casado, domiciliado en Alsina 1618, Vte. López, Guillermo Atilio Faggioli, L. E. 1.675.639, argentino, comerciante, 53 años, soltero, domiciliado en Baigorria 2788, 2º A., Capital; Aníbal Silderz, Lib. En. 7.337.984, argentino, comerciante, 43 años, casado, domiciliado en Carabobo 2707, Ituzaingó, Bs. Aires; Ronals Néstor Demarchi, L. E. 6.120.785, argentino, comerciante, 39 años, casado, domiciliado en Avda. San Juan 2331, 5º D., Capital; Juan Santos Alaimes, L. E. 7.019.565, argentino, comerciante(49 años, casado domiciliado en Rincón 162, 2º "8" Capital; Domingo Luis Gonda, D. N. I. 92.166.491, uruguayo, comerciante, 22 años casado, domiciliado en Alvear 235, 2º D., Martínez; Isidoro José Ferrer, Lib. En. 1.676.012, argentino, comerciante, 54 años, casado, domiciliado en Ana Acerboni 1426, Bánfield; Natalio Salvador Federico, L. E. 4.204.045, argentino, comerciante, 39 años, soltero, domiciliado en Finochietto 741, 2º I, Capital; José Martín y Baños, Céd. Pol. Fed. 9.281.985, español, comerciante, 51 años, casado, domiciliado en Cachimayo 1817, Capital; Salvador Toscano, L. E. 4.118.969, argentino, comerciante, 42 años, soltero, domiciliado en Brandsen 1766, Capital; Humberto José Toscano, L. E. 4.368.150, argentino, comerciante, 35 años, casado, domiciliado en Brandsen 1766, Capital; José Carlos Rodríguez Leston, Céd. Ident. Pol. Fed. 3.166.315, español, comerciante, 63 años, casado, domiciliado en Aranguren 1047, Capital; Juan Patiño Otero, Céd. Pol. Fed. 8.050.746, español, comerciante, 27 años, soltero, domiciliado en Elizalde 361, Avellaneda; Héctor Julio Tossini, L. E. 7.728.805, argentino, comerciante, 33 años, casado, domiciliado en Gelly y Obes 827, Haedo; Juan Patricio González, L. E. 6.523.889, argentino, comerciante, 50 años, soltero, domiciliado en Talcahuano 1038, Capital; Nicanor Vázquez, Céd. Pol. Fed. 5.588.060, español, comerciante, 60 años, casado, domiciliado en Acoyte 454, Capital; Wenceslao Sanroman, Céd. Pol. Fed. 1.987.895, español, comerciante, 60 años, casado, domiciliado en Muñiz 267, 2º A., Capital; Nélida Delfina Valverde de Barcia, Lib. Cívica 3.069.140, argentina, comerciante, 56 años, viuda, domiciliada en Rincón 1109, 1º C., Capital; Adolfo Enrique Aubi, Lib. En. 4.094.826, argentino, jubilado, 67 años, casado, domiciliado en Avda. de Mayo 1144, 2º C., Capital; José Conde Edreira, Céd. Pol. Fed. 2.338.484, español, comerciante, 62 años, soltero, domiciliado en Méjico 1131, Capital; Toribio Corral, Cédula Pol. Fed. 4.435.110, español, comerciante, 51 años, casado, domiciliado en Guayaquil 722, 5º B., Capital; Guillermo Sinecio Ayala, L. E. 5.540.394, argentino, comerciante, 27 años, soltero, domiciliado en Balcarce 961, 5º 13, Capital; Jorge Luis Arjones, L.E. 7.607.071, argentino, comerciante, 28 años, soltero, domiciliado en Diego De Olavarrieta 1513, Capital; Antonio Santos Fonzalida, Lib. En. 8.289.275, argentino, comerciante, 26 años casado, domiciliado en Piedad 198, Glew, Buenos Aires; Juan Villalba Navarro, Céd. Pol. Fed. 6.276.723, paraguayo, comerciante, 39 años, soltero, domiciliado en Méjico 2144, Capital; Julio César Selgas, Céd. Pol. Fed. 1.837.878, español, comerciante, 62 años, casado, domiciliado en Piedras 1216, Capital; Enrique Marinelli, Céd. Pol. Fed. 3.637.820, italiano, comerciante, 46 años, casado, domiciliado en Severino Langeri 3441, Santos Lugares, Buenos Aires; David Brailovsky, L. E. 2.122.250, argentino, médico, 71 años, casado, domiciliado en Rosario 214, Capital; Bruno Lococo, L. E. 4.215.171, argentino, comerciante, 51 años, casado, domiciliado en San José 20, Capital; Mario Alberto Fagoaga, L. E. 5.437.070, argentino, comerciante, 47 años, divorciado, domiciliado en Bmé. Mitre 3272, Capital; David Cupeiro Rojo, Céd. Pol. Fed. 778.157, español, comerciante, 72 años, viudo, domiciliado en San Joaquín 392, Lomas de Zamora; Odilio Fernández, Céd. Pol. Fed. 5.375.639, español, comerciante, 50 años, casado, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1561, Témperley, Buenos Aires; José Serrano, Céd. Pol. Fed. 3.882.268, español, comerciante, 66 años, casado, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 717, Quilmes; Avelino Hermida, Céd. Pol. Fed. 4.220.796, español, comerciante, 47 años, casado, domiciliado en Martiniano Leguizamón 765, Capital; Vito Giachetti, Céd. Pol. Fed. 2.988.986, italiano, comerciante, 51 años, casado, domiciliado en Romero 461, Capital; Manuel Alvarez, Céd. Pol. Fed. 4.527.282, español, comerciante, 50 años, casado, domiciliado en Monasterio 59, Capital; José Gerpe, Céd. Pol. Fed. 4.659.436, español, comerciante, 54 años, soltero, domiciliado en Rivadavia 1167, 2º I, Capital; Mario D'Iorio, Céd. Pol. Fed. 3.883.327, italiano, comerciante, 45 años, casado, domiciliado en Beruti 1016, Ruta 8, Kilómetro 21, Tres de Febrero, y Domingo Rial, Céd. Pol. Fed. 3.490.543, español, comerciante, 47 años, casado, domiciliado en Bogotá 342, 4º A., Capital. — Domicilio Sociedad: Calle Hipólito Yrigoyen 1201, Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Adquisición, instalación, explotación y venta de fondos de comercio del ramo gastronómico, tales como restaurantes, rotiserías, pizzerías, bares y afines, y b) inmobiliarias: Mediante la adquisición y venta de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal para venta o afectación a la explotación de fondos de comercio del ramo gastronómico de propiedad de la sociedad o de terceros. — Plazo de duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 3.336.210,00 representado por acciones de $ 1,00 valor nominal cada una. — Directorio: De tres a nueve miembros con mandato por un año. Presidente: Joaquín Barreiro; vicepresidente: Justo López Díaz; vocales: Juan Ramón Gonzalo, Federico Guido Pardi, José Turienzo, Guillermo Atilio Faggioli y Orlando Carballa. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: contador público José Luis Vieitez; síndico suplente, doctor Rodolfo Ernesto del Valle. — Representación legal: Corresponde al presidente o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.300.— e.8|11 Nº 2.804 v.8|11|76

Fonotel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION, 2 de mayo de 1975, y complementaria del 29 de junio de 1976. — Fecha de aprobación: 16 de setiembre de 1976. — Resolución I.G.P.J. Nº 4008. — Accionistas: Enrique Samuel Katz, argentino, casado, de 39 años, comerciante, domiciliado en la calle Vera 659, piso 1º, Dpto. C, Libreta de Enrolamiento Nº 4.169.129. — Susana Catalina Cynowiec de Katz, argentina, casada, de 34 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Vera 659, piso 1º, Dpto. C, Libreta Cívica Nº 3.889.269. — Sulamif Brainin de Katz, rusa, viuda, de 69 años, comerciante, domiciliada en la calle Acevedo 537, piso 3º, Dpto. 11, Cédula de Identidad Nº 775.091. — Denominación y Domicilio. — FONOTEL S. A.. — Montevideo 184, 5º piso. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales: Medante la fabricación y armado de televisores, radios, tocadiscos, combinados, aparatos estereofónicos y telefónicos. — Comerciales. — Mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución y financiación de los artículos mencionados en el rubro anterior y además de artículos para el hogar. — Importación: Mediante la importación de todos los elementos necesarios para desarrollar su actividad industrial y comercial. — Exportación: Mediante la exportación de todos los artículos fabricados y armados por la sociedad y de los que pudiera adquirir para su reventa, permuta, consignación o distribución. — Capital. — Cien mil pesos, representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en ausencia al Vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Samuel Katz. — Vicepresidente a: Susana Catalina Cynowiec de Katz. — Vocal a: Sulamif Brainin de Katz. — Síndico Titular: Dr. Edgardo Diego Kaplán. — Síndico Suplente: Dra. Lydia Susana Averbuj.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 3.400.— e.8|11 Nº 21.833 v.8|11|76

Oibur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 9|8|1976 otorgada ante el Escribano Federico E. Ramos, titular del Registro Nº 519, se constituyó la sociedad "OIBUR SOCIEDAD ANONIMA". — Accionistas constituyentes: Joaquín Rubio, español, 64 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Delia Aurora Rodríguez, C. I. Pol. Fed. 3.316.345, domiciliado en Repetto 535, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Oscar Domingo Rubio, argentino, 25 años, comerciante, soltero, L. E. 8.259.574, domiciliado en Repetto 535, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Antonio Alberto Ballarino, argentino, 60 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Alba Sturlesi, L. E. 141.892, domiciliado en Balbastro 688, Capital y Roberto Manuel Rubio, argentino, 29 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Nélida Isabel Faifer, L. E. 8.261.218, domiciliado en Sarmiento 152, 1º C, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio social: Alsina 422, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, subdivisión, loteo, arrendamiento, administración y permuta de bienes urbanos o rurales incluso de los sometidos al régimen de la propiedad horizontal. — b) Constructora: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación y mejora de inmuebles propios o de terceros, aun los regidos por la ley 13.512 y c) Mandatos y Servicios: Realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes, incluso mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias o comerciales y prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial e inmobiliario. — Plazo de duración. 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 50.000 representado por 50.000 acciones de $ 1 valor nominal, cada una. — Directorio: De 3 a 9 miembros con mandato por 1 año. — Presidente: Joaquín Rubio. — Vicepresidente. Antonio Alberto Ballarino. — Vocales: Oscar Domingo Rubio y Roberto Manuel Rubio. — Organo Fiscalizador: 1 Síndico titular y 1 suplente con mandato por un año. — Síndico titular: Contador Publico Andrés García Sintas. — Síndico suplente: Dra. Christiane Chiclet de García Sintas. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o a dos cualesquiera de los restantes directores en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.8|11 Nº 2.806 v.8|11|76

Banco Federal de Inversión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 19 de noviembre de 1975. — Aclaratorias fecha 7 de mayo de 1976 y 15 de junio de 1976, respectivamente. — Nombre de los componentes de la sociedad: Banco Agrario Comercial e Industrial Sociedad Anónima, con domicilio en la Ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre; Banco Comercial de La Plata Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires; Banco Comercial de Tandil, con domicilio en la ciudad de Tandil, Buenos Aires, Banco Comercial de Tres Arroyos Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Tres Arroyos, Buenos Aires, Banco Comercial Israelita, con domicilio en la ciudad de Rosario, Santa Fe; Banco Cooperativo de Caseros Limitado, con domicilio en la ciudad de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; Banco Cooperativo de La Plata Limitado, con domicilio en la ciudad de La Plata, Buenos Aires; Banco Cooperativo Limitado de Paraná, con domicilio en la ciudad de Paraná, Entre Ríos; Banco Crédito Provincial Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Banco de Chivilcoy Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Chivilcoy, Buenos Aires; Banco de Coronel Dorrego Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Coronel Dorrego, Buenos Aires; Banco de Coronel Pringles Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Coronel Pringles, Buenos Aires; Banco de Crédito Comercial, con domicilio en la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre; Banco de Junín Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Junín, Buenos Aires; Banco de La Edificadora de Olavarría Sociedad Anónima, con domicilio

en la ciudad de Olavarría, Buenos Aires; Banco de Los Andes Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de General San Martín, provincia de Mendoza; Banco de Paraná Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Paraná, Entre Ríos; Banco de Río Negro y Neuquén Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de General Roca, Río Negro; Banco del Noroeste Cooperativo Limitado, con domicilio en la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre; Banco del Norte y Delta Argentino Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de San Fernando, Buenos Aires; Banco Empresario de Tucumán Cooperativo Limitado, con domicilio en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán; Banco Hispano Italo Libanés Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre; Banco Israelita de Córdoba Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre; Banco Monserrat Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Rosario, Santa Fe; Banco del Sud Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; Nuevo Banco del Azul Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Azul, Bs. Aires. Banco Popular de Rosario, con domicilio en la ciudad de Rosario, Santa Fe; Banco Popular Financiero Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba; Banco Regional Sureño Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Bahía Blanca y Banco Federal Argentino Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Sarmiento 401, de esta ciudad. — Denominación: "BANCO FEDERAL DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 314. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El banco tiene por objeto realizar operaciones y prestar servicios propios de la banca de inversión. — Para su cumplimiento podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley y las disposiciones del Banco Central de la República Argentina. Preferentemente financiará proyectos de inversión con prioridad nacional o regional y sectorial, para el desarrollo económico y social del país, que presenten rasgos económicos y financieros razonables. — Prestará especial atención a la pequeña y mediana empresa. — Capital. — El capital social es de treinta y cinco millones de pesos ($ 35.000.000.—) y podrá elevarse hasta ciento setenta y cinco millones (pesos 175.000.000.—) representado por acciones clase "A" de un peso ($ 1.—) cada una totalmente suscriptas. — Administración y Representación. — La dirección y administración del Banco estará a cargo de un directorio compuesto de seis a diez y ocho miembros titulares y de tres a diez y ocho suplentes, según lo determine la Asamblea de accionistas. — Podrán designar suplentes, para determinados directores. — Duración. — Los directores ejercerán sus mandatos por el término de tres años y serán reelegibles. — Permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a quien lo reemplace, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el directorio resuelva otorgar, incluso para representarla en juicio. — El directorio podrá delegar funciones en uno o más vicepresidentes ejecutivos o directores delegados, cuya designación podrá recaer en miembros del directorio o en personas ajenas al mismo. — Fiscalización. — Comisión Fiscalizadora. — La Asamblea General Ordinaria designará tres síndicos titulares que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora. — Se elegirá igual número de suplentes. — La elección se hará por categoría de acciones. — Los síndicos durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos y tendrán las facultades y obligaciones establecidas en el artículo 294, del Decreto-Ley 19.550|72. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio y Sindicatura. — Presidente: Antonio Ramón Falabella; vicepresidente primero: Mario Alfredo Pérez Alvarez; vicepresidente segundo: Alfredo Alberto Ferro; Secretario: Samuel Saslavsky Bodni; Prosecretario: Lelio Miguel Zena; Director: Egidio Iannella; Suplentes: Mario Oscar Baldini, Pedro A. Mangieri y Julio César Cardonar. — Comisión Fiscalizadora. Síndicos titulares. Enrique Santiago Gilardi Novaro, Jacobo Farber y Julio Oscar Fassina; Síndico suplente: Antonio Rapinese. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 19 de agosto de 1976. — Resolución I. G. P. J. Nº 3366. — Raspado: Santa — la fecha 294 — Vicepresidente. — Entrelíneas: Fe. Vale.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.500.— e.8|11 Nº 21.754 v.8|11|76

Alimentrix

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, Y DE SERVICIOS Y MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION POR escritura de fecha 9 de diciembre de 1975 y complementaria de fecha 30 de junio de 1976 pasadas ante el Escribano del Partido de San Isidro, Raúl Julio Solanet. — Socios: Ana Esther Noreiko de Salterain, argentina, casada, nacida el 14 de marzo de 1943, Libreta Cívica 4.430.339, comerciante, domiciliada en Uruguay 229, piso 5º, departamento 24, Capital Federal; Gonzalo de Salterain Lezica, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.187.159, nacido el 23 de agosto de 1926, domiciliado en Uruguay 229, piso 5º, departamento 24, de Capital Federal; José Enrique Greño Velasco, español, abogado, nacido el 29 de diciembre de 1925, Céd. Identidad 4.125.278, domiciliado en Concordia 4393, piso 1º departamento A, Cap. Federal, casado. — Denominación: "ALIMENTRIX S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS Y MANDATOS". — Domicilio: Uruguay 229, departamento 24. — Objeto social: Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, transporte, importación y exportación de alimentos envasados. — Industrial: Todo proceso industrial de transformación y|o envasamiento de productos químicos, vinculados con la industria de la alimentación. — De Servicios y Mandatos: Por la organización y asesoramiento industrial, comercial, de turismo y técnico financiero incluyendo organización y promoción turística en general y con exclusión expresa de aquellas actividades que por su naturaleza estén reservadas a profesionales con título habilitante. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: cien mil pesos representado por 100.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una y dividido en cinco series. — Organo Administrador: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año que fija y elige la asamblea ordinaria. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio quienes tendrán el uso de la firma social y actuarán en forma indistinta. — Designación del Organo Administrador y Fiscalizador: Presidente: Ana Esther Noreiko de Salterain. — Vicepresidente: Gonzalo de Salterain Lezica. — Vocal Titular: José Enrique Greño Velasco. — Síndico Titular: Ricardo Héctor Goberman, argentino, casado, de 47 años de edad, Contador Público Nacional, Cédula de Identidad 2.479.198, domiciliado en Uruguay 688, piso 1º, departamento 5, Capital Federal. — Síndico Suplente: Salomón Osvaldo Mauas, argentino, casado, de 39 años de edad, Contador Público Nacional, Cédula de Identidad 3.705.551, Domiciliado en Bolívar 391, Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.500.— e.8|11 Nº 2.709 v.8|11|76

Verin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 2|10|1975 ante Escribano J. Alberto Poulastrou (h) de esta Capital, al folio 3080 del Registro número 311, los señores Carlos Joaquín Badaraco, divorciado, argentino, agente de Bolsa, nacido el 13|10|1936, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.672.802, domiciliado en Montevideo 1053, 5º piso, departamento A, Capital Federal y Juan Carlos Berisso, casado, argentino, abogado, nacido el 5|12|1933, Libreta de Enrolamiento Nº 4.108.178, domiciliado en Paraná 1190, piso 3º, departamento G, Capital Federal, constituyeron "VERIN S. A.", domiciliada legalmente en Avda. Corrientes 327, 11 piso, Capital Federal, con el siguiente objeto: Inversora: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, inversiones en inmuebles urbanos o rurales, bienes muebles y semovientes, compraventa y administración de títulos y acciones, debentures y valores mobiliarios: con exclusión de las operaciones comprendidas en el Decreto Ley número 18.061|69, y sus modificaciones u otras por las cuales se requiera el concurso público; con un plazo de duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado de Comercio y un capital de cincuenta mil pesos. — Su primer directorio se integra así: Presidente: Juan Carlos Berisso. — Vicepresidente: Carlos Joaquín Badaraco. — Director titular: Carlos Alfredo Mandry. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del directorio individualmente o bien, en caso de ausencia o impedimento de aquél, a dos miembros cualesquiera del directorio quienes actúan en forma conjunta. — El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|R.: cédula, Inversora, Joaquín Badaraco. Vale.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.000.— e.8|11 Nº 2.721 v.8|11|76

Mallafix Isaías Feldmann

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 6 de fecha 23 de enero de 1976, pasada al folio 9 y escritura Nº 106 de fecha 8 de junio de 1976, pasada al folio 232, otorgadas ambas por ante la Escribana de la ciudad de Quilmes, doña María Clementina Dreisch, Registro Nº 51. — Asamblea del 20 de enero de 1976 y Resolución I. G. P. J. Nº 3006 del 30 de julio de 1976. — "Mallafix Isaías Feldmann" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera reformó sus estatutos: Denominación: "MALLAFIX ISAIAS FELDMANN" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Niceto Vega 5954, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos petroquímicos, fibras sintéticas y subproductos e hilados relacionados con el ramo textil. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de productos químicos, petroquímicos, textiles, fibras sintéticas, hilados de filamento continuo, mezclas de fibras sintéticas y naturales y monofilamentos. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos y sus productos, la recuperación de tierras áridas y alcalinas, implementación de riego, forestación y reforestación de tierras. — Capital social: $ 500.000. — Organos de Administración y Fiscalización: Directorio entre dos y seis miembros con mandato por tres años. — Sindicatura: Un titular por tres años. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente o a uno cualquiera de los directores indistintamente.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 2.749 v.8|11|76

Jucarbe

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 18-11-1974. — 3) Razón social: JUCARBE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4º) Domicilio: Galván 3188, Capital. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: fabricación de resinas ureicas; mediante la utilización de materias primas como formolea, para su posterior procesamiento consistente en el mezclado de formolea-úrea y paraformandehido, calentamiento hasta llegar el reflujo, tratamiento con ácido fórmico y soda cáustica, para su posterior deshidratación, enfriamiento y envasado. — Comercial: Consistente en la distribución y comercialización de productos industrializados, así como también la reventa de catalizadores para resinas ureicas. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar toda clase de actos y operaciones relacionados con aquél. — 6º) Duración: 99 años a partir de 7-11-1972. — 7º) Capital: $ 500.000,00. — 8º) Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gral. San Martín, Setiembre 30 de 1976. — Nombre anterior: Jucarbe Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Mandataria — Directorio: 3 a 7, 3 años — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente, 1 año — Podrá prescindirse en cuyo caso se designará Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.200.— e.8|11 Nº 2.610 v.8|11|76

Suresa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Raúl Cardoso, 47 años, casado, argentino, comerciante, Medrano 1683, Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 6.204.465. — Roberto Squillace, 36 años, casado, argentino, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.318.623, Pasaje Amberes 951, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 30 de agosto de 1976. — Razón social: SURESA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Rivadavia 6836, piso 2º, Capital Federal. — Objeto social: A) La explotación directa o indirecta, en todas sus formas de la Industria del Cuero y Afines, especialmente en lo relacionado con operaciones de importación, explotación, industrialización, distribución y comercialización, como asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — B) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de debentures y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras por la que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — Capital social: $ 2.000.000. — Composición social: Presidente: Jorge Raúl Cardoso. — Vicepresidente: Roberto Squillace. — Síndico titular: Enrique Lucas Rosso. — Síndico suplente: Juan Carlos Pitossi. — Organización, representación legal: Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia y|o incapacidad de aquél. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Los Directores tienen mandato por un año al igual que los síndicos. — Entrelíneas: Capital Federal. — A contar de su inscripción. — Todo vale.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.200.— e.8|11 Nº 2.624 v.8|11|76

Agropecuaria Patagónica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 15 de enero de 1976 y modificación de fecha 14 de abril de 1976 y de fecha 21 de junio de 1976. — Nombre de los socios: Antonio Jorge Vázquez, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 1.737.302, nacido el 4 de febrero de 1923, argentino, domiciliado en esta Capital calle Sarmiento 517, segundo piso y don Jacobo Zelzman, casado, en primeras nupcias, argentino, Contador, con Libreta de Enrolamiento número 4.322.550, nacido el 2 de marzo de 1924, domiciliado en esa Capital, calle Sarmiento Nº 517, piso segundo. — Denominación: AGROPECUARIA PATAGONICA S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 517, segundo piso. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación agrícolas, ganaderas, laneras, frutícolas y forestales. — Comerciales: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas constituidas o a constituirse e Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ciento veinte mil pesos representado por 12.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración y Representación: Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del directorio o a quien lo reemplace y a dos directores quienes actúan en forma conjunta. — Fiscalización: Síndico titular por el

término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio y Sindicatura: Se designa como órgano administrador a Antonio Jorge Vázquez, Presidente y a Jacobo Zelzman, vicepresidente; a Manuel Antonino Rico, Síndico titular y don Alejandro Eduardo Ciliey, síndico suplente. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de setiembre de 1976. — Resolución I. G. P. J. Nº 3726. — Entre líneas: domiciliado en esta capital, calle Sarmiento Nº 517. Vale. — Raspado: órgano. también vale. — Testado: de toda clase de actividades. No vale. — Entre líneas: y de fecha 21 de junio de 1976. También vale.

Buenos Aires, octubre 14 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.— e.8|11 Nº 21.723 v.8|11|76

Lagos del Sur

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL DE TURISMO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el Escribano Jorge Enrique Viacava, con fecha 5 de marzo de 1976, por asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha quince de enero de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de agosto de 1976, Resolución I. G. P. J. Nº 3144 se ha formalizado la fusión por absorción entre la sociedad "Barry Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria" y la sociedad "LAGOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE TURISMO" absorbiendo ésta a aquella, quedando en consecuencia disuelta la primera de las nombradas, todo ello de acuerdo a las normas del Decreto Ley número 19.550. — Por otra parte "Lagos del Sur Sociedad Anónima Comercial de Turismo", aumenta su capital social de seis millones quinientos diecisiete mil trescientos sesenta y tres, a la cantidad de seis millones quinientos dieciocho mil trescientos sesenta y tres, o sea que efectúa un aumento de capital de un mil pesos. — Raspado: Por otra parte "Lagos del. Vale.

Buenos Aires, octubre 25 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300.— e.8|11 Nº 21.827 v.8|11|76

Compañía Naviera Pérez Companc

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, FINANCIERA,
INMOBILIARIA, MINERA,
FORESTAL, AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA de fecha 26 de febrero de 1976 y complementaria de fecha 20 de agosto de 1976, pasadas por ante el Escribano Guillermo F. Fornieles, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA, FORESTAL, AGROPECUARIA"; y llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea de fecha 16 de enero de 1976, procedió a adecuar sus Estatutos Sociales a las disposiciones de la ley 19.550|72, lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de setiembre de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 4281.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300.— e.8|11 Nº 21.789 v.8|11|76

Abco

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 1975 se reformó el estatuto social de "ABCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" para adecuarlo a la Ley 19.550, reforma que se elevó a escritura pública bajo Nº 335 con fecha 30 de diciembre de 1975 ante el Registro 118 de ésta a cargo del Escribano Jorge R. Otaegui y fue aprobada por resolución Nº 4114 del 23 de setiembre de 1976 de la Inspección General de Personas Jurídicas, estableciéndose que: 1) El domicilio de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, calle Chorroarín 751. — 2) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución del ramo del papel, artes gráficas de librería, tintas y productos químicos para la industria gráfica y papelera, como así también todas las materias primas que intervienen en los procesos de las actividades citadas. — b) Industriales: Mediante la fabricación de productos del ramo papelero, artes gráficas de librerías, tintas y productos químicos para las industrias precitadas. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 3) El capital social se fija en la suma de $ 400.000 representado por 46.000 acciones de $ 10 cada una clasificadas en la forma siguiente: 21.000 acciones ordinarias al portador del tipo A con derecho a 5 votos por acción y 25.000 acciones preferidas al portador con derecho a un dividendo fijo del 12 o|o anual acumulativo, más un dividendo adicional que sumado al fijo no supere el que cobran las acciones ordinarias y hasta un máximo del 20 o|o anual del valor nominal sumados ambos dividendos. — Las acciones preferidas no tienen derecho de voto pero adquirirán derecho a un voto por acción en las asamblea que consideren las materias referidas en el 4º párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550 y en los casos contemplados en el artículo 217 de la misma ley. — 4) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — 5) La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente en su caso o por dos directores. — 6) La fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares designados por la asamblea ordinaria. — La asamblea ordinaria nombrará además igual número de suplentes para reemplazar a los titulares. — Los síndicos titulares y suplentes tendrán mandato por un año.

Buenos Aires, octubre 14 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.— e.8|11 Nº 21.824 v.8|11|76

Pir - Maderas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 12 de agosto de 1976. — Fecha de aprobación: 5 de octubre de 1976. — Resolución I. G. P. J. Nº 4426. — Accionistas: José Gabriel Iriberri, argentino, nacido el 10 de octubre de 1946, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento número 8.257.911, domiciliado en Arzobispo Espinosa 55, piso 3º, departamento C; Lidia Inés Caparrós de Iriberri, argentina, nacida el 30 de marzo de 1950, ama de casa, casada, Libreta Cívica Nº 6.225.239, domiciliada en Arzobispo Espinosa 55, piso 3º, departamento C, Capital; Alberto Germán Petti, argentino, nacido el 24 de julio de 1949, empleado casado Libreta de Enrolamiento Nº 7.829.387 domiciliado en la calle Guido Spano 1159, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — Margarita Noemí Martínez de Petti, argentina, nacida el 25 de julio de 1950, docente, casada, Documento Nacional de Identidad número 6.412.466, domiciliada en la calle Guido Spano 1159, de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Claudio Alberto Iriberri, argentino, nacido el 22 de enero de 1941, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.571.400, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 444, de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires; Noemí Masnata de Iriberri, argentina, nacida el 17 de diciembre de 1943, ama de casa, casada, Libreta Cívica Nº 4.851.681, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre 444 de la localidad de Villa Ballester. Provincia de Buenos Aires. — Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto. — PIR-MADERAS SOCIEDAD ANONIMA. — Uruguay 856, 4º piso, departamento 9, Capital. — 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Industriales: Mediante la realización de actividades manufactureras y de transformación en todas sus formas de maderas y sus derivados y de otros productos del suelo destinados a la obtención de féculas, almidones y dextrinas. — Comerciales: Mediante la exportación, importación, compraventa, consignación, distribución y fraccionamiento de maderas y sus derivados y de otros productos del suelo destinados a la obtención de féculas, almidones y dextrinas. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, administraciones y representaciones. — Financieras: Mediante la compraventa de títulos, debentures y demás valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y cualquier otra que requiera el concurso público. — Capital social: Doscientos mil pesos, representado por dos mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso o a dos directores conjuntamente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que conforme a derecho otorgue el Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: José Gabriel Iriberri. — Vicepresidente: Claudio Alberto Iriberri. — Director: Alberto Germán Petti. — Síndico titular: Contador Joaquín Manuel Arturo Alonso Santoalalla. — Síndico suplente: Dr. Osvaldo Guillermo Ramírez.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.8|11 Nº 21.791 v.8|11|76

Vincom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: DON JOSE Luis Perazzo Rossini, argentino, casado, de 29 años de edad, Licenciado en Finanzas de Empresas, con L. E. Nº 4.549.797, domiciliado en la calle Lidoro J. Quinteros Nº 1412, Capital, y don Eduardo Lavaqué, argentino, casado, de 28 años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, con L. E. Nº 8.707.989, domiciliado en la calle Catamarca Nº 4042, de La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, por Escritura del 28 de abril de 1976 y complementaria de fecha 21 de julio de 1976, ambas ante el Escribano don Armando C. Paganelli a los Folios 190 y 422 respectivamente, se constituyó la sociedad VINCOM SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires, calle Paso Nº 730. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) La industrialización, producción, elaboración y fraccionamiento, en el país o en el extranjero de bebidas y productos alimenticios, como vinos, champagne, sidras, licores, jugos, bebidas alcohólicas, aguas minerales, frutas desecadas, dulces, conservas, vegetales, aceites vegetales. — b) La explotación de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, frutícolas y desarrollo del cultivo de la vid, en establecimientos propios o de terceros. — c) La explotación de la industria metalúrgica mediante la fabricación de máquinas y herramientas relacionadas con las actividades indicadas en los incisos a y b de este artículo. — d) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos que tengan relación con su objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Capital: Es de pesos 1.000.000. — Directorio: Compuesto del número de miembros que exija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Eduardo Lavaqué; Vicepresidente: José Luis Perazzo Rossini; Director Titular: Gabriel García Morales; Síndico Titular: Julio Oscar Suárez; Síndico Suplente: Juan Carlos Menéndez García. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio; el ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300.— e.8|11 Nº 2.553 v.8|11|76

Imporquim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 3 de agosto de 1976 otorgada por ante el Escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1566 del Registro 271 a su cargo, los señores Simón Nommaz, turco, 63 años, domiciliado Ciudad de la Paz 1332, 8º piso B, Cap. Fed., comerciante, casado en 1ras. nupcias con Meritte Hashiya, C. I. 5.595.937; Ramón Eduardo Vilela, argentino, casado 1ras. nupcias con Irma Balbea, 42 años, C. I. 5.960.304, comerciante, domiciliado Avellaneda 662, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Bárbaro Juan Moncada, argentino, 52 años, casado 1ras. nupcias con doña Amalia María Mantese, comerciante, C. I. 2.343.596, domiciliado Av. Corrientes 1386, 5º p. Cap. Fed.. David Smetniansky, argentino, 39 años, Contador Público, casado 1ras. nupcias con Rosa Marominsky, C. I. 2.853.992, domiciliado Anatole France esquina Margarita Wild, 5º p. A, Lanús, Pcia. Bs. As.. Héctor Luciano López Castro, argentino, 34 años, C. I. 1.777.484, casado 1ras. nupcias con Raquel Zang, Contador Público, domiciliado en Castex 3440, 1º p. C, Cap. Fed.; Jorge Raúl Sklar, argentino, 44 años, C. I. 2.912.636, Contador Público, casado 1ras. nupcias con Esther Feidman, domiciliado Velazco 127, 1º p. B, Cap. Fed., constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: "IMPORQUIM S. A." — Domicilio Legal: Avenida Corrientes 1386, 5º p., Oficina 517, Cap. Fed. — Duración: 99 años. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: A) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, permutar y de cualquier otra manera adquirir o transferir artículos de caucho, plásticos, goma, metal y afines y sus materias primas componentes y además ejercer o desempeñar, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — b) Industriales: Procesar, elaborar y transformar, en su etapa primaria en establecimientos propios y|o de terceros los bienes y productos enumerados en el inciso precedente. — c) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general garantizados o no, pudiendo recibir y otorgar fianzas y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley número 18061|69 y toda otra por las que se requiere el concurso público. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y permuta, construcción, fraccionamiento y urbanización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 600.000. — Administración: de 3 a 9 miembros. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Duración: Directorio: 1 año. — Directorio: Presidente Simón Nommaz. — Vicepresidente David Smetniansky. — Vocal: Bárbaro Juan Moncada. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Síndico Titular Adolfo Marino — Síndico Suplente Héctor Luciano López Castro. — Cierre Ejercicio: 31 de agosto.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.8|11 Nº 2.575 v.8|11|76

L. y L. A. Productores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: HUGO Alberto Alonso, argentino, casado, 32 años, empleado, Hipólito Yrigoyen 275, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, L.E. 4.631.198; María Cristina Galdeano de Alonso, argentina, casada, 29 años, empleada, Hipólito Yrigoyen 275, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, L.C. 5.637.064. Ricardo Alonso, argentino, casado, 56 años, comerciante, calle 34 Nº 613½, La Plata, provincia de Buenos Aires, L. E. 1.578.517 y Mabel Dora Calaio, argentina, divorciada, 35 años, empleada, Azara 161, 5º piso, Dpto. "B", Capital Federal, L. C. 3.972.955. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de mayo de 1976. 3) La Razón social o la Denominación "L. y L. A. PRODUCTORES, S. A.". 4) Domicilio social: Céspedes 3445, planta baja, Dpto. 3, Capital Federal. 5) Objeto social: Agropecuario: Explotación agraria, pecuaria, hortícola, avícola y frutícola. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: pesos 200.000.—. 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio, de 2 a 5 miembros. Presidente: Hugo Alberto Alonso; Vicepresidente: María Cristina Galdeano de Alonso, duración en el cargo: 3 años; Síndico titular: Cr. Rolando Héctor Manuel Martínez; Síndico suplente: Cr. Jorge Parisi; duración en el cargo: 3 años. 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintamente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.8|11 Nº 2.413 v.8|11|76

Tubos y Perfiles

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de "Tubos y Perfiles, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", celebrada el 22 de junio de 1976, reformó los artículos 1º, 4º, 5º, y 8º del Estatuto Social, conforme a los siguientes textos: Domicilio social: "Artículo primero: Bajo la denominación de "TUBOS Y PERFILES, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", continuará su giro la Sociedad constituida bajo la denominación de "Perfilo, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima". Tendrá una duración de noventa y nueve años contados a partir del día treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos Sociales. Su domicilio es en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle avenida Leandro N. Alem 1067, piso 24". Capital social: "Artículo cuarto: El capital social es de diez millones de pesos ($ 10.000.000.—) dividido en diez millones (10.000.000) de acciones ordinarias de un peso ($ 1.—) de valor nominal cada una, que confieren derecho a un voto por acción". "Artículo quinto: El capital social puede ser elevado hasta el quintuplo del importe fijado en el artículo cuarto de este estatuto por resolución de la Asamblea, mediante la emisión de acciones ordinarias". "Artículo octavo" Las acciones serán representadas por títulos nominativos y|o al portador; o por certificados nominativos y|o al portador, endosables o no endosables; ya sean provisorios o definitivos. Cada título o certificado será emitido con las formalidades establecidas por las disposiciones legales vigentes en la materia". Fecha del instrumento, 4 de agosto de 1976, escritura Nº 239, folio 728 por ante el escribano del partido de San Isidro, D. Federico Ugarte Posse, conformada por la I.G.P.J., mediante Resolución Nº 4.318 de fecha 1º de octubre de 1976.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e.8|11 Nº 2.403 v.8|11|76

Galmarini Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 16 de junio de 1976, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 1.090 del Registro 522 de la Capital Federal se constituyó "GALMARINI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", la que fue modificada por escritura del 31 de agosto de 1976, ante el escribano Manso, al folio 1.796 de su registro, con los siguientes socios: Héctor Luis Galmarini, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1920, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 1.143.763, domiciliado en la calle Cerretti 1020, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; María Regina Oporto de Galmarini, argentina, nacida el 7 de setiembre de 1928, casada, comerciante, libreta cívica 3.131.518, domiciliada en Cerretti 1020, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Oscar Ricardo Galmarini, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1924, casado, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 5.103.740, domiciliado en Somellera 1040, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Oscar Ricardo Galmarini (hijo), argentino, nacido el 15 de setiembre de 1950, soltero, comerciante, libreta de enrolamiento número 8.333.030, domiciliado en Somellera 1040, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; María Elena Prato de Galmarini, argentina, nacida el 21 de julio de 1925, casada, comerciante, libreta cívica número 3.135.081, domiciliada en Somellera 1040, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; María Cristina Galmarini de Pelletieri, argentina, nacida el 24 de setiembre de 1949, casada, comerciante, libreta cívica Nº 6.240.674, domiciliada en Cerretti 1020, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Héctor José Alvarez, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1927, casado, asesor impositivo, libreta de enrolamiento 1.998.914, domiciliado en Brandsen 801, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Luis Etze, argentino, nacido el 10 de octubre de 1914, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 1.124.331, domiciliado en Veinticinco de Mayo 944, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Abud, argentino nacido el 25 de mayo de 1915, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 1.124.405, domiciliado en Cerretti 836, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio de la sociedad: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Bacacay 2331, Capital Federal. — Objeto social: Comercial: Mediante la importación y exportación y la compraventa, distribución y consignación de materiales para la construcción de edificios y artefactos sanitarios. — Industriales: Mediante la fabricación de artefactos sanitarios, caños, perfiles y demás elementos metalúrgicos necesarios para la construcción de edificios. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — No podrán formar sino sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061|69 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. — Plazo de duración. — 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 400.000, representado por 40.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un consejo de vigilancia, compuesto de 3 a 5 miembros titulares y 1 a 3 suplentes, según lo resuelva la asamblea a la que corresponderá la elección de los mismos. — Durarán 3 años en su mandato. — Se designa como presidente a don Héctor Luis Galmarini; vicepresidente, don Oscar Ricardo Galmarini; directores: Oscar Ricardo Galmarini (hijo) y María Regina Oporto de Galmarini. — Consejo de vigilancia: Héctor José Alvarez, Luis Etze y Nicolás Abud. — Organización de la Representación Legal: La misma corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Enmendado: metalúrgicos. Vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.600.— e.8|11 Nº 2.406 v.8|11|76

Felno

SOCIEDAD ANONIMA,
AGROPECUARIA, COMERCIAL
Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, es hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ASAMBLEA general extraordinaria del 31 de marzo de 1976, elevada a escritura pública con fecha 1º de junio de 1976, se resolvió aumentar el Capital Social y reformar los estatutos de "Felno" Sociedad Anónima Comercial, cuyos artículos reformados quedan como sigue: Artículo primero: La sociedad se denomina "FELNO SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y DE MANDATOS", continuadora de "Felno" Sociedad Anónima, Comercial. Tiene su domicilio legal en Lavalle 715, 4º piso "B", Capital Federal, pudiendo por resolución del directorio establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: La explotación directa o mediante arrendamiento o aparcería de establecimientos agropecuarios. — b) Comerciales: La compra venta, importación y exportación de artículos relacionados con la agricultura y la ganadería, y c) De Mandatos: Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los objetos agropecuarios y comerciales. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuatro millones novecientos mil pesos ($ 4.900.000) representado por cuatrocientos noventa mil (490.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" de cinco (5) votos por acción y de diez pesos ($ 10) de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.8|11 Nº 2.536 v.8|11|76

Espel

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS 688 del 9|12|75, 749 del 29|12|75 y 336 del 14|6|76, otorgadas ante el Registro Nº 485 de la Capital, Escribanía A. Levin, se adecuaron y reformaron los estatutos de Espel Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de conformidad con las resoluciones asamblearias del 28|2|75 y 22|12|75 de la sociedad, de la siguiente manera: 3. — ESPEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA. — 4. — Lavalle 1607, 5º B, Capital. — 5. — Industriales: fabricación y elaboración de productos y subproductos relacionados con la industria automotriz; comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de productos y subproductos relacionados con la industria automotor; agropecuarias; explotación de establecimientos agricolas y|o ganaderos, de forestación y reforestación. — 6. — 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. — $ 2.500.000 representado por 250.000 acciones de $ 10 v|n. c|u. — 8. — Administración a cargo de un directorio compuesto del número d emiembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — 9. — La representación legal corresponde al Presidente o a dos directores cualesquiera, conjuntamente. — 10. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.8|11 Nº 2.534 v.8|11|76

Bereceo

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 646 del 19|11|75 pasada ante el Escribano A. Levin, del Registro Nº 485 de la Capital se adecuaron y reformaron los Estatutos de BERCEO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL según resolución asamblearia del 24|9|75 de la sociedad, afectando a los siguientes puntos: 7. — El capital social es de $ 500.000 representado por 500.000 acciones de $ 1,00 valor nominal cada una. — 8. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — 9. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e.8|11 Nº 2.535 v.8|11|76

Montmaq

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. - SOCIOS: Alejandro Miguel Santiago Mayer, argentino casado, cédula de identidad de la Policía Federal número 4.388.777, de 25 años de edad, licenciado en ciencias biológicas, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 871, piso primero, departamento K, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Carlos Bernardo Rafael Mayer, argentino, soltero, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.804.176, de 24 años de edad, empleado, domiciliado en Juncal 2843, piso quinto, departamento "A", Capital Federal. — 2. - Datos Constitución: 4 de diciembre de 1975, por escritura pasada ante el escribano Wenceslao Bunge, al folio 1595 y escritura rectificatoria de fecha 17 de febrero de 1976, pasada al folio 273, ambas del Registro 228 de la Capital Federal. — 3. - Nombre: MONTMAQ, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. - Domicilio: Esmeralda 561, piso decimotercero, oficina 163, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsalías u oficinas en cualquier parte del país o del exterior. — 5. - Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comercial: mediante la compra, venta y distribución de materias primas, equipos, productos terminados o semielaborados de las industrias alimenticias y metalúrgica; importación y exportación. — B) Industrial: mediante la fabricación, elaboración, producción e industrialización de productos metalúrgicos, máquinas, accesorios y repuestos para la industria alimenticia. — C) Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — D) Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. E) De Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiera, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — F) Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — G) Aropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceros, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. — Plazo: Noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. — Capital: Cuarenta mil pesos, representado por cuatro mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital social deberá ser elevado a escritura pública. — 8. — Administración y fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 9. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10. — Ejercicio social: Cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.8|11 Nº 2.490 v.8|11|76

Drach Maderera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION DEL contrato social de DRACH MADERERA S. A. — Fecha de la Resolución de la sociedad que aprobó el acto: 10 de febrero de 1976. — Capital social: $ 8.100.000. — Composición del Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico y un suplente que durarán un año en sus funciones. — Si la sociedad quedara comprendida en una cualquiera de los supuestos previstos en el art. 299 del Decreto Ley 19.550, y entre tanto lo estuviere, la sindicatura estará integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.

Buenos Aires, octubre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 21.838 v.8|11|76

Fidaco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ANA María Pinto, viuda, italiana, nacida el 21 de setiembre de 1925, comerciante, con C. I. de la Policía Federal número 4.933.691, domiciliada en la calle José Hernández número 2045, piso 22, departamento D, de esta ciudad; Renato Pinto, divorciado, italiano, nacido el 23 de abril de 1927, comerciante, con C. I. de la Policía Federal número 4.434.674 domiciilado en la calle Castex número 3472, piso noveno, departamento C, de esta ciudad. — Por escritura de fecha 13 de febrero de 1976, ante la escribana de La Plata, doña Martha Salas de Mallo Rivas y complementaria de fecha 3 de agosto de 1976, ante el Escribano René Marcelo Recondo, se constituyó la sociedad "FIDACO S. A." con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle José Hernández número 2045, piso 22, departamento D. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a todo tipo de operaciones relacionadas con la compraventa, importación, exportación y fabricación de automotores, accesorios y pertenencias de los mismos, materia prima necesaria para ello; podrá constituirse en depositaria o comisionista o consignataria o representante en la instalación de talleres mecánicos y estaciones de servicios y la explotación de esos rubros y toda otra actividad conexa. — Para tales efectos podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias y financieras, con la sola limitación que resulta de la legislación que concierne a las entidades financieras y toda otra que se requiera al concurso público. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 100.000 — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 9 con mandato por un año. — Presidente: Ana María Pinto. — Director: Renato Pinto. — Síndico titular: Juan Carlos Gamas. — Síndico suplente: Eduardo A. Graniello. — Representación legal; Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e.8|11 Nº 21.867 v.8|11|76

Madelio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 83 de fecha 25 de marzo de 1976, pasada al folio 186, del Registro del escribano Horacio A. Oyhanarte y su complementaria Nº 204, de fecha 16 de junio de 1976, pasada al Fº 453 del mismo registro, la sociedad Madelio Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, procedió a cambiar su nombre y a adecuar el Estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550 mediante: 1) Acta de asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1973. — 2) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 640. — 3) Nombre social: MADELIO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto social: a) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionados con las industrias y productos electrodomésticos, de plásticos y maderas. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y sus obras, explotación, promoción y administración de inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — c) Financieras: Mediante préstamos con y|o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones y otros valores; recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, de prendas, warrants o cualesquiera otras de las permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones mencionadas en el Decreto Ley 18.061|69 y otras que requieran el concurso público. — d) Servicios: Prestación de servicios de organización, de información, de representación y de asesoramiento, excluidos los reservados a las profesiones liberales universitarias. — Para el mejor cumplimiento de sus objetos la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, como así también efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. — 4) El capital social es de $ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto. — 5) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 12, con mandato por un año y serán reelegibles indefinidamente entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes. — 6) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o el vicepresidente, individualmente. — 7) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea elegirá también por igual término un síndico suplente. — 8) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La duración de la sociedad es de 99 años contados desde el 1º de julio de 1968. — S|R.: "27". Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000.— e.8|11 Nº 2.800 v.8|11|76

Cinens

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL. INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: VICTORIO Del Mónaco, italiano, industrial, casado, nacido el 21 de enero de 1940, C. I. 5.324.513, con domicilio en Los Plátanos 2243 Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; María Angela Ain, argentina, comerciante, casada, nacida 13 de febrero de 1947, L. C. 5.900.337, con domicilio en Los Plátanos 2243, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; José Marino Poza, español, casado, comerciante, 58 años, con domicilio en Amenábar 3924, Capital, C.I. 5.024.847; Julio Onofre Ain, argentino, comerciante, casado, nacido el 3 de enero de 1923, L. E. Nº 1.674.412, con domicilio en Canning 1923, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 5 de agosto de 1975. — La razón social o denominación: CINENS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio social: Pedro Calderón de la Barca 1842, Capital Federal. — Objeto social: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato y distribución de productos elaborados, semielaborados de cintas y accesorios para máquinas de escribir, computación y calculadoras, así como demás artículos de la rama textil y química con referencia al rubro papelería y librería, así como telas crudas o procesadas y entintadas para uso general. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación y elaboración de cintas para máquinas de escribir, computación y calculadoras, telas crudas o entintadas y demás productos y subproductos elaborados artificiales o naturales de la industria textil con relación a los rubros librería y papelería, computación, calculadoras y sus accesorios. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: quinientos mil pesos ($ 500.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Victorio Del Mónaco. — Vicepresidente: María Angela Ain. — Directores: José Marino Poza y Julio Onofre Ain. — Duración en los cargos: tres años. — Síndico titular: Contador Carlos Osvaldo Crespo. — Síndico suplente: Doctor Eduardo José Vázquez. — Término de duración de los mismos: Un ejercicio. — Organización de la representación legal: Presidente del Directorio: Victorio del Mónaco o Vicepresidente: María Angela Ain en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.8|11 Nº 21.843 v.8|11|76

Antonuel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº noventa y seis del ocho de julio de mil novecientos setenta y seis, pasada por ante la escribana Inés Braga Menéndez, se constituye una sociedad anónima, la que fue autorizada a funcionar por Resolución de I. G. P. J. Nº 3.789, 8 de setiembre de 1976, bajo el siguiente articulado: Socios: Odileta Catalina Badin de Podestá, argentina, profesora, de cincuenta y cuatro años de edad, casada, Libreta Cívica 138.385, domiciliada en Pedro Goyena 2104, Martínez, provincia de Buenos Aires; Esperanza García, argentina naturalizada, empleada, de cincuenta y un años, divorciada, Libreta Cívica número 6.544.327, domiciliada en Membrillar 765, Martínez, provincia de Buenos Aires, y Juan Carlos Podestá, argentino, empleado, de veinticuatro años, soltero, Libreta de Enrolamiento número 8.627.269, domiciliado en Pedro Goyena 2104, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Nombre de la Sociedad: "ANTONUEL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio de la Sociedad: Avenida Figueroa Alcorta 3472, piso 12, departamento "D", Capital Federal. — Objeto de la Sociedad: Inversora: Se dedicará a la compra y venta de inmuebles, muebles, títulos y valores mobiliarios e inmobiliarios de toda clase. No realizará las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. Para su realización la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto social. — Capital social: Es de pesos Ley 18.188: cien mil. — Plazo de duración: Será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración de la Sociedad: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por dos años, pudiendo ser reelectos. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, corresponde al presidente del Directorio. — Organo de Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea general ordinaria, la que también debe elegir un síndico suplente, los síndicos durarán dos años en su cargo, siendo designado síndico titular la señora Teresa Beatriz Aiello de Musante, argentina, contadora pública, casada, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.601.391, de veintinueve años, domiciliada en Alfredo Bufano 794, piso 20, departamento A, Capital Federal, y síndico suplente a la señorita Norma Beatriz Valcarcel, argentina, contadora pública, de treinta y un años, soltera, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.122.528, domiciliada en Roque Pérez 4783, Capital Federal. — Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Odileta Catalina Badin de Podestá; vicepresidente: Esperanza García; director: Juan Carlos Podestá.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.8|11 Nº 21.871 v.8|11|76

Librerías Mackern

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 23 de junio de 1976, ante el Escribano René Marcelo Recondo y resuelto por la asamblea general ordinaria del 30 de setiembre de 1975, se aumentó el capital social de $ 940.000 a $ 1.060.000 de LIBRERIAS MACKERN SOCIEDAD ANONIMA y se modificó el art. 4º el que queda redactado de la siguiente forma. — Cuarto: El capital social es de $ 2.000.000, representado por 2.000.000 acciones ordinarias, clase A, 5 votos por acción de $ 1 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 21.869 v.8|11|76

Residencia San Alberto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: BENITO Damonte, casado, argentino, de 63 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 548.142, domiciliado en la Avenida Rivadavia número 7422, piso primero, departamento A, de esta ciudad; Edgardo Aldo Damonte, casado, argentino, de 28 años de edad, Ingeniero, con Libreta de Enrolamiento número 5.071.405, domiciliado en la Avenida Rivadavia número 7422 piso quinto, departamento A, de esta ciudad; Domingo Alberto Benjamín Di Cio, casado, argentino, de 66 años de edad, médico, con Libreta de Enrolamiento número 529.408, domiciliado en la calle Nazca número 46, piso octavo de esta ciudad; Alberto Andrés Di Cio, casado, argentino, de 27 años de edad, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 7.691.151, domiciliado en la calle Arenales número 910, piso once, departamento C, de esta ciudad; Osvaldo Armando Dapuetto, casado, argentino, de 61 años de edad, odontólogo, con Libreta de Enrolamiento número 557.322; Miguel Angel Rafael Dapuetto, de 30 años, soltero, argentino, abogado, Libreta de Enrolamiento número 4.548.364, ambos domiciliados en la calle Membrillar número 502, de esta ciudad; Osvaldo Eugenio Dapuetto, casado, argentino, de 32 años de edad, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 4.443.633, domiciliado en la calle Emilio Mitre número 1148, piso undécimo, departamento A, de esta ciudad. — Por escritura de fecha 14 de junio de 1976 y complementaria de fecha 26 de agosto de 1976, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "RESIDENCIA SAN ALBERTO S. A.", con domicilio legal en la calle Canalejas 2457, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación de sitios de albergue de personas, ya sean contingentes o personas individuales y el motivo del albergue sea esparcimieto, turismo, descanso, alojamiento y|o tratamiento médico en cualquiera de sus modalidades. — A los efectos de poder cumplir con el objeto social, la sociedad podrá explotar: 1) Clínicas, laboratorios y|o sanatorios dedicados a medicina en general, odontología, análisis clínicos, radiografías, rayos X y tareas similares a las enunciadas. — 2) Clínicas geriátricas, de belleza de tratamientos psiquiátricos y afines; y 3) Hoteles de turismo, bungalows, establecimientos de descanso y|o esparcimiento, residenciales, salones para fiestas y afines. — La explotación indicada ut-supra podrá verificarse bajo las formas de explotación directa de la actividad a realizar cesión de uso de propiedades de la firma, cesión de alquiler o arrendamiento de propiedad de la sociedad y como locatarios o concesionarios de establecimientos nuevos o en funcionamiento. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción del presente Estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Es de $ 800.000. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año. — Presidente: Osvaldo Armando Dapuetto; Vicepresidente: Benito Damonte; Directores: Edgardo Aldo Damonte, Edmundo Benito Damonte, Domingo Alberto Bejamín Di Cio, Alberto Andrés Di Cio, Osvaldo Eugenio Dapuetto y Miguel Angel Rafael Dapuetto. — Como Organo Fiscalizador se designa Síndico Titular: Arsenio Roberto Sánchez, y Síndico Suplente: Oscar Luis Finino. — Representación Legal: Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.100.— e.8|11 Nº 21.866 v.8|11|76

Hipodam Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 22 de junio de 1976, Nº 57, pasada por ante la escribana Florencia de Luque de Seppia y por escritura número ciento ochenta y cinco. — En Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, ante mí escribana autorizante, comparecen don Mario Hernán Barbosa, argentino, comerciante, de 30 años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Vilanova, libreta de enrolamiento 4.532.896, domiciliado en la calle Esmeralda 1372, planta baja de la Capital Federal, y doña Elba Amira Quiroga de Barbosa, argentina, de 59 años de edad, productora ganadera, casada en primeras nupcias con don Jorge Mario Barbosa libreta cívica 2.786.211, domiciliado en la calle Callao 2053, piso 2, departamento B de la Capital Federal, ambos comparecientes son personas mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, de tránsito en esta ciudad, doy fe, así como de que dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima conforme al siguiente estatuto: Denomina-

ción. — **Plazo, Domicilio y Objeto.** — Artículo Primero: La sociedad se denominará "HIPODAM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio social en la Avenida Córdoba número seiscientos cuarenta y cinco, piso 3 de la Capital Federal. — Artículo Segundo. Su duración es de 30 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro respectivo. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, sean éstos, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos químicos; b) Comerciales. — Mediante compra, venta, exportación, importación, comisión, cesión, representación, mandato, alquiler, consignación, fraccionamiento, envase y comercialización de productos y subproductos químicos y sus derivados, elaborados y|o semielaborados; c) Agropecuarias: Mediante la explotatación en su faz primaria, directa, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza, venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestación y reforestación, explotación de tambos, granjas, estancias y cualquier establecimiento agrícola, fabricación, industrialización, comercialización de productos y subproductos ganaderos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos seiscientos mil, representado por sesenta mil acciones de pesos diez (10.00) valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. — El Ejercicio anual cierra el día 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — El Organo Administrador está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de dos miembros y un maximo de siete con mandato por un año, que fija y elige la Asamblea Ordinaria que también puede designar suplentes con igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. — Designación del Organo Administrador y Fiscalizador: Presidente: Mario Hernán Barbosa, vicepresidente: Elba Amira Quiroga de Barbosa, síndico titular: José Luis Donzelli, argentino, casado, de 31 años de edad, contador público nacional, titular de la L. E. Nº 4.523.126, domiciliado en la calle Talcahuano 840, 2º piso, Capital Federal. — Síndico suplente: Camilo Ale Abraham, argentino, casado, de 49 años de edad, contador público nacional, titular de la L. E. 6.197.293, domiciliado en la calle Talcahuano [illegible] [illegible] piso, Capital Federal. — Leída y ratificada, firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — Sobrerraspado: veintiséis, días, con domicilio social en la Avenida Córdoba número seiscientos cuarenta y [illegible], tercero, 19.550|72, las acciones, administración, máximo, garantía, inclusive, Donzelli, y, facúltase, públicos, sean, y, continúan diciendo, que solicitan de mí la escribana compareciente: vale. — M. Hernán Barbosa. — Elba Amira Quiroga de Barbosa. — Ante mí: Florencia de Luque de Seppia, escribana. — Está su sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 476 del Registro 39 a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro fojas fotocopiadas de los folios 476, 477, 478 y 479 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Florencia Luque de Seppia, escribana. — Está su sello.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.700.— e.8|11 Nº 21.835 v.8|11|76

Vidt

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 18 de noviembre de 1975, ante el Escribano Alberto Ricardo Amado, Fº 1643, Nº 609, aprobada por resolución I.G.P.J. Nº 4280 del 29 de setiembre de 1976, Maquinarias VIDT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, adecuó sus Estatutos a la Ley 19.550. — 1) Domicilio: Posadas 1564 2º C. Capital. — 2) Objeto: Industrial: Fabricación, producción, transformación, distribución e industrialización de repuestos, partes, herramientas y maquinarias, para las industrias metalúrgica, electrometalúrgica, química, electroquímica, textil y del automotor. — Comerciales: Compraventa, importación, exportación y distribución de mercaderías, productos repuestos, accesorios, herramientas y maquinarias para automotores, rodados y productos relacionados con las industrias metalúrgicas y electrometalúrgicas. — Explotación de patentes de invención y marcas de fábrica, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 3) Capital: $ 1.000.000. — 4) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 3 a 5 miembros por 3 años. — Los Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 3 años. — 5) Representación legal: Presidente. — 6) Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.8|11 Nº 21.851 v.8|11|76

Establecimiento Rural El Guayrao

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura número doscientos treinta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Alberto Clement, soltero, argentino, ingeniero civil, nacido el 15 de julio de 1925, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.162.228; don Enrique Jorge Clement, casado en primeras nupcias con Emma Margarita Ullrich, argentino, comerciante, nacido el 12 de junio de 1924, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.162.227; doña Celia Esther Clement, soltera, argentina, perita mercantil, nacida el 27 de febrero de 1927, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.544.888, todos domiciliados en la cale Arenales número 1294 de esta Capital; y doña Julieta Beatriz Shaw de González Guerrico, viuda de sus primeras nupcias con Manuel José González Guerrico, argentina, nacida el 16 de junio de 1899, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal [illegible]75.213, comerciante, domiciliada en Montevideo 1621 de esta Capital; todos los comparecientes son personas hábiles, y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: I) Que han resuelto constituir una sociedad anónima, con sujeción al siguiente estatuto. Artículo Primero: La sociedad se denomina ESTABLECIMIENTO RURAL EL GUAYRAO, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en la calle Talcahuano número 768, segundo piso de esta Capital. — Artículo Segundo: Su duración será de noventa años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Agropecuarias: La explotación en todas las formas de establecimientos agrícola-ganaderos forestales, frutícolas, vitivinícolas, granjas y cultivos industriales. — B) Comerciales: La compraventa, permuta y consignación de hacienda, maquinaria agrícola y productos agropecuarios. — C) Inmobiliarias: La compraventa, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. D) Financieras: La adquisición y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, la financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley número 18061, o cualquiera otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, para realizar y ejecutar actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Artículo Cuarto: El capital social es de tres millones de pesos, representado por treinta mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria [illegible] el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. — Administración: 3 a 7 por tres años, pueden ser designados suplentes; Representación: Presidente, o Vicepresidente en su caso; Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente por un año; Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Alberto Clement; Vicepresidente: Enrique Jorge Clement; Directora Titular: Celia Esther Clement; Directora Suplente: Julieta Beatriz Shaw de González Guerrico. Síndico Titular: Carlos Alberto Pinto, abogado, C. I. 3.144.940; Suplente: Mariano Santiago Pinto, abogado, C. I. 4.835.991, ambos con domicilio en Juez Tedín 2767, Capital. — S|raspado: Clement. Vale. Escritura otorgada ante el escribano: Roberto B. Lorenzo. — Entrelíneas: Establecimiento Rural El Guayrao. Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.600.— e.8|11 Nº 21.840 v.8|11|76

Efebe

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Conrado Curt Egon Stiegwardt, argentino naturalizado, casado, 64 años, comerciante, domicilio en Belgrano 809, piso 1º "A", Capital Federal, C. I. Pol. Fed. Nº 2.697.523; Héctor Alfredo Fernández Rey Grange, argentino, soltero, 39 años, ingeniero, domicilio en Aráoz 2879, piso 7º "D", Capital Federal, C. I. Pol. Fed. Nº 6.211.289; Elisa Koppel de Stiegwardt, argentina naturalizada, casada, 57 años, comerciante, domicilio en Rawson 2423, Martínez Prov. de Buenos Aires, C. I. Pol. Fed. número 2.697.522; Fernando Raúl Bertolini, argentino, casado, 47 años, ingeniero, domicilio en Almafuerte 1357, Martínez, Prov. de Buenos Aires, C. I. Pol. Fed. número 6.401.034, y Ana María Fernández, argentina, divorciada, 34 años, comerciante, domicilio en Roque Sáenz Peña 382, piso 1º "D", San Isidro, Prov. de Buenos Aires, C. I. Pol. Fed. Nº 9.769.090. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 256 del 6|7|76 por ante escribano Juan H. Estrada. — Denominación: "EFEBE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio: Tacuarí 147, piso 4º Capital Federal — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación de bienes muebles, productos y mercaderías en general — Representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras; comisiones y mandatos. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales que se vinculen directamente con sus actividades específicas. La compraventa, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento y distribución de madera, pasta celulósica, sus derivados y subproductos, de todo tipo de papel y de productos químicos utilizados en su elaboración; de hierros, chapas, aceros y productos y subproductos minerales; de vinos, aceites, alcoholes y conservas vegetales, y de cualquier otro producto alimenticio vinculado con su actividad. — Industriales: Mediante la explotación de bodegas de cualesquier formas y de establecimientos de procesado, envasamiento y conservación de frutas, hortalizas, frutos del país y productos, subproductos y derivados de la vitivinicultura y de la olivicultura. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, hortícolas y de granja; de viñedos y olivares; la forestación y reforestación en cualesquier predios, sean éstos de propiedad de la Sociedad o ajenos, pudiendo realizar tales explotaciones para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos, y la explotación de bosques y aserraderos. Podrá, a tal efecto, efectuar todos los trabajos necesarios para la recuperación de tierras áridas y anegadizas, implantación de cultivos para fijación y mejoramiento de la tierra, sistematización, riego, canalización, nivelación, electrificación, bombeo, rozaduras, desmonte y laboreo y siembra de la tierra. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en el Dec. Ley 18.061|69 y todas aquellas que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, subdivisión, colonización, urbanización, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, sean o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o substituya. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — **Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital social: $ 4.000.000.— representado por 400.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Organo de administración: 3 a 7 miembros con mandato por dos años. Presidente: Fernando Raúl** Bertolini; vicepresidente: **Conrado Curt** Egon Stiegwardt; director titular: Ana María Fernández. — Organo de Fiscalización: 1 miembro titular y 1 suplente por el término de un año. Síndico titular: Carlos Marcos Levy; síndico suplente: Juan Carlos Pickenhayn. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.900.— e.8|11 Nº 21.853 v.8|11|76

Agropecuaria San Cayetano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hare saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: CARLOS Boschini, 32 años, casado, argentino, empresario, L. E. número 4.402.590, domiciliado en Montes de Oca 796, Capital Federal; Fermín Antonio Rabaza, 26 años, casado, argentino, empresario, L. E. 7.642.584, domiciliado en Montes de Oca 574, Capital Federal; Pompilio Solsona, 55 años, casado, español, empresario, C. I. P. F. 4.625.809, domiciliado en Esquiú 2791, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 19 de setiembre de 1975. — 3) Razón social: "AGROPECUARIA SAN CAYETANO S. A.". — 4) Domicilio social: Pacheco de Melo 2641, 8º D, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Agropecuarias: Explotación en forma directa o indirecta de establecimientos de campo propios o de terceros, respecto a todos los productos que hacen a esta actividad. — b) Comerciales: Por la compraventa, importación o exportación de bienes vinculados a la actividad agropecuaria, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — c) Industriales: Por la elaboración, fabricación y manufactura primarias de productos vinculados a la actividad agrícola y ganadera en general. — d) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación y construcción de inmuebles incluidos aquellos comprendidos en la ley de propiedad horizontal. — e) Financieras: Por préstamos con o sin garantías a corto plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, así como la compra de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. — 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Novecientos cincuenta mil pesos ($ 950.000). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directores de 2 a un máximo de 9 miembros, con mandato por un año. — Presidente: Fermín Antonio Rabaza. — Vicepresidente: Carlos Boschini. — Director: Pompilio Solsona. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Alfredo Liberato González Reig. — Síndico suplente: Contador Mario Jorge Lascala. — Duración: un año en sus funciones. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: 2, Liberato. Vale.

Buenos Aires, octubre 7 de 1976. — G[illegible] E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e.8|11 Nº 2.768 v.8|11|76

Moisés Zaulie

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública **número 80** otorgada el 9 de febrero de 1976 ante el Escribano Público Nacional don Arón Sajnin, Registro Nº 480 "MOISES ZAULIE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" ha procedido a elevar su capital social a la suma de un millón cien mil pesos y adecuar su estatuto a las prescripciones de la Ley 19.550, habiendo sido aprobados dichos actos por Resolución Nº 3839 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Domicilio: Rioja 561 de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representa-

ción, consignación y comercialización en general de máquinas e instalaciones para la industria textil, sus componentes, repuestos y accesorios y de las materias primas necesarias para la fabricación de esas máquinas y los productos y subproductos metalúrgicos, eléctricos, electrometalúrgicos y electroquímicos aplicables al mismo fin. — b) Industriales: Mediante la elaboración y transformación en general de máquinas e implementos para la industria textil, sus accesorios, piezas, repuestos, accesorios y componentes, conforme a las patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, que la sociedad podrá emplear conforme a las leyes que reglamenten su uso. — c) Financieras: Mediante aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general y contrataciones de préstamos, descuentos y operaciones bancarios, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley 18.061 y las que requieran el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la edificación, construcción, compra y venta de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. — Duración: noventa y nueve años contados desde el 23 de octubre de 1962. — Capital social: Un millón cien mil pesos, representado por once mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Organos de Administración y Fiscalización: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, por 3 años. — Síndico titular y síndico suplente un año. — La asamblea puede designar un Consejo de Vigilancia, prescindiendo de la sindicatura, compuestos por tres accionistas. — Representación legal: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente del directorio, quienes gozan del mismo modo del uso de la firma social. — Fecha de la asamblea general extraordinaria que dispuso la modificación: 15 de diciembre de 1975. — Ejercicio: 30 de junio. — E|Líneas: por 3 años, un año. Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800.— e.8|11 Nº 2.754 v.8|11|76

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Siete de Junio

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Cónyuges 1ras. nupcias Ludwig Naumann, 85 años, argentino, rentista, libreta enrolamiento 4.124.010 y Ofelia Capella de Naumann, 86 años, argentina, rentista, libreta cívica 302.651, domiciliados La Rosa 1170, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Martín Federico Naumann, 36 años, casado 1ras. nupcias con María Elena Denner, ingeniero agrónomo, argentino, libreta enrolamiento 4.374.836; y Edmundo Ludovico Naumann, 36 años, casado 1ras. nupcias con Ana Petersen, argentino, ingeniero agrónomo, libreta enrolamiento 5.164.585, ambos domiciliados Tres de Febrero 1281, piso 4º, Capital. — Fecha del instrumento de Constitución: 12 de noviembre de 1973; 17 de mayo de 1974 y 23 de abril de 1975. — Denominación: "SIETE DE JUNIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio legal: Tres de Febrero 1281, piso 4º, Capital. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la explotación en todas sus formas y modalidades, de establecimientos agrícola-ganaderos, sean o no de su propiedad. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 407.860 de los que corresponden: $ 406.860 al capital comanditario dividido en 40.686 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada acción y un valor de $ 10, el que se encuentra totalmente emitido y $ 1.000 corresponden al capital comanditado, el que es aportado en su totalidad por Martín Federico Naumann y Edmundo Ludovico Naumann en dinero efectivo y por partes iguales. — El capital comanditario es totalmente suscripto por Ludwig Naumann y Ofelia Capella de Naumann por partes iguales, quienes integran la totalidad de su suscripción en bienes inmuebles y créditos hipotecarios. — Composición de los organos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios comanditados, en su carácter de cuerpo colegiado y las decisiones serán adoptadas por unanimidad y durarán 35 años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La representación legal de la sociedad será ejercida por uno cualquiera de los socios comanditados. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100. — e.8|11 Nº 2.655 v.8|11|76

Panamericana

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 15|10|74 otorgada ante el Esc. Federico E. Ramos en el Reg. 519, de la Capital Federal, Rafael Aragón Cabrera y Radamés Arcángel Bruno Cifelli cedieron a favor de Alberto Franco Moraschi la totalidad del capital comanditado del que eran titulares de $ 1.500,00 en PANAMERICANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES por el precio de $ 1.500,00. — Por su parte José Aragón Cabrera, Pablo Ukmar, José María Sampedro y Fernando Manuel Sarlenga, titulares de la totalidad del capital comanditario de $ 70.000, vendieron la totalidad de las acciones a José Moraschi y Alberto Franco Moraschi, quienes las adquirieron a razón de 100 acciones y 600 acciones respectivamente, por un precio total de $ 70.000,00. — En el mismo acto se modificaron los artículos 5º, 6º y 11 del contrato social. — Administración y representación legal: a cargo del socio comanditado don Alberto Franco Moraschi.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 2.606 v.8|11|76

R. Nicel Rosenzuaig

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 27 de abril de 1975, ante el escribano Manuel Alonso, R. Nicel Rosenzuaig Sociedad en Comandita por Acciones, aumentó su capital social de $ 300.000 a $ 500.000, todo ello resuelto por la Asamblea celebrada el 24 de abril de 1976 y se adecuó el contrato a la Ley 19.550. — Denominación social: R. NICEL ROSENZUAIG SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio legal: Calle Rosario 318, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde el 19 de noviembre de 1956, fecha de su constitución. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes operaciones: a) Remates; ferias, comisiones y consignaciones de haciendas, frutos del país y cereales; b) Inversión de inmuebles; títulos, acciones, bonos, letras, fondos públicos, hipotecas, prendas y cualquier clase de valores mobiliarios y créditos y en aportes de capitales para los negocios conexos al objeto social en empresas o sociedades constituidas o a constituirse o con particulares. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 o cualquiera otra que requiera el concurso o parte del público y c) Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y forestales y la comercialización de sus productos. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital social: Es de $ 500.000. — Capital Comanditado: $ 20.000. — Capital Comanditario: $ 480.000. — La representación legal de la sociedad será ejercida por los socios Comanditados Mirta Etel Saionz de Rosenzuaig y Rodolfo Nicel Rosenzuaig, quienes actuarán en forma individual, separada e indistintamente. — Los socios comanditados, como órgano de administración, sesionarán con la presencia de la mayoría de ellos y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Raspado: mayoría — adquirir. Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.8|11 Nº 21.865 v.8|11|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

Panugar Muebles

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del mencionado edicto efectuada en la edición del Boletín Oficial de fecha 6|?|76, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: Testimonio. — Escritura número ciento setenta y tres.

Debe decir: Testimonio. — Escritura número ciento setenta y dos.

e.8|11 Nº 84.974 v.8|11|76

Tica Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del mencionado edicto efectuada en la edición del Boletín Oficial de fecha 11|8|76, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ...En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de julio de mil novecientos setenta y seis.

Debe decir: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de junio de mil novecientos setenta y seis,

e.8|11 Nº 85.733 v.8|11|76

Circe

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del mencionado edicto aparece ilegible el nombre de la sociedad, debiendo leerse por lo tanto lo siguiente:

Donde dice: Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Debe decir: Circe, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e.8|11 Nº 966 v.8|11|76

Roma Augusto

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis, entre los señores: Francisco Augusto Severo Mattucci, de 32 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Pedro Lozano 5441, de la Capital Federal, titular de la libreta de enrolamiento cuatro millones noventa y seis mil novecientos setenta, y María Roma Mattucci, de 49 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Pedro Lozano 5441 de la Capital Federal, titular de la cédula de identidad núm. dos millones trescientos diecisiete mil seiscientos ochenta y cuatro, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley de sociedades y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ROMA AUGUSTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en la calle Paso de los Libres 2514. Por resolución basada en acuerdo unánime de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones, agencias y corresponsalías en el país o en el extranjero. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de cuarenta años, contados a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo prorrogarse su duración o disolverse anticipadamente mediante acuerdo unánime de todos sus socios debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad de responsabilidad limitada tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales. Compra, venta, importación, exportación y subproductos relativos a anteojos o armazones de celuloide y plásticos para damas y caballeros, representaciones comisiones, permutas y consignaciones relativas a los mismos. — Industriales. La fabricación y comercialización relativas a la industria de armazones para anteojos de damas y caballeros, en material de celuloide y plástico. Para el cumplimiento de los fines sociales descriptos, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto — Cuarta: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos ($ 30.000) dividido en tres mil cuotas de capital (3.000) de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea mil quinientas cuotas cada uno, las cuales son integradas de acuerdo al inventario que forma parte del presente contrato, cuyos valores asignados han sido conformes a su cantidad y calidad mediante facturas probatorias para la determinación de los costos, de cuya fidelidad declaramos bajo juramento, todo ello de acuerdo con lo expresado en las disposiciones de los artículos cincuenta y uno, ciento cuarenta y nueve y ciento cincuenta de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Francisco Augusto Severo Mattucci, en su calidad de gerente, quien para obligar a la sociedad deberá firmar a continuación del sello de la razón social. — Sexta: La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas a terceros; salvo estas limitaciones, el socio gerente podrá actuar con todas las facultades necesarias en nombre de la sociedad; en caso de meros trámites administrativos, ante las oficinas y reparticiones públicas, nacionales, municipales y|o provinciales y ante empresas civiles y comerciales podrá actuar cualquier socio individualmente o indistintamente. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes; las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Octava: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo ciento cincuenta y dos del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. En caso de fallecimiento de algunos de los socios sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido, lo dispuesto por el artículo dos-

cientos nueve del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Novena: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios en forma conjunta, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula quinta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Décima: La presente sociedad de responsabilidad limitada se constituye con arreglo a las disposiciones de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, la que será de aplicación en todo lo que no fuere previsto en este contrato, según lo establece el artículo trescientos sesenta y nueve, último párrafo, de la citada ley. Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado este contrato, que se firma en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en la fecha ut-supra indicada. — Siguen dos firmas. — Inventario de bienes practicado al 30 de mayo de 1976. — 1 (una) máquina de escribir marca "Remington 20" portátil, con tabulador con número de serie G.P. 178.278, $ 14.000. — 1 (un) balancín de 4 (cuatro) toneladas, sin marca, con número de serie A.B. 2538, $ 16.000. — Total: $ 30.000. — Francisco A. S. Mattucci — María Roma Mattucci. — Enmendado: 2.514. Vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.800.— e.8|11 Nº 2.561 v.8|11|76

La Tijera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LEY Nº 21.357. — 1. Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios. — Fernando Juan Berretti, 31 años, casado, argentino, comerciante, Bianchi 165, San Martín, L. E. 8.244.970; Blanca Augusta Rinaldi, 31 años, casada, argentina, comerciante, Bianchi 165, San Martín, D.U. número 5.103.177; Jorge Alberto Rinaldi, 24 años, casado, argentino, comerciante, Martínez 726, San Martín, L.E. 8.640.511 y Mónica Isabel García, 24 años, casada, argentina, comerciante, Martínez 726, San Martín, D.U. 10.144.065. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 21|7|76. — 3. — La razón social o denominación de la sociedad: LA TIJERA S.R.L. — 4. — Domicilio de la sociedad: Iberá 3093, Capital Federal. — 5. — Objeto social.: Compra-venta, importación, exportación, distribución y consignación de telas en todos sus tipos y alfombras en todas sus clases. — 6. — Plazo de duración: 30 años a partir de la inscripción. — 7. — Capital social: $ 200.000. — 8 — Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: No corresponde. — 9. — Organización de la representación legal: Fernando Juan Berretti, Blanca Augusta Rinaldi, Jorge Alberto Rinaldi y Mónica Isabel García, con caracteres de gerentes. — 10. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e.8|11 Nº 2.596 v.8|11|76

Automotores Gómez Tello

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 8 de octubre de 1976, los señores Rodolfo Raúl Atanancio Gómez y Alfredo Tello ceden, venden y transfieren las 250 cuotas de $ 10 que cada uno de ellos tiene y le corresponden en "AUTOMOTORES GOMEZ TELLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de los señores Angel Estero Foglia, Fernando Pedro Landarte, Héctor Roal Riccio y Paulino Larrinaga, en la proporción de 125 cuotas a cada uno de ellos, dicha sesión se efectúa con efecto retroactivo al 30 de abril de 1974. Se modifica la cláusula segunda la que queda redactada de la siguiente forma: Segunda: La sociedad tiene por objeto la compraventa de automotores y maquinarias agrícolas, sus accesorios y repuestos y toda clase de rodados: la importación y exportación de los mismos y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. La explotación de talleres de automotores y de maquinarias relativas a su objeto comercial. — Ell.: y Alfredo Tello. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.200.— e.8|11 Nº 21.784 v.8|11|76

Ripamonti y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Luis Ripamonti, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en Acoyte 231; Juana María Otero de Ripamonti, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en Acoyte 231; Irene María Ripamonti, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en Boedo 654; Gustavo Luis Ripamonti, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Boedo 654, únicos integrantes de "RIPAMONTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato se inscribió ante el Juzgado Nacional de Comercio de Registro bajo el número 4648, al folio 45 del libro 60 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones de fechas 24 de setiembre de 1969 bajo el número 2117, al folio 271 del libro 57 y 6 de mayo de 1971, bajo el Nº 955, al folio 222 del libro 64 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y don Fernando Luis Ripamonti, argentino, soltero, con domicilio en Boedo 654, habilitado para ejercer el comercio por venia inscripto el 31 de marzo de 1975 bajo el número 62, al folio 346 del libro 6 de Venias para ejercer el comercio, convienen lo siguiente: Primero: El señor Luis Ripamonti vende a don Fernando Luis Ripamonti dos de las cuotas de capital de valor nominal diez pesos ley 18.188 que posee en la sociedad, con todos los derechos y obligaciones emergentes de las mismas, por el precio de dos mil quinientos pesos de igual moneda cada una o sea por la suma total de cinco mil pesos ley 18.188, con efecto retroactivo al día 31 de marzo de 1976 sirviendo el presente de formal recibo de pago. — Segundo: Los otros tres integrantes de la sociedad prestan conformidad para esta venta de cuotas de capital, ratificando todos los firmantes las cláusulas del contrato social vigente. — Conforme con lo estipulado, firman todos los contratantes un ejemplar para su inscripción en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro, en Buenos Aires, a 29 de junio de 1976. — Fernando Luis Ripamonti — Juana María Otero de Ripamonti — Luis Ripamonti — Irene Ripamonti — Gustavo Luis Ripamonti. — Luis Ripamonti, de 62 años, casado, italiano, comerciante, Rivadavia 4987, 4º piso, depto. 9, Cédula de Identidad 824.978, Policía Federal. — Juana María Otero de Ripamonti, 50 años, casada, argentina, comerciante, Rivadavia 4987, 4º piso depto. 9, C. I. 6.571.903, Policía Federal. — Irene María Ripamonti, 25 años, soltera, argentina, comerciante, Rivadavia 4987, 4º piso, depto. 9, C. I. 6.571.902 Pol. Federal. — Gustavo Luis Ripamonti, 23 años, soltero, argentino, comerciante, Rivadavia 4987, 4º piso, depto 9, C. I. 6.569.304, Policía Federal. — Fernando Luis Ripamonti, 19 años, soltero, argentino, comerciante, Rivadavia 4987, 4º piso, depto. 9, C. I. 6.569.305, Policía Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800.— e.8|11 Nº 2.612 v.8|11|76

Suertextil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: GUILLERMO Luis Jonas, brasileño, soltero, de 21 años de edad, C. I. Nº 6.498.019, P. F., industrial, domiciliado en Ramón Freire 2151, Cap. Federal y don Demetrio Margiolakis, argentino, casado, de 34 años de edad, L. E. número 4.579.019, comerciante, domiciliado en Francia 3276, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. — Razón social: SUERTEXTIL, S. R. L., con domicilio en Cangallo 2630, 2º P., Of. "D", Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de productos petroquímicos, fibras sintéticas y naturales y sus subproductos relacionados con el ramo textil. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de productos químicos, petroquímicos, textiles, fibras sintéticas, hilados de filamento continuo y fibras cortadas, mezclas de fibras sintéticas y naturales. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios y sus productos, la recuperación de tierras áridas, a implementación de riego, la forestación y reforestación de tierras. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, y en general, en cumplimiento de su objeto social celebrar cuantos actos estime convenientes. — Plazo: 99 años a partir del 2|1|1976. — Capital Social: $ 150.000. — La administración estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.8|11 Nº 2.750 v.8|11|76

Artesanía Textil Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ABRAHAM Salomón Arian, argentino, casado, 42 años, comerciante, domiciliado en Velazco 236, piso 5, departamento A de Capital Federal, C. I. Nº 3.055.479 y Eduardo Alfredo Núñez, argentino, casado, 35 años, industrial, domiciliado en Gavilán 1606, piso 2º, departamento G, de Capital Federal, L. E. Nº 5.317.989. — Fecha de contrato: 2 de abril de 1976. — Nombre de la sociedad: ARTESANIA TEXTIL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Aráoz 1569, Capital Federal. — Objeto social: Tejeduría y confección de prendas de punto. — Plazo de duración: Veinte (20) años a partir del 1º de agosto de 1975. Capital: pesos trescientos mil ($ 300.000). — Fecha de cierre: 31 de julio de cada año. — Organización legal: Abraham Salomón Arian (socio gerente) y Eduardo Alfredo Núñez (socio gerente).

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.8|11 Nº 2.615 v.8|11|76

Lebantex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS BENJAMIN Kipperband, boliviano, casado, 27 años, comerciante, domiciliado en Avda. Santa Fe 2130, piso 8º, Dpto. "A", de Capital Federal, C. I. número 5.735.448 y Marcos Eduardo Levi, argentino, casado, 27 años, comerciante, domiciliado en Luis M. Drago 278, piso 7º, Dpto. A, de Capital Federal C. I. Nº 5.593.842. — Fecha de contrato: 2 de abril de 1976. — Nombre de la sociedad: LEBANTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Viamonte 2915, Capital Federal. — Objeto social: Industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de hilados y tejidos naturales y artificiales. — Plazo de duración: Cinco (5) años a partr del 1º de abril de 1976. — Capital: Pesos cinco millones ($ 5.000.000.—). — Fecha de cierre: 31 de marzo de cada año. — Organización legal: Benjamín Kipperband (socio gerente) y Marcos Eduardo Levi (socio gerente).

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.8|11 Nº 2.616 v.8|11|76

Calqui

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR CONSTITUCION de Contrato Social de fecha 21 de junio de 1976. — 2) Los Socios: Don Italo Mario Natalino Ferraro, brasileño, 40 años de edad, comerciante, domiciliado en Bmé. Mitre 707, Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 5.146.869; don Manuel Máximo López, argentino, casado, 38 años de edad, comerciante, domiciliado en Suipacha 246, Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.869.819; don Francisco Evangelista Gramajo, argentino, casado, 38 años de edad, comerciante, domiciliado en Almirante Brown 680, Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 7.070.465 y don Héctor Enrique Barrionuevo, argentino, casado, de 58 años de edad, comerciante, domiciliado en Moreno 2172, Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 272.592, todos mayores de edad y hábiles para contratar, dicen: 3) Que vienen a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará CALQUI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad en Viamonte 1336, 2º Piso, Of. 11, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, la labor de consultores en toda clase de tratamientos de limpieza industrial, abarcando todas las variantes de su empleo en la industria y además podrá realizar las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación, consignación y distribución de máquinas de uso industrial, repuestos, accesorios y todo tipo de elemento de uso en el mantenimiento y conservación de máquinas industriales y automotores y herramientas de uso en los mismos ramos y en la agricultura, la minería y las industrias extractivas en general, de bienes muebles y|o inmuebles en general, productos elaborados o semielaborados, frutos del país o del extranjero, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, moldes industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, transportes terrestres, marítimos y aéreos de mercaderías del exterior, utilizando medios propios o de terceros. — Industriales: La fabricación, producción, transformación, extracción, elaboración y distribución de productos y subproductos, relativos a la construcción, plásticos, químicos, petroquímicos, eléctricos, madereros, metalúrgicos, textiles, mineros, agropecuarios, forestales, en todas sus formas o aplicaciones, derivaciones, ramas o afines. — Financieras: Mediante inversiones o participaciones de capitales con particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, y|u otros derechos reales otorgados, créditos en general, sean o no garantizados, y la realización de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en el Decreto Ley número dieciocho mil sesenta y uno barra sesenta y nueve y toda otra para la que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compraventa, construcción, arrendamiento y locación de inmuebles urbanos o rurales, el parcelamiento, la subdivisión e inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal pudiendo encarar la construcción de edificios particulares, obras públicas de cualquier índole y la intermediación en la compraventa y la locación de esos mismos inmuebles. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera, en todas sus formas, así como la industrialización y comercialización de productos agropecuarios y avícolos. — Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros, de mandatos y representaciones relacionadas con las actividades que desarrolla la sociedad. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6) El plazo de duración de la misma se fija en diez años contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital social se fija en la suma total de un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8) La dirección y administración de la Sociedad será ejercida en forma indistinta por todos los socios quienes investidos del cargo de gerentes tienen las más amplias facultades para disponer y administrar de los bienes de la sociedad. — 9) La representación legal de la sociedad y el forma indistinta de cualquiera de los socios. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año, practicándose inventario y balance general de la Sociedad. — S|R.: 2º Piso. Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.400.— e.8|11 Nº 2.757 v.8|11|76

Manuleo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Cónyuges primeras nupcias Héctor José Stocker, 39 años, argentino, comerciante, Cédula Identidad 4.389.382 y Judith Rakolcai, 35 años, comerciante, argentina, Cédula Identidad 4.031.620, ambos domiciliados en Arenales 3727, piso 8º "A", Capital; y cónyuges primeras nupcias Enrique Benítez Cruz, 40 años, argentino, comerciante, Cédula Identidad 4.969.695, y Gloria María Rodríguez Alcobendas, 38 años, argentina, comerciante, Cédula Identidad 5.521.537, ambos domiciliados en San Martín 551, piso 3º, Capital. Fecha del instrumento de constitución: 12 de febrero de 1975. Denominación: "MANULEO S.R.L.". Domicilio legal: San Martín 551, piso 3º, oficina

27, Capital. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación, administración, arrendamiento, compra, venta, colonización, fraccionamiento, de establecimientos agropecuarios; la comercialización, distribución, exportación de sus frutos, productos y subproductos. El ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas con lo antedicho. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Seis mil pesos, dividido en 600 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales, integrando cada socio el 50 o|o de suscripción en dinero efectivo y el saldo los socios se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años, a contar del 12 de febrero de 1975. Composición de los órganos de administración: La sociedad será dirigida y administrada por los cuatro socios, estando la representación legal a cargo de Héctor José Stocker y Enrique Benítez Cruz, quienes actuarán en forma indistinta, con el cargo de gerentes y con mandato por cinco años. En caso de liquidación total serán liquidadores los socios gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.8|11 Nº 2.666 v.8|11|76

El Acuerdo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA constituyeron los: 1) Socios: Vicente Joaquín Novoa, español, viudo, comerciante, C. I. P. F. 4.252.613, de 60 años, Alsina 2971, P. B., Depto. E, Capital; Juan Antonio Visiedo, español, casado, C. I. P. F. 3.566.074, de 60 años, comerciante, Gaona 2662, piso 3º, Depto. 14, Capital; José María Gago Da Ponte, argentino, casado, comerciante, C. I. P. F. 2.187.986, de 53 años, Avenida Alvear 1851, piso 10, Capital; y Don Enrique Fariña, argentino, casado, comerciante, de 45 años, con C. I. P. F. Nº 3.055.959, Avenida del Libertador 8440, piso 5º Capital. — 2) Fecha de Constitución: 29|12|1975. — 3) Denominación: "EL ACUERDO S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Anchorena 877, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, subarrendamiento, permuta, administración, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipoteca, y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes, y otras obras de ingeniería y arquitectura necesaria para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias, en predios urbanos, rurales, suburbanos e industriales. Podrá dedicarse asimismo a la promoción, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de propiedad, y, punto con los anteriormente enunciados, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar, y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas, Bancos oficiales o privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros de cualquier clase. — De construcción: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refección, mejora en terrenos, urbanos, rurales, e industriales, aún los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos, con cualquier destino, pudiendo venderlas, adquirirlas o permutarlas para ese fin, alquilarla, tomarla en comodato o contratar locaciones de obras o servicios, incluso dentro de las normas de la Ley de Propiedad Horizontal y de urbanización de loteos, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos en caso necesario. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecida por la Ley. — 6) Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. — 7) Capital Social: $ 1.000.000. — 8) Administración: Todos lo socios con cargo de gerentes durante el plazo de duración. — 9) Organización de la Representación Legal: A cargo de los cuatro socios gerentes, obligándola con sus firmas, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha del cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Schifris, Juan, Ponte, años, 877, extranjero, incluso, préstamos, adquirirlas, contratar, y todas las operaciones de renta de los Vale. — S|Raspado: octubre, Vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario,

$ 6.200.— e.8|11 Nº 2.811 v.8|11|76

Gestacom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Vázquez nacido el día ocho de abril de mil novecientos treinta y cinco, casado en primeras nupcias Nélida Isasi, argentino, camerciante, domiciliado en la calle Agustín Alvarez trescientos cuarenta y cinco de la vecina localidad de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad de Policía Federal número tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y uno. — Marta Catalina Maxwell, nacida el día cinco de agosto de mil novecientos treinta y siete, casada en primeras nupcias con Luis Alberto López Alvarado, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Arengreen mil ciento cincuenta y cinco, piso primero, departamento "A", de esta Ciudad, libreta cívica número tres millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos veintidós. — María Mercedes Lema, nacida el día veintidós de setiembre de mil novecientos veintiséis, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Martín J. Haedo mil setecientos sesenta y cuatro, de la vecina localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica número dos millones ciento sesenta y un mil ciento treinta y nueve. — 2) Fecha Instrumento constitución: doce de agosto de mil novecientos setenta y seis. — 3) Razón social: GESTACOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio societario: calle Arengreen mil ciento cincuenta y cinco, piso primero, departamento "A", de esta Ciudad. — 5) Objeto social: La explotación del negocio de gestoría comercial y administrativa, ejecutada por cuenta y orden de terceros, mediante la promoción de negocios, realización de tramitaciones, comisiones, corretajes, cobranzas, mensajería, trabajos de mecanografía, confección de documentación comercial y registraciones en planillas, fichas o libros contables. — 6) Plazo de duración: tres años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Comercial de Registro. — 7) Capital social: Sesenta mil peso; Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho ($ 60.000) dividido en seiscientas cuotas de cien pesos cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad, por partes iguales, y a razón de doscientas cuotas por socio, o sea la suma de veinte mil pesos cada uno. En este acto, también por partes iguales, integran en efectivo, el cincuenta por ciento del capital mencionado. El saldo, o sea el cincuenta por ciento restante, se obligan a integrarlo dentro de los dos años, conforme con lo dispuesto por la ley que rige la materia. — 8) Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad será realizada por los tres socios, quienes la desempeñarán indistintamente, con el cargo de gerentes, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma. Organos de fiscalización, no existen. — 9) Representación legal: De acuerdo con lo especificado en el punto inmediato anterior. La firma social adoptada estará integrada por la firma personal de uno cualquiera de los socios gerentes, puesta en forma individual. De tal forma los nombrados podrán obligar a la sociedad, y representarla por sí o por intermedio de apoderado, en todas sus actividades y negocios, sin limitación de facultades, con la única prohibición de que les queda vedado comprometer la firma social en fianzas, garantías a favor de terceros, prestaciones de carácter gratuito, u operaciones ajenas a los fines sociales. Para los casos de compraventa de inmuebles, automotores, constitución de hipotecas, prendas, y|o derechos reales, así como también para la compraventa del fondo de comercio constituido por la sociedad será requisito indispensable, la firma personal de los tres socios puestas en forma conjunta. — 10) Fecha cierre ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.700.— e.8|11 Nº 2.761 v.8|11|76

Fernández Méndez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JAIME Fernández Méndez, boliviano, soltero, C.I. P.F. 9.855.245, comerciante, de 36 años, domiciliado en Rivadavia 1984, 6º piso "F", Capital; Julio Fernández Méndez, boliviano, casado, C. I. P.F. 9.851.428, comerciante, de 35 años, domiciliado en Rivadavia 1984, 6º piso "F", Capital, y Oscar Fernández Méndez, boliviano, soltero, C.I. número 7.067.998, comerciante, de 31 años, domiciliado en Rivadavia 1984, 6º piso "F", Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 22 de octubre de 1976. — Denominación: FERNANDEZ MENDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Rivadavia 1984, 6º piso "F", Capital. — Objeto social: Exportación e importación de materiales de construcción, su distribución, comercialización y toda actividad relativa a dicho ramo, pudiendo añadir al giro social cualquier otra actividad afín o conexa con las indicadas que sea permitida por la reglamentación vigente. — Plazo de duración: 10 años a partir de fecha de inscripción. — Capital social: pesos 500.000. — Organización de la representación legal: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Sr. Jaime Fernández Méndez, quien asume el cargo de gerente y tendrá el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300.— e. 8|11 Nº 2.813 v. 8|11|76

Tecno San Martín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato social de "Tecno San Martín, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y adecuación a la Ley 19.550. - En la Ciudad del Libertador General San Martín, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cinco, entre los señores Víctor Ovidio Sciaky, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, con C.I. Nº 1.706.176, de la Policía Federal domiciliado en la calle Las Heras 3702, 5º piso "A", Capital Federal; Raquel Lily Ventura de Sciaky, francesa, casada, comerciante, de 42 años de edad, con C.I. Nº 3.506.473, de la Policía Federal, domiciliada en la calle Las Heras 3702, 5º piso "A", Capital Federal; Eduardo Roberto Sciaky, argentino, soltero, comerciante, de 40 años de edad, con C.I. Nº 2.186.308, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Laprida 1320, Capital Federal, y Virginia Beatriz de Carlo, argentina, soltera, comerciante, de 35 años de edad, con C. I. número 4.417.431, de la Policía Federal, domiciliada en la calle Laprida 1320, Capital Federal, únicos componentes de la sociedad "Tecno San Martín, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Laprida 1320, de la Capital Federal, constituida con fecha 5 de julio de 1971, e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 25 de agosto de 1971, bajo el Nº 1.865, al folio 79, del libro 61, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en modificar el contrato social en las cláusulas primera, tercera y cuarta, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "TECNO SAN MARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Las Heras 3702, 5º piso "A", de la Capital Federal. — Tercera: El objeto de la sociedad es la industrialización y|o comercialización en etapas mayoristas y minoristas de productos del ramo metalúrgico, del caucho, plástico, textil, incluyendo accesorios, repuestos y elementos afines a dichos ramos, como asimismo su fabricación, importación y exportación. — Cuarta: El capital social será elevado de pesos Ley 18.188. pesos 20.000 a pesos Ley 18.188 $ 500.000, modificándose las proporciones de capital anterior para cada uno de los socios, de la siguiente forma: Víctor Ovidio Sciaky, 3.500 cuotas de cien pesos Ley 18.188, cada una; Eduardo Roberto Sciaky, 1.000 cuotas de cien pesos Ley 18.188, cada una; Raquel Lily Ventura de Sciaky, 250 cuotas de cien pesos Ley 18.188, cada una, y Virginia Beatriz De Carlo, 250 cuotas de cien pesos Ley 18.188, cada una. El aumento se realiza por capitalización de los saldos acreedores de las cuentas especiales de los mismos, según certificación contable que forma parte de este contrato. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no resultaren cambiados por el presente. De conformidad las partes, firman este contrato en el lugar y fecha arriba mencionados. — Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Víctor Ovidio Sciaky, Raquel Lily Ventura de Sciaky, Eduardo Roberto Sciaky y Virginio Beatriz De Carlo, por sus propios derechos y constituyendo domicilio legal en la calle Las Heras 3702, 5º piso "A", Capital Federal, como únicos integrantes de la razón social "Tecno San Martín, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a V. S. respetuosamente decimos: I. Que atentos a la observación formulada, sobre la cláusula séptima del contrato de fs. 7| 11 a lo dispuesto por el art. 70 del Decreto Ley 19.550|72, la misma se ajusta a ese efecto de la siguiente manera Séptimo: De las ganancias líquidas y realizadas se destinará un 5 % para la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social. El saldo restante previa deducción de las reservas voluntarias que los socios aprobaran será distribuido entre los mismos en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Provea V.S. de conformidad, y Será Justicia.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.800.— e. 8|11 Nº 2.812 v. 8|11|76

Marpo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 23 de junio de 1976, y escritura de fecha 4|10|76, ante el escribano Luis F. Mullen, Fº 366, Registro Nº 99, la sociedad "MARPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital social en $ 63.000.— pesos ley, aumento proveniente de capitalizar los resultados acumulados al 31 de diciembre ppdo., de conformidad con el balance; modificándose el artículo 3º el que queda así: "El capital social se fija en la suma de setenta y tres mil pesos, Ley Nº 18.188, representado por siete mil trescientas cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, o sea tres mil seiscientas cincuenta cuotas don Carlos Alberto Cravedi y tres mil seiscientas cincuenta cuotas doña María Esther Pugliese de Cravedi". E|L.: y escritura de fecha 4|10|76, Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.8|11 Nº 2.308 v.8|11|76

Naftasa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NAFTASA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de diciembre de 1971 bajo el Nº 3419 al folio 53 del libro 66 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Datos de los socios: Juan Carlos Polanski, nacido el 1º de julio de 1942, soltero, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Juramento 2066, 6º B, de la Capital Federal, L. E. Nº 4.395.453; Guillermo Alberto Taylor, nacido el 11 de julio de 1944, casado en primeras nupcias con doña Margarita Ana Slater, argentino, ingeniero, domiciliado en la ciudad de Miami, Estado de Florida, EE.UU. de Norteamérica, y constituyendo domicilio en la Capital Federal, en la calle Maipú 42, Of. 223, C. I. Nº 5.314.460, Pol. Fed.; Alberto Pio Radoszta, nacido el 19 de junio de 1943, soltero, argentino, geólogo, domiciliado en la calle General Urquiza 3425, Florida, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.596.456, y Roberto Ariel Llorente, nacido el 30 de marzo de 1937, soltero, argentino, geólogo, domiciliado en la calle Simón Bolívar 2339, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, L. E. número 4.207.306. Cesión de cuotas: El socio Juan Carlos Polanski vende al señor Alberto Pío Radoszta, 120 cuotas de cien pesos cada una y al señor Roberto Ariel Llorente, 45 cuotas de cien pesos cada una. Modificación de artículos. "Tercero: La sociedad se dedicará a la fabricación, procesamiento, compra, venta, importación y exportación de productos

químicos y minerales". "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de treinta mil pesos Decreto-Ley Nº 18.188|69. dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: los socios Juan Carlos Polanski y Alberto Pío Radoszta, ciento veinte cuotas de cien pesos. cada uno, el socio Roberto Ariel Llorente, cuarenta y cinco cuotas de cien pesos, y el socio Guillermo Alberto Taylor quince cuotas de cien pesos, estando todas las cuotas totalmente integradas". "Quinto: Desígnase gerentes de la sociedad a los socios Juan Carlos Polanski y Alberto Pío Radoszta, a cuyo cargo estará la dirección y administración de la sociedad, actuando ellos individualmente y en forma indistinta. Los gerentes tendrán las más amplias facultades en todas las operaciones de consecución del objeto social inclusive podrán realizar todos aquellos actos para los cuales se requiere mandato especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio". "Octavo: Segundo apartado: las causas de disolución no previstas en el presente contrato serán las que establece el artículo 94 del Decreto-Ley número 19.550|72, rigiendo subsidiariamente las disposiciones de este precepto legal en todos los casos no expresamente regulados en el presente contrato." S|R.: "27". Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.500.— e.8|11 Nº 2.660 v.8|11|76

Distribuidora Gizelu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JOSE Antonio Girola, argentino, casado, 63 años, comerciante, L. E. Nº 549.086, domiciliado en Av. de los Constituyentes 5682, Capital; Osvaldo Antonio Lucchini, argentino, soltero, 32 años, ingeniero químico, L. E. número 4.606.294, domiciliado en Villegas 445, Villa Maipú, San Martín, Prov. de Bs. As.; Alfredo Leopoldo Zezlin, argentino, casado, 40 años, comerciante, L. E. número 5.605.823, domiciliado en Estrada 2574, Olivos, Prov. de Bs. As. — Fecha del Instrumento Constitutivo: 22 de setiembre de 1976. — Denominación: DISTRIBUIDORA GIZELU S.R.L. — Objeto Social: La distribución y venta de productos alimenticios en general por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país. Plazo de Duración: 5 años a partir del 1º de junio de 1976. Capital Social: $ 60.000.— sesenta mil pesos). Administración: José Antonio Girola y Osvaldo Antonio Lucchini en sus caractereses de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Los gerentes son designados por el plazo social. — Los tres socios tienen el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Testado: Y representación legal: No vale.

Buenos Aires, octubre 25 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e.8|11 Nº 21.852 v.8|11|76

Forestal El Virrey

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: FEDERICO Alberto Dodds, argentino, casado, con domicilio en Quintana 1212, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, de 45 años de edad, con libreta de enrolamiento 4.242.843, empleado; Claudio Forti, francés, casado, domiciliado en Suipacha 1933, Beccar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, de 39 años de edad, con cédula de identidad 4.266.500, ingeniero; Miguel Angel Gaynecotche, argentino, casado, domiciliado en Catamarca 464, Resistencia, Chaco, de tránsito aquí, de 40 años de edad, con libreta de enrolamiento 7.456.538, empleado; René Waldemar Huber, argentino, casado, con domicilio en Virrey Loreto 2431, de esta Ciudad, de 47 años de edad, con cédula de identidad 4.614.746, empleado; Aldo José Margaride, argentino, casado, domiciliado en Melincué 3172, tercer piso "B", de esta Ciudad, de 42 años de edad, con libreta de enrolamiento 4.452.545, empleado; Juan Rodrigo Wickham, argentino, casado, con domicilio en Spiro 479, de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, de 47 años de edad, con libreta de enrolamiento 4.791.344, empleado. — Por escritura de fecha 24 de junio de 1976, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "FORESTAL EL VIRREY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras y la compra, venta y construcción de inmuebles, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, enajenación y urbanización. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto social, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Domicilio Social: En esta Ciudad en la calle Virrey Loreto número 2477. — Capital Social: Es de $ 1.250.000. — La duración y administración de la sociedad estarán a cargo del socio señor Aldo José Margaride que queda designado gerente. — La retribución del gerente se fijará anualmente por la asamblea de socios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Rurales, queda: vale. Duración: 30 años a contar del 24 de junio de 1976. Enmendado: Huber Wickham: vale.

Buenos Aires, octubre 19 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500.— e.8|11-Nº 21.854 v.8|11|76

Carflax

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: OMAR Juan Morelli, argentino, casado, nacido el 2 de abril de 1932, ingeniero, C. I. de la Policía Federal número 4.282.898, domiciliado en la calle Monroe 4035, Capital Federal; y doña Marta Amanda Colomina de Morelli, argentina, casada, nacida el 19 de noviembre de 1935, comerciante, L. C. número 2.428.788, domiciliada en Monroe 4035, Capital Federal. — Por escritura de fecha 6 de octubre de 1976, ante el escribano Juan Carlos Recondo, se constituyó la sociedad "CARFLAX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Inversoras: mediante las inversiones en títulos públicos, acciones, la participación del capital de sociedades por acciones y en toda especie de valores mobiliarios en bienes muebles e inmuebles. — Financiera: mediante el otorgamiento y la aceptación de préstamos, créditos, cauciones, fianzas y garantías onerosas o gratuitamente, con garantías o sin ellas, y todo otro derecho real, exceptuándose aquellas operaciones prohibidas o no permitidas por la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por las restantes cláusulas de este contrato. — Domicilio Social: En jurisdicción de la Capital Federal actualmente en la calle Cangallo 1143, 7º piso, Of. 96. — Capital Social: Es de $ 50.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Omar Juan Morelli y doña Marta Amanda Colomina de Morelli quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e.8|11 Nº 21.874 v.8|11|76

Scaglioni y Salardi Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SILVIO SCAGLIONI, de 53 años, de edad, casado, italiano, constructor, domiciliado en Maipú Nº 220, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, C. I. número 4.050.265, Pol. Fed. — Renato Salardi, de 57 años de edad, casado, argentino naturalizado, constructor, domiciliado en Corrientes Nº 3886, Capital Federal, C. I. Nº 4.016.447, Pol. Fed. — 2. 30 de julio de 1976. — 3. SCAGLIONI Y SALARDI CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Uruguay Nº 16, Piso 9º, Of. 90, Capital Federal. — 5. Construcción de inmuebles y la actividad inmobiliaria, pudiendo realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros, ya sea personas físicas u otras sociedades de cualquier tipo, las operaciones de compra, venta, explotación, arrendamiento, urbanización, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para vivienda, para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas en el régimen de la Ley Nº 13.512. — 6. 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Pesos cincuenta mil. — 8. La gerencia será ción y reforestación de tierras y la conjunta. — 9. El uso de la firma social será ejercido por ambos socios en forma conjunta. — 10. 30 de noviembre.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700.— e.8|11-Nº 21.855 v.8|11|76

Leanza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JOSE Leanza, casado, argentino, comerciante, nacido el 26 de mayo de 1915, con L. E. Nº 560.405, domiciliado en la calle Freire 2155, de esta ciudad; José Alberto Leanza, casado, argentino, comerciante, nacido el 6 de diciembre de 1946, con L. E. Nº 7.590.510, domiciliado en la calle O'Higgins 2191, de esta ciudad. — Por escritura de fecha 22 de setiembre de 1976, ante el escribano René Marcelo Recondo, se constituyó la sociedad "LEANZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Ramón Freire 2155. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra y venta, importación y exportación, distribución en todo lo relativo a hierro, caños, chapas, plomo, estaño, maderas, cal y cemento. — Ejercer representaciones, comiciones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con la actividad indicada precedentemente. — Plazo de Duración: Su duración será de veinte años, a contar del día primero de setiembre corriente. — Capital Social: Es de $ 50.000. — La administración y dirección de la sociedad estarán a cargo de ambos socios en forma conjunta con el cargo de gerentes. — La representación legal de la misma será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.8|11 Nº 21.872 v.8|11|76

Translop

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ENRIQUE José López, argentino, casado, de 41 años de edad, con libreta de enrolamiento número 4.155.252; Roberto Carlos López, argentino, divorciado, de 28 años de edad, con libreta de enrolamiento número 7.610.735; José Luis López, argentino, casado, de 36 años de edad, con libreta de enrolamiento número 4.319.907, todos de profesión transportistas, domiciliados en la calle Virrey Avilés 2726, Capital Federal. — Por escritura de fecha 27 de setiembre de 1976, ante el escribano Julio Vergara, se constituyó la sociedad "TRANSLOP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Virrey Avilés número 2726, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto la explotación del servicio de transportes de cargas en general, en la corta, media y larga distancia, y así mismo la compraventa y comercialización de mercaderías en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que requiera su objeto. — Plazo de Duración: Su duración será de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de pesos 200.000. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios quienes tendrán la calidad de gerentes con obligación de prestar servicios permanentes los señores Enrique José López, Roberto Carlos López y José Luis López, actuando en forma indistinta, con la única limitación de actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos para la compra de inmuebles, automotores, constitución de gravámenes hipotecarios y prendarios y solicitud de créditos bancarios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Sobrerraspado: constituyó — socios — Todo Vale. — Lo testado no Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.8|11 Nº 21.870 v.8|11|76

Distrinor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Orella, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mónica María Vercelli, nacido el 24 de junio de 1943, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.593.805; Mónica María Vercelli de Orella, argentina, nacida el 23 de setiembre de 1948, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan José Orella, con libreta cívica número 5.971.240, ambos domiciliados en la calle Guido número 1621, de la Capital Federal. — Por escritura de fecha 21 de julio de 1976, ante el escribano Julio L. Vergara, se constituyó la sociedad "DISTRINOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la distribución y comercialización de toda clase de papeles impresos, o no, diarios, revistas y libros y afines. — Domicilio Social: Calle Maipú número sesenta y dos, piso segundo, oficina 8, Capital Federal. — Capital Social: Es de $ 20.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revisten la calidad de gerentes, quedando designados en este acto con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan del artículo 58 del Decreto Ley 19.550, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad en todas las actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única excepción que no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad y no otorgar garantías o avales a terceros. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: libros — Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300.— e.8|11 Nº 21.868 v.8|11|76

Constructora Silteco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Stella Maris Adela Luchia, argentina, soltera, nacida el 29 de marzo de 1938, docente, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.954.805, domiciliada en la calle 19 de Noviembre número 151, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires; Silvia Corina Luchia, argentina, soltera, nacida el 2 de noviembre de 1943, docente, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 5.264.389, domiciliada en la calle 19 de Noviembre número 151, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Por escritura de fecha 6 de octubre de 1976, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "CONSTRUCTORA SILTECO S. R. L.", con domicilio legal a esta ciudad, actualmente en la calle Humberto Primero número 2497, piso tercero, oficina "C". — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: construir edificios, obras viales, desagües, diques, usinas y cualquier otro tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, adquirir, vender, permutar, urbanizar, fraccionar y administrar bienes inmuebles urbanos o rurales y comprar, vender, importar, exportar y distribuir materiales y máquinas para la industria de la construcción y la realización de proyectos y obras de arquitectura e ingeniería por intermedio de profesionales con título habilitante. — Plazo de duración: Su duración será hasta el 30 de junio del año 2000. — Capital social: Es de $ 500.000. La sociedad será dirigida y administrada por uno o varios gerentes que podrán ser o no socios y cuya retribución fijará anualmente la Asamblea de socios. — Los gerentes tendrán los derechos y obligaciones establecidos en el artículo 157 de la Ley 19.550. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobre raspado: 389 — Habilitante. — Todo vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.8|11 Nº 21.873 v.8|11|76

Agrupo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE "Agrupo, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Isidoro Gurman, médico, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.399.649, nacido el 18 de enero de 1941, argentino, y Estela Stilman, argentina, nacida el 8 de diciembre de 1941, psicóloga, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.746.274, domiciliados en Viamonte 2660, 7º piso "A", de la Capital Federal, y Sara Slapak de Padawer, argentina, nacida el 13 de noviembre de 1942, psicóloga, casada en primeras nupcias con Pedro Padawer, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.774.990, domiciliada en Cachimayo 326, sexto piso, Dto. 12 de la Capital Federal. Fecha de constitución: 20 de agosto de 1976. Denominación: "AGRUPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Viamonte 2660, tercer piso "C", Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Proveer de asistencia psicoterapéutica, orientación psicológica, diagnósticos psicológicos, vocacionales y operativos a través de los profesionales a las personas que lo soliciten. Asimismo, formará grupos de estudio e investigación de todo lo referente a los distintos procesos psicológicos, pudiendo contratar al efecto a profesionales y docentes de la materia. Plazo de duración: 5 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Noventa mil pesos. Organo de Administración y Representación: Gerentes, los señores Isidoro Gurman, Estela Stilman de Gurman, y Sara Slapak de Padawer, teniendo los mismos el uso de la firma social en el carácter de gerentes, individual e indistintamente y las facultades que le acuerda el artículo 157 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 29 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 2.782 v.8|11|76

Burbald

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL SEÑOR Jorge Estanislao Dorich, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Piedras 535, piso 3º, Dpto. "C", de la Ciudad de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 5.224.638, el señor Rubén Darío Burgos, de 50 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Emilio Lamarca 4118 de la Ciudad de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.312.302, el señor Atilio Jorge Balduzzi, de 34 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Castelli 90, piso 4º, departamento "D", de la Ciudad de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 3.541.127, y el señor Juan Carlos Balduzzi, de 31 años de edad, de estado civil separado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Rosario 814, piso 14, departamento "I", de la Ciudad de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.406.387, con contrato de fecha 1º de setiembre de 1976, constituyen la sociedad "BURBALD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en la calle Cochabamba 43, de esta Capital, con el objeto de comercio de Ferretería Industrial y Almacén Naval, con un plazo de duración de tres años, a contar de su inscripción, con un capital social de pesos Ley Nº 18.188 doscientos mil ($a. 200.000.—) encontrándose la administración a cargo de los señores: Jorge Estanislao Dorich, Rubén Darío Burgos, Atilio Jorge Balduzzi y Juan Carlos Balduzzi, siendo la fecha de cierre de ejercicio el 31 de julio. El uso de la firma será conjunta dos cualesquiera de los socios. E|Líneas: a contar de su inscripción. S| Testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Todo vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.390.— e.8|11 Nº 2.785 v.8|11|76

F. E. P.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 10 de setiembre de 1976. Socios: Juan Pedro Ramos, argentino, nacido el 4 de agosto de 1949, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.007.454, domiciliado en la calle Moldes Nº 4053, piso 2º, Dpto. 9, Capital; Rubén Luis De Santos, argentino, nacido el 9 de octubre de 1949, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.037.558, domiciliado en la Avenida del Trabajo 2331, Capital. Denominación social y domicilio. F.E.P., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Avenida del Trabajo 2331, Capital. Objeto: Fabricación y venta de bolsas de polietileno. La fabricación, venta, arrendamiento y utilización propia de máquinas industriales y domésticas y todo tipo de aparatos o mecanismos para la elaboración de envases plásticos que la sociedad resuelva explotar comercialmente. Capital: Cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una. Suscriptas en dinero efectivo. Plazo: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de los socios en forma indistinta, en carácter de gerentes. El ejercicio social cierra el último día hábil del mes de octubre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.8|11 Nº 21.790 v.8|11|76

Propor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

"PROPOR, S. R. L.", fecha de constitución: 6 de agosto de 1976, integrada por Rodolfo Héctor Busso, argentino, nacido el 26 de octubre de 1941, contador, L. E. 4.355.584, casado en primeras nupcias con Edelma Selva Enriquez, domicilio: Hidalgo 917, Capital; Horacio Oscar Busso, argentino, nacido el 1º de octubre de 1935, odontólogo, L. E. 4.161.406, casado en primeras nupcias con Elvira Amalia Carreras, domicilio: Pasteur 63, 3º "p", Dto. "A", Capital; Juan Alberto Mirabelli, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1942, farmacéutico, L. E. 4.400.955, casado en primeras nupcias con Graciela Olga Mousso-li, domicilio: Palpa 2987, 7º p., Dto. "C" Capital; Carlos Alberto Raúl Navarro, argentino, nacido el 28 de mayo de 1929, ingeniero, L. E. 4.490.036, casado en primeras nupcias con María Ruth Labasse, domicilio: De la Vega 1420, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, y Miguel Patricio Bernardo Whelan, argentino, empleado, nacido el 22 de diciembre de 1934, L. E. 4.152.752, casado en primeras nupcias con Mabel Nilda Grossman, domicilio: Aristóbulo del Valle 135, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. — Razón social: "PROPOR". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal: Terrada 715, Capital. — Duración: Diez (10) años. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación de fundos rurales para agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, horticultura, o cualquier otra forma de explotación agrícola o ganadera en inmuebles o campos propios o ajenos. — Cría, invernación, mestización, venta y compra de animales, cruza de ganado o hacienda de todo tipo, cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase. — Comerciales: Venta o comercialización de hacienda, productos forestales, fruticolas, avícolas y otdo otro producto agropecuario en bruto, semielaborados, elaborados y demás derivados directos; realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de productos directamente vinculado con el objeto social; administración de campos, estancias, explotaciones agropecuarias o propiedades inmobiliarias. — Capital social: Se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.—) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos ($ 1.000.—) cada una, suscripto, integrado y aportado por los socios en las siguientes proporciones: Don Rodolfo Héctor Busso suscribe trece cuotas, don Horacio Oscar Busso suscribe trece cuotas, don Juan Alberto Mirabelli suscribe ciento veinte cuotas, don Carlos Alberto Raúl Navarro suscribe ciento setenta y siete cuotas y don Miguel Patricio Bernardo Whelan suscribe ciento setenta y siete cuotas. — Todos los socios integran en este acto en dinero efectivo, el cincuenta por ciento de sus aportes obligándose a integrar el saldo dentro de los dos años de la fecha del presente contrato. — Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios que ejercerán la representación legal de la S. R. L. y cuyas firmas conjuntas de dos cualquiera de ellos obligan a la sociedad, salvo en los casos de disposición de inmuebles en los que se requerirá la firma conjunta de todos. — Los firmantes deberán aclarar que actúan por "Propor, S. R. L.". — Todos los socios revestirán el carácter de Gerentes y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos, únicamente, por justa causa.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.700.— e.8|11 Nº 11.816 v.8|11|76

Boalo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 10 de setiembre de 1974 y complementaria de fecha 25 de junio de 1975. Nombre de los socios: Antonio Boado, español, casado, de 48 años de edad, C. I. Policía Federal número 4.275.514, domiciliado en la calle Rams 925, de Morón, provincia de Buenos Aires; don Rolando Eliseo Caveggia, argentino, casado, de 39 años de edad, con L. E. 4.143.609, domiciliado en Baigorria 3855, piso 2º K, Capital; don Luis Coira, argentino naturalizado, viudo, L. E. 4.091.192, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Sargento Cabral 88, Dpto. 1, P. baja, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; don Hugo Santiago Contreras, argentino, casado, con L. E. Nº 4.144.430, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Charcas 3324, P. 2º, Capital; don Roberto Dalmacio Dalla, argentino, casado, con L. E. 1.229.775, de 58 años de edad, domiciliado en José León Suárez 1356, P. 1º, Dpto. "B", Capital; María Antonia Donato, argentina, soltera, de 52 años de edad, L. C. número 1.869.055, domiciliada en la Avenida Córdoba 1539, P. 10, Dpto. "C", Capital; don Adalberto Rodolfo Fernández, argentino, soltero, de 33 años de edad, L. E. 4.736.736, domiciliado en la calle Vera Nº 1248, P. 4º, Dpto. 39, Capital; don José Fernández, español, C. I. P. F. 5.564.519, casado, de 36 años de edad, domiciliado en Luzuriaga 224, Dpto. 2, Capital; Ana María Gesualdi, argentina, soltera, L. C. 5.773.957, de 26 años de edad, domiciliada en Enrique Finochietto 2123, Capital; Pegerto González, español, casado, C. I. P. F. 5.572.463, de 36 años, domiciliado en la calle Córdoba 635, Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Jesús Manuel López, español, soltero, C. I. P. F. 5.772.629, de 47 años de edad, domiciliado en avenida Córdoba 800, piso 1º, Capital; don Paulino López, español, soltero, C. I. P. F. número 4.216.894, domiciliado en la calle Mercedes 32, P. 7º "A", Capital, de 46 años de edad; Abilio Mateos, español, soltero, de 45 años de edad, C. I. P. F. 3.791.946, domiciliado en Av. Pueyrredón 1501, P. B., Capital. — Don Adelino Mateos, español, soltero, de 37 años de edad, C. I. P. F. 6.908.698, domiciliado en la Avenida Pueyrredón 2501, P. B., Capital. — Don Justo Mel, español, casado, C. I. P. F. 3.704.433, de 53 años de edad, domiciliado en Alvar Núñez 492, Villa Tesaire, Morón, provincia de Buenos Aires. — Don Hugo Antonio Molezzi, argentino, casado, Lib. Enrol. 6.278.551, de 42 años de edad, domiciliado en Ensenada 194, P. 2, Dpto. "A", Capital Federal. — Don José María Pose Rodríguez, español, C. I. Pol. Fed. 7.778.547, casado, de 27 años de edad, domiciliado en Sucre 263, Dpto. Fondo, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Eliseo Ravera, español, casado, de 29 años de edad, con C. I. P. F. 6.567.576, domiciliado en Tuyú 1265, Dpto. 2, P. B. Valentín Alsina, Lanús, provincia de Buenos Aires. — Doña Amelia María Spina de Barachi, argentina, casada, Lib. Cív. 3.190.685, de 40 años de edad, domiciliada en Juan Carlos Gómez 44, Dpto. "D", Capital. — Don Teodoro Teira Lorenzo, español, soltero, de 41 años de edad, C. I. P. F. Nº 5.093.395, domiciliado en Zuloaga 711, Lanús, provincia de Buenos Aires. — Don Andrés Valoria, argentino, casado, L. E. Nº 7.866.074, de 25 años de edad, domiciliado en Pasaje del Signo Nº 4058, P. 5º "E", Capital. — José Antonio Varela, español, casado, C. I. P. F. 1.537.069, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1717, 2º piso, Dpto. "A", Capital, de 60 años de edad, y don Jesús Pereira Millán, español, C. I. P. F. 6.347.927, soltero, de 40 años de edad, domiciliado en Pueyrredón 1569, Capital, representado por don Paulino López, según poder otorgado el 27 de junio de 1974, ante el escribano de la Capital Federal Leopoldo Orenstein, al folio 471, escritura número 171, todo del Registro Nº 122, a su cargo. — Todos comerciantes. — Denominación: BOALO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 20 años a contar del día de la fecha o sea 10 de setiembre de 1974. — Domicilio: Avenida Corrientes Nº 1502. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra y explotación del negocio del ramo de Confitería, Bar y Casa de Lunch, denominado "Premier" sito en la Avenida Corrientes Nº 1502|12 y Paraná Nº 398 de esta Capital, como cualquier otro negocio de ramo igual que la sociedad adquiera, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, inmuebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, como así mismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. — A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o a plazos, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios, o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales, o hipotecarias con particulares, Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro particular u oficial, creado o a crearse. — Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y sus cancelaciones. — Capital: Sesenta y dos mil pesos, representados por seis mil doscientas cuotas de diez pesos cada uno. — Administración y representación: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios señores Antonio Boalo, Paulino López y Jesús Manuel López, a quienes se les invisten en este acto con el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Por otro documento de fecha 2 de octubre de 1974, los señores Hugo Santiago Contreras y Hugo Antonio Molezzi, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales, o sea doscientas cuotas sociales que les pertenecen en la sociedad Boalo Sociedad de Responsabilidad Limitada al señor Paulino López. — Esta cesión se efectúa por la suma de dos mil pesos a favor de cada uno de los cedentes. — Y por último, por otro documento de fecha 2 de octubre de 1974, el señor José María Pose Rodríguez cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en Boalo Sociedad de Responsabilidad Limitada a los señores Jesús Manuel López y Paulino López, por partes iguales o sea la suma de cien cuotas sociales que ascienden a mil pesos, para cada uno de ellos. — Esta cesión se efectúa por la suma de dos mil pesos.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.8|11 Nº 21.812 v.8|11|76

Transportes Barlovento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MIGUEL DEAÑO, argentino, comerciante, 42 años, casado, L. E. 4.134.019; Héctor Horacio Boleggi, argentino, comerciante, 35 años, casado, C. I. 4.731.655 y Ricardo Menéndez, argentino, comerciante, 32 años, casado, D. N. I. 4.421.075, domiciliados Río Limay 1334. — 2º) 18 de junio y 3 de setiembre de 1976, escrituras 199 y 364, folios 612 y 1.104, Registro 507, ante escribano Dr. David Novacovsky. — 3º "TRANSPORTES BARLOVENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, actual Río Limay 1334. — 5º) Objeto: Navegación marítima o fluvial. — 6º) Duración: 50 años, a partir del 18|6|76. — 7º) Capital social: Cien mil pesos — 8º) Gerentes: Héctor Horacio Boleggi y Ricardo Menéndez. — 9º) Ambos gerentes en forma conjunta. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio. — 11) Miguel Deaño, cedió su aporte social a Héctor Horacio Boleggi. — E|líneas: a partir del 18|6|76.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.690.— e.8|11 Nº 21.818 v.8|11|76

Constructora Vial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a 23 de agosto de 1976, entre Amalia Esther Genovese, argentina, soltera, de 35 años de edad, domiciliada en Pedro Goyena 830, Capital, comerciante, con L.C. Nº 4.145.761 y Aarón Lalo, argentino, casado, de 37 años de edad, domiciliado en Castex 3472, 6º piso "C", Capital, comerciante, con L.E. Nº 4.276.687, en su carácter de únicos socios de "CONSTRUCTORA VIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha 31 de marzo de 1971 bajo el Nº 527, al folio 388 del Libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, resuelven lo siguiente: Modificar la cláusula cuarta del contrato social, que quedará redactada así: La sociedad tendrá por objeto el de la construcción de obras viales en todas sus formas y modalidades, de obras de desagües pluviales y cloacales, de obras de ingeniería civil y de arquitectura en todas sus formas y modalidades, de pavimentación urbana y de movimientos de suelos, y de ejecución y colocación de redes de gas natural. Para llevar a cabo su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos a título gratuito u oneroso. En consecuencia, podrá comprar y vender mercadería de toda clase, adquirir y vender por cualquier título bienes muebles e inmuebles y toda clase de bienes y derechos, reconocerlos, transferirlos y gravarlos, pudiendo asimismo efectuar toda clase de operaciones comerciales y bancarias con cualquiera de los bancos del país, sean nacionales o extranjeros, debiendo entenderse que esta enumeración es puramente ejemplificativa. De conformidad, se suscriben dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — Amalia Esther Genovese. — Aarón Lalo Adecuación: Modificar la redacción del artículo segundo del contrato social: La duración del presente contrato se fija en el término de veinte años contados a partir de la fecha del presente.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.660.— e.8|11 Nº 2.589 v.8|11|76

Aveyron

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: RAMON José Carmelo Orts español, casado, nacido el 17|7|1915, químico; Martín J. Haedo 2249, Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 1.418.056, P. F.; José Luis Villanueva, español, casado, nacido el 10|11|1927, industrial, Moldes 3855, Capital Federal, C. I. Nº 2.316.126 P. F.; Elena Victoria Baleato de Pagliaro, argentina, empleada, nacida el 21|7|1921, Santa Fe 5365, piso 3º, departamento "D", Capital Federal, L. C. Nº 0.020.469; Amalia Alicia Boscacci de Blanco, argentina, casada, nacida el 30|10|1933, empleada, Libertador 5068, piso 8º, departamento "B", Capital Federal, L. C. Nº 3.200.536; Iris Nieves Rosales de Zaffaroni, argentina, casada, nacida el 10|9|1931 empleada; José Bonifacio 1870, piso 7º, departamento "A", Capital Federal, L. C. Nº 2.948.411; Horacio Osvaldo Blanco, argentino, soltero, nacido el 20|6|1955, estudiante, Victorino de la Plaza 1357, Capital Federal, C. I. Nº 7.487.040, P. F. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 23|9|1976. — 3) Razón Social o denominación: "AVEYRON, S. R. L.". — 4) Domicilio social: Avda. Libertador 5068, piso 8º, departamento "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación, fraccionamiento, venta y distribución de productos de cosmética, veterinarios, desinfectantes, plaguicidas, insecticidas, artículos de limpieza y|o químicos de cualquier tipo. — 6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 300.000.— (pesos trescientos mil). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La gerencia estará a cargo del señor Ramón José Carmelo Orts. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del señor Ramón José Carmelo Orts. — 10) Fecha del cierre de ejercicio: 30 (treinta) de junio. — Ell: soltero, vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e.8|11 Nº 21.796 v.8|11|76

Talleres Nadali y Chaves

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad de Responsabilidad Limitada. En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis, entre los señores Gino Nadali, de 55 años de edad, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Mendoza 5601, de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y tres mil ochenta y cuatro; y don Elías Chaves, de 54 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Triunvirato 5812, de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones dos mil cuatrocientos ochenta y seis, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas, y además por las disposiciones de la ley de sociedades comerciales. Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "TALLERES NADALI Y CHAVES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en la calle Alvarez Thomas número 2944. Por resolución basada en acuerdo unánime de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones, agencias y corresponsalías en el país o en el exterior. Segunda: El término de duración de la sociedad será de cuarenta años contados a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo prorrogarse su duración o disolverse anticipadamente mediante acuerdo unánime de todos sus socios, debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad de responsabilidad limitada tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y subproductos relativos a soldaduras autógenas y eléctricas de motores, de automotores a nafta y a diésel y piezas industriales, representaciones, comisiones, permutas y consignaciones relativos a los mismos. Industriales: La fabricación y comercialización de productos y subproductos relativos a soldaduras autógenas y eléctricas de motores a nafta y a diésel y piezas industriales referidas a los mismos. Para el cumplimiento de los fines sociales descriptos, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen con los mismos objetos referidos. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 200.000.— (doscientos mil pesos) divididos en veinte mil cuotas de capital de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea diez mil cuotas cada uno, las cuales son integradas de acuerdo con el inventario que forma parte del presente contrato, cuyos valores asignados le han sido conforme a su cantidad y calidad mediante facturas probatorias para la determinación de los costos, de cuya fidelidad declaramos bajo juramento todo ello de acuerdo con lo expresado en las disposiciones de los artículos 51 (cincuenta y uno), 149 (ciento cuarenta y nueve) y ciento cincuenta de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Gino Nadali y Elías Chaves indistintamente, en su calidad de gerentes, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar a continuación del sello de la razón social. — Sexta: La firma social podrá obligarse en operaciones que se relacionen con su objeto y giro social quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas a terceros. — Salvo estas limitaciones, los socios gerentes podrán actuar con todas las facultades necesarias en nombre de la sociedad; en los casos de meros trámites administrativos ante las oficinas y reparticiones públicas, nacionales, provinciales y|o municipales, y ante empresas civiles y comerciales podrán actuar cualquiera de los socios indistintamente o individualmente. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes, las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Octava: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 (ciento cincuenta y dos) del decreto ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 (doscientos nueve) del decreto ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Novena: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios en forma conjunta, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula quinta de este contrato. — Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Décima: La presente sociedad de responsabilidad limitada se constiuye con arreglo a las disposiciones de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, la que será de aplicación en todo lo que fuera previsto en este contrato, y según lo establece el artículo 369 (trescientos sesenta y nueve) último párrafo de la citada ley. — Bajo las diez cláusulas que anteceden se deja formalizado este contrato que se firma en la ciudad de Buenos Aires, en la fecha ut-supra indicada. — Inventario de Bienes practicado al día 16 de junio de 1976. — 1 (una) máquina para agujerear marca "Cindelmer" sin número de serie, con motor eléctrico marca "Electromac" de 11|2 H. P. con número de serie 4840 tipo DFL 574 — $ 75.000. — 1 (una) máquina de soldadura eléctrica si marca, con número de serie JC 506 — $ 60.000. — 1 (un) compresor de aire marca "Forest" sin número de serie, con motor de 4 HP con número de serie 12194 — $ 45.000. — 1 (una) máquina amoladora marca "Mocar" con número de serie 96|241 — $ 20.000. — Total: $ 200'000.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.8|11 Nº 2.562 v.8|11|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día que el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Juan Raúl Pichetto en los autos caratulados "Lejtman Elías s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil Nº 14, a su cargo, con intervención de la Secretaría Nº 28, ha decretado la disolución de "ENGUSTO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", de la que el causante era único socio.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e. 8|11 Nº 21.923 v. 8|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pasada ante el escribano Enrique P. Marensi, con fecha 31 de agosto de 1976, los señores Mario Catri y José Catri, como socios comanditados y la señora María Esther Allami, en representación de los señores Moisés Catri y Elías Catri, suscribiendo, la totalidad del capital comanditario, confirmaron y ratificaron el contrato social de "EL FORTIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 2 de noviembre de 1966, bajo el Nº 2.198, al folio 447 del libro 240, de Contratos Públicos, como así los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento que la registración no tiene efecto retroactivo. —

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900.— e. 8|11 Nº 21.963 v. 8|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica al demandado don Carlos García de la sentencia dictada en autos: "MASELLA, SIXTO c|ECHEVERRIA, HORACIO y otros s|Daños y perjuicio": "Buenos Aires, noviembre 25 de 1975. Fallo: Haciendo lugar a la demanda. Condeno a la demandada a pagar a la actora en el plazo de diez días, la suma de doce mil pesos, con más sus intereses a partir de que se produjera cada perjuicio objeto de la reparación... Fdo.: Norman J. Astuena, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 2.000,— e. 3|11 Nº 3.206 v. 9|11|76

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a VALERIA CLEMENCIA o VALERIE CLEMENCE CLAREBOUT, para que comparezca a estar a derecho en autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de junio de 1976. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 200,— e. 11|6 Nº 18.494 v. 11|6|76
$ 200,— e. 14|7 Nº 83.151 v. 14|7|76
$ 400,— e. 10|8 Nº 86.183 v. 10|8|76
$ 400,— e. 7|9 Nº 90.362 v. 7|9|76
$ 400,— e. 11|10 Nº 95.776 v. 11|10|76
$ 400.— e. 8|11 Nº 3.133 v. 8|11|76

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL IGNACIO ERASO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.

$ 1.000,— e. 8|11 Nº 21.603 v. 10|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|10 al 2|11|76.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a CALIXTO SALO PUMA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Salo, Miguel Luis s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976. — Julio Campos, secretario.

$ 1.200,— e. 8|11 Nº 3.306 v. 9|11|76

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, llama a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Pi y Margall Nº 1134, Capital Federal, para que se presenten en autos: "MOLDES DE BENINCASA DELIA MARGARITA y otro s|posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por un día, durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1976. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 600,— e. 6|9 Nº 89.983 v. 6|9|76
$ 600,— e. 11|10 Nº 97.143 v. 11|10|76
$ 600,— e. 8|11 Nº 3.130 v. 8|11|76

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de dos (2) días a don GUTTEMBERG COTILLO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. Autos: "Perdiguero, Blanca c|Guttemberg Cotillo y otro s|escrituración".

Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.053 v. 9|11|76

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DAFFINOTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1976. — Antonio R. M. Coghlam, secretario.

$ 1.000.— e.8|11 Nº 87.042 v.10|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|8 al 24|8|76.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por 15 días al Sr. ALFREDO CONTRERAS MORALES a fin de que tome la intervención que le corresponde en el juicio de divorcio y tenencia de hijos que le sigue la Sra. Sara Alicia Vázquez Pose de Contreras, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.040 v.9|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos: "BENZAQUEN, JACOB s| cancelación de pagaré" que "...en atención a lo dispuesto en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del pagaré emitido en Capital Federal del día 3|10|75, por "La Martona S.A.", endosado por "La Agrícola Cía. de Finanzas S.A." por la suma de $ 100.000, pagadero en Capital Federal, con fecha de vencimiento el día 31|3|76". Publíquense edictos por el término de 15 días en "El Boletín Oficial", quedando autorizado el librador a pagar el importe al señor Benzaquen Jacob una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el interin no se dedujo oposición.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1976. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 19.500.— e.8|11 Nº 3.138 v.26|11|76

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en autos: "MICO Y SEVILLA S.R.L. s|quiebra" se han regulado los siguientes honorarios: Síndico: Contador Jorge B. López: 1.700; Escribano: Eugenio Palacín $ 500; Liquidador: Herlero S.A.C.I.F. $ 1.500; letrado del liquidador: Dr. José Settón $ 700 y doctor Carlos Alejandro Gómez, letrado de la fallida $ 500 — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 3.085 v.9|11|76

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día que en los autos: "ALBIN FEDRO s|quiebra", se ha ordenado notificar al fallido el pedido de clausura de procedimientos por falta de activo formulado por la sindicatura.

Buenos Aires, octubre de 1976. — Eric Frank Warr, secretario.

e.8|11 Nº 1.508 v.8|11|76

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Alfredo J. Di Iorio, Secretaría número 41, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, comunica por un (1) día la quiebra de: "TASMAN S.A.". Síndico: Miguel Manuel Danze, domiciliado en Paysandú 1121, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 8 de febrero de 1977. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el 9 de mayo de 1977, a las 8.30 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Enrique Manuel Butty, secretario.

e.8|11 Nº 1.505 v.8|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	27|10|76	ANTONIO YOFRE	8|11	10|11|76	21.803	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	25|10|76	MARIA GRUDDZKY Vda. de CHORNY	8|11	10|11|76	2.551	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	25|10|76	JUANA MANGUPLI de DIAMANT	8|11	10|11|76	2.539	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	4|10|76	ANGELA SALVATORE de LIBERTINI	8|11	10|11|76	2.571	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	22|10|76	DOMINGO SACCOMANNO o SACCOMANO	8|11	10|11|76	2.403	1.000
2	4	Horacio R. Granero	25|10|76	ROBERTO ANTONIO SOLARI	8|11	10|11|76	21.815	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	10|9|76	FELIX AUGUSTO LAZCANO	8|11	10|11|76	2.499	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	15|10|76	Mario Jorge Sobrero	8|11	10|11|76	2.414	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	25|10|76	Aurelio LAURIDO VILARO	8|11	10|11|76	2.485	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	28|10|76	Matilde Rodil de Fernández o Fernández Rodríguez	8|11	10|11|76	21.813	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22|10|76	BERKO o BERNARDO WODA	8|11	10|11|76	21.811	1.000
6	12	Luis A. Dupou	24|9|76	RAMON MIRANDA	8|11	10|11|76	2.450	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	12|10|76	SAVERIO FIORENTINO	8|11	10|11|76	21.810	1.000
6	12	Luis A. Dupou	22|9|76	EMILIO CAMILO RODAL RODRIGUEZ	8|11	10|11|76	2.491	1.000
6	12	Luis A. Dupou	28|10|76	BENITA RODRIGUEZ de ABELLA	8|11	10|11|76	21.809	1.000
7	13	Rolando H. Falke	15|10|76	Baldomero Goñi	8|11	10|11|76	2.404	1.000
7	14	José L. Galmarini	26|10|76	Pascual Wainerman	8|11	10|11|76	21.805	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	21|10|76	CARLOS ESTEVEZ	8|11	10|11|76	2.491	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	20|10|76	ANDREINA JACINTA ROSA o JACINTA ROSA LEMME de JUANA ELBINA EMMA LEMME, de ANGELINA BRIGIDA LEMME de MAGGIOROTTI y de FRANCISCO LEMME LEMME	8|11	10|11|76	2.418	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	19|10|76	JOSE CANNAROZZO	8|11	10|11|76	2.430	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21|10|76	CARLOS BERTONE	8|11	10|11|76	21.825	1.000
9	18	Elsa G. Arias	26|10|76	CONCEPCION CATUOGNO de CARMELO	8|11	10|11|76	21.808	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	26|10|76	JUAN ANTONIO BOCCA o BOCCA y RE HERMENEGILDO LONGO	8|11	10|11|76	21.814	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	19|10|76	HERMENEGILDO LONGO	8|11	10|11|76	21.829	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	26|10|76	Carmen GIAIMO de BARBETTA	8|11	10|11|76	2.555	1.000
11	21	Julio Campos	26|10|76	VICENTE GASSI	8|11	10|11|76	21.797	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	27|10|76	CARMELO SALVADOR SAVINO	8|11	10|11|76	2.425	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	15|10|76	Carmen Carnero de Alaga	8|11	10|11|76	2.506	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|10|76	DOMINGO JUAN FEDERICO TESONE	8|11	10|11|76	21.798	1.000
13	26	Antonello Tramonti	28|10|76	MANUEL EUSEBIO DOLDAN	8|11	10|11|76	2.392	1.000
14	27	José L. Caruso	18|10|76	Pedro Sánchez	8|11	10|11|76	2.417	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	14|10|76	JOSE LITWIN	8|11	10|11|76	2.407	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	15|10|76	DOMINGO FERNANDO NOETINGER	8|11	10|11|76	21.822	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	29|10|76	Máximo KOLBOWSKI	8|11	10|11|76	2.501	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	25|10|76	ELSA CAROLINA BIANCHI de BENEVENTANO	8|11	10|11|76	2.402	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	16|8|76	Luis Angel PURCHIA	8|11	10|11|76	2.449	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25|10|76	ANGEL OLLEROS	8|11	10|11|76	21.307	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|10|76	HORACIO CEPPI u HORACIO CEPPI BERDIER	8|11	10|11|76	21.321	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	26|8|76	ANUNCIADA LAUDARI de LAUDARI	8|11	10|11|76	2.431	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	25|10|76	MIGUEL BARTOLOME BRUNO	8|11	10|11|76	2.412	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	28|10|76	JUAN HARB	8|11	10|11|76	21.303	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	24|9|76	MARIO VISINTIN	8|11	10|11|76	2.498	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|10|76	ALBERTO ULTIMO BENEDETTI	8|11	10|11|76	21.826	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|9|76	ANDER JAVIER CONTRERA	8|11	10|11|76	2.464	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|10|76	Abelardo Antonio CARTAÑA	8|11	10|11|76	2.429	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|10|76	JOSE SAPORITI	8|11	10|11|76	2.550	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	4|10|76	Julio Lázaro URRUTY y doña Evarista Fernández Cotariello de URRUTY	8|11	10|11|76	21.819	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	27|10|76	ERNESTO PASCUAL MASTRANGELO	8|11	10|11|76	21.804	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|10|76	HORACIO FERNANDO DIAZ	8|11	10|11|76	2.410	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	8|4|76	MARGARITA SIEGMUND de PIRZ	8|11	10|11|76	2.391	1.000
26	51	Julio César Dávalos	20|10|76	NICOLINA SOLA	8|11	10|11|76	2.503	1.000
26	51	Julio César Dávalos	26|10|76	SIMON MENDELBAUM	8|11	10|11|76	21.792	1.000
26	51	Julio César Dávalos	21|6|76	Generosa SAAVEDRA Vda. de GONZALEZ	8|11	10|11|76	21.820	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	30|9|76	ROBERTO VELO	8|11	10|11|76	21.817	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	MARIO LORENZO ALBERTO BASSO	8|11	10|11|76	2.427	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	4|10|76	FRANCISCO VELTRI	8|11	10|11|76	2.483	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|10|76	María Amelia ROSSI, don Juan Elías ROSSI y doña Aída Francisca Magdalena ROSSI	8|11	10|11|76	2.527	1.000
28	56	José L. Gallo	25|10|76	Sara Regina Tesler de Mirelman	8|11	10|11|76	2.586	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|9|76	Aurelia BENATTI de BERTONCINI	8|11	10|11|76	2.411	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|10|76	María Remedios Fernández de Rodríguez y de Mariana Rodríguez	8|11	10|11|76	2.556	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	13|10|76	TOMAS HIPOLITO PEPPE	8|11	10|11|76	2.452	1.000
30	59	Luis J. Carballido	20|9|76	Gabriela Eugenia Martierena	8|11	10|11|76	21.799	1.000
* 20		Carlos A. Domínguez	11|10|76	María Elena Quiroga de Rosas Lazarte	8|11	10|11|76	2.548	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.8|11 Nº 497 v.10|11|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S.A. c|STEVANI, ANTONIO E. y otro s|ejec. hip.", Expte. Nº 498, que el martillero Luis Alberto Bieule (T. E. 38-1875) rematará el día 12 de noviembre de 1976, a las 17.30 horas, en Venezuela 1318|20, los lotes de terreno Nº 3 y 4 de la manzana letra W que son parte del lote A, paraje denominado San Eduardo, con frente a la calle Lorenzini entre Dumas y Deán Funes, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Con una superficie total cada uno de 854,10 m2. Circunscripción II, Sección M, Quinta 98, Parcela 3 y 4. Ocupados por inquilino. Visitar todos los días de 9 a 12 horas. Base $ 61.700. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Félix G. Igarzabal, secretario.

$ 4.200.— e.8|11 Nº 3.069 v.10|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por un día en el juicio: "EDITORIAL RAMON SOPENA DEL RIO DE LA PLATA S.A.I.C. c|EDITORIAL JUAN CRUZ S.A. s|ejecutivo" (Expte Nº 37.831), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala 4, el día 12 de noviembre de 1976, a las 14 horas: 8 Diccionarios Bilingüe de Editorial Sopena, 12 tomos de Enciclopedia Sopena, 36 tomos de Historia del Mundo Moderno de Editorial Sopena, 7 tomos Sagrada Biblia de Editorial Sopena, 11 tomos libros infantiles de Editorial Argentina S.R.L., 80 tomos de Enciclopedia Autodidáctica de Editorial Jackson, que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545, de 12 a 16 horas, a partir del día 9 al 11 de noviembre de 1976 (Inventario de remate R.7271). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sin base y al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 1.300.— e.8|11 Nº 2.647 v.8|11|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RODRIGUEZ de CUADRADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1976. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 1.000.— e.5|11 Nº 518 v.9|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|10 al 1º|11|76.

Nº 5

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial PEDRO MARZOA.

Buenos Aires 3 de agosto de 1976. — Eduardo R. Liguori, secretario.

e.5|11 Nº 1.500 v.9|11|76

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a ELIAS OSCAR DE VICENZO a estar en derecho y contestar demanda en autos caratulados: "Figueroa, Helena Luisa c/De Vicenzo, Elías Oscar s/División de Sociedad" por el término de quince días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1976. — Rubén Malatesta, secretario.

$ 1.600.— e.5|11 Nº 2.822 v.8|11|76

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por quince días a GRACIELA DEL CARMEN BENELLI DE BERNARDEZ, a fin de que haga valer sus derechos en autos "Bernárdez Manuel c/Benelli de Bernárdez Graciela del Carmen s/divorcio" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 1.400.— e.5|11 Nº 2.889 v.8|11|76

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por quince días a TEODORO BALANDIS para que comparezca a estar a derecho en autos "Colombo de Balandis, Rosa, c|Balandis, Teodoro, s|divorcio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1976. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 2.100.— e.4|11 Nº 2.762 v.8|11|76

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, cita por diez días a DAMASA FRANCISCA SAAVEDRA ZELAYA DE LAMAS; MARIA LUISA SAAVEDRA ZELAYA DE CARRERAS; MARIA MERCEDES SAAVEDRA ZELAYA; ESTELA PETRONA SAAVEDRA ZELAYA; TOMASA PETRONA SAAVEDRA ZELAYA; MARIA MARTA SAAVEDRA ZELAYA DE OLIVEIRA CESAR y a quienes se creyeren con derecho al bien motivo de autos, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Monasterio de Santa Teresa del Niño Jesús s/Posesión Veinteañal" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — José María Scorza, secretario.

$ 2.400.— e.5|11 Nº 3.011 v.8|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CARLOS SILBERT e HIJOS S.R.L.", Síndico: David Carlos Petersen, con domicilio en la calle Florida 1, 5º piso, Of. "8", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 3 de diciembre de 1976. En caso de presentar concordato resolutorio de la Junta que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 11 de marzo de 1977, a las 10 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administración de la sociedad para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, octubre 28 de 1976. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.5|11 Nº 1.503 v.11|11|76

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de BOTTA ROBERTO. Síndico Carlos Echeverría Vellon, con domicilio en Corrientes 1132, 4º piso, Of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de diciembre de 1976. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado del día 28 de marzo de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

e. 3|11 Nº 1.492 v. 9|11|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por dos días al fallido en el juicio caratulado: "VIÑUELA, FRANCISCO LAURENTINO s|Quiebra", comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

e.4|11 Nº 1.497 v.10|11|76

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s|Cancelación", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 14 de 1976. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado, comunicación de fs. 8|9, lo manifestado a fs. 4|5 y constancias de autos, procédase a la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles librados a favor del Sr. Ernesto Iturriaga, con vencimiento el 21|12|76, números 005604, 005605, 005606, 005607 y 005608 por $ 50.000 y números 005609, 005610, 005611, 005612, 005613, 005614, 005615 y 005616 por $ 10.000. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Eduardo J. M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, octubre 14 de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 21.000.— e.28|10 Nº 1.506 v.17|11|76

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber en autos: "MUEBLES VASTA S.R.L. s|quiebra" que el día 18 de noviembre de 1976, a las 9 horas, se celebrará, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la nueva junta de verificación y graduación de créditos dispuesta en estas actuaciones. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

e.4|11 Nº 1.498 v.10|11|76

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos "Lara Emilio Jorge s|incidente de calificación de conducta", hace saber que con fecha 6 de mayo de 1976, se resolvió calificar la conducta comercial de EMILIO JORGE LARA, de fraudulenta.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 5|11 Nº 1.505 v. 8|11|76

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en la quiebra de LEVY, CAPELUTO Y CIA. que se ha fijado el día 24 del mes de febrero de 1977, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de verificación y graduación de créditos de los acreedores personales de los socios fallidos don Nissin Capeluto, Juana Capeluto de Capeluto, Catalina Capeluto de Levy y David Levy. — Síndico: Esther G. de Zamler, con domicilio en la calle Alvarez Jonte 4703, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el plazo de 20 días. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Secretaría, 14 de octubre de 1976. — José A. Vallejos Meana, secretario.

e.3|11 Nº 1.494 v.9|11|76

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "COMETARSA S.A.I.C., s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976... Autos y Vistos: (...) dispónese la cancelación del pagaré librado por Ferrocarriles Argentinos el 31 de julio de 1973, con el Nº VCC|018|8|69, por la suma de pesos Ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis ($ 127.656), con vencimiento a los mil cuatrocientos cuarenta días (1.440) a partir del 31 de julio de 1973, a favor de S. A. Bautista Buriasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys Fábrica Argentina de Vagones y Silos S.A.I.C., avalado por el Banco Nacional de Desarrollo el 5 de setiembre de 1973, mediante Nº 6.153, Dto. 84 y endosado por S. A. Bautista Buriasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys Fábrica Argentina de Vagones y Silos S. A. I. C. y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, desde su vencimiento o desde igual término contado a partir de la última publicación si ésta fuere posterior, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Notifíquese al librador. — Carlos Viale". — Dado y sellado en mi público despacho, en la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de setiembre de 1976. — Diego F. Paiella, secretario.

$ 30.000. e.22|10 Nº 46 v.12|11|76

Nº 19

El doctor Héctor M. Kiernan, Juez Nacional en lo Comercial Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a DIONISIO LUIS OLGIATI, en autos "Ledo Alberto c/Olgiati Dionisio L. s/ejec.", para que comparezca dentro del 5º día a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires 8 de octubre de 1976. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.400.— e. 5|11 Nº 2.953 v. 8|11|76

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial 21, Secretaría 42, comunica por 15 días que en el juicio: GORRIA R. Y. ... SUS s|cancelación, se ha dispuesto la cancelación del siguiente documento: Un certificado Nº 10.712, a plazo fijo, nominativo y transferible, emitido en Buenos Aires el 27|1|76, con vencimiento a los 180 días y a un interés del 70 o|o anual, con lugar de pago en Rivadavia 2330, Capital Federal. Unico beneficiario: Juan Jesús Gorría Rey. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires octubre 18 de 1976. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 12.000.— e.25|10 Nº 609 v.12|11|76

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "MANIN S. A.", Síndico: Bernardo Zylbersztejn con domicilio en la Avda. Corrientes 3019, 6º, of. 62, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1977. — En caso de presentarse concurso resolutorio, la junta se realizará el día 14 de abril de 1977, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. —

e.3|11 Nº 1.496 v.9|11|76

Nº 25

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del doctor Luis Carlos Benítez Cruz, con actuación de la Secretaría Nº 49 del autorizante, tramitan los autos "CIRASINO, LEONARDO Y BERMUDEZ de CIRASINO DORA s|cancelación de Letras" en los cuales se hace saber por 15 días que las letras de cambio Nros. 1.197.999, 1.198.000, 1.198.001, 1.198.002 y 1.198.003, giradas a favor de Leonardo Cirasino y Dora Bermúdez de Cirasino por Alfonsín Hnos., Soc. de Hecho y aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, por valor de $ 20.000.— cada una, han sido canceladas. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 18.000 e. 21|10 Nº 99.776 v. 10|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo E. Toledo	29/9/76	LUIS PALAZZO	5/11	9/11/76	21.778	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	16/9/75	Carlos Alberto Maximiliano LEIVA	5/11	9/11/76	2.173	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	27/10/76	Francisco Emigdio Silió	5/11	9/11/76	2.286	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	20/10/76	Rodolfo Katz	5/11	9/11/76	2.325	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	26/10/76	JUAN SABADIE o JUAN SABADIE VIVES	5/11	9/11/76	2.240	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11/10/76	MAGDALENA SUAREZ de SIGUENZA	5/11	9/11/76	2.357	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6/10/76	CARMEN ONETO	5/11	9/11/76	2.296	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	14/10/76	MARIA ELENA ELORZA DE BEOLCHI	5/11	9/11/76	2.285	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	29/9/76	BENDIT RAIZMAN Y ANA POTASIEWICZ DE RAIZMAN	5/11	9/11/76	2.209	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	25/10/76	José o José María GONZALEZ	5/11	9/11/76	21.776	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	13/8/76	CAROLINA PERCIVATI	5/11	9/11/76	21.780	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	25/10/76	ISABEL CAMPORROTONDO de MITRANO	5/11	9/11/76	2.351	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15/9/76	CONCEPCION DI GUARDO de PAPPALARDO	5/11	9/11/76	2.237	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	30/9/76	José TEMPRA	5/11	9/11/76	2.221	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26/10/75	Augusta María Carlota SOUBRIE	5/11	9/11/76	2.310	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	13/10/76	JOSE JUAN BEDETTI	5/11	9/11/76	2.195	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	12/10/76	LUIS ROSARIO PROCOPIO Y GUERINO VICENTE PROCOPIO	5/11	9/11/76	2.277	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	26/10/76	HECTOR ROBERTO SILVA	5/11	9/11/76	2.370	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	8/10/76	MERCEDES VILLAR de FERREIRO	5/11	9/11/76	2.272	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15/10/76	ANTONIO FERNANDEZ SANZ y MARIA CAROLINA ZINGONI o MARIA ZINGONI CLAUSI viuda de FERNANDEZ SANZ	5/11	9/11/76	21.762	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	21/10/76	JOSE BALAZS	5/11	9/11/76	2.280	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	11/10/76	MIGUEL TERENZIO	5/11	9/11/76	2.157	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18/10/76	CIRO MENOTTI	5/11	9/11/76	21.765	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	21/10/76	JOSE HONORIO PEREYRA	5/11	9/11/76	2.193	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	20/10/76	DOMINGO LORENZO STIRO	5/11	9/11/76	2.153	1.000
11	21	Julio Campos	26/10/76	JOAQUIN RICARDO ROMA	5/11	9/11/76	2.227	1.000
11	21	Julio Campos	28/10/76	AMELIA CLORINDA CASTELLI; HERMINIA AIDA CASTELLI DE ROBA y FRANCISCO VAZQUEZ	5/11	9/11/76	2.190	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25/10/76	DELIA FERNANDEZ de BELLO y CELSO BELLO	5/11	9/11/76	2.202	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	20/10/76	Ida Juana María WATHELET	5/11	9/11/76	2.374	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13/10/76	GUILLERMINA RITZ de CROTTA o GUILLERMINA LEOPOLDINA MARIA RITZ de CROTTA	5/11	9/11/76	21.782	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	25/10/76	ENCARNACION TORRADO de CARRIL	5/11	9/11/76	2.200	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	7/10/76	ROSA KOHEN DE LEVY	5/11	9/11/76	2.243	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	27/10/76	ESTRELLA BENMUYAL de CALLEJO	5/11	9/11/76	2.378	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13/10/76	JULIO MIRAVALLE	5/11	9/11/76	2.249	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22/10/76	JUAN SALVADOR NICODEMO	5/11	9/11/76	2.273	1.000
13	26	Antonello Tramonti	22/10/76	ELVIRA BARREIRO viuda de PADULA	5/11	9/11/76	2.185	1.000
14	27	José L. Caruso	30/9/76	Alberto HENDRICKSE y de María Teresa COSTA de HENDRICKSE	5/11	9/11/76	2.289	1.000
14	27	José L. Caruso	27/10/76	ALBERTO NAON	5/11	9/11/76	2.253	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	22/10/76	JOSE PANE	5/11	9/11/76	2.161	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27/10/76	María Rosa Milanesi Vda. de Ferro	5/11	9/11/76	2.313	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	11/10/76	ISIDORO CENTANNI	5/11	9/11/76	2.299	1.000
15	29	José E. Russo	26/10/76	DOLORES CANCELA de POZA	5/11	9/11/76	21.757	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	8/10/76	JULIAN AVALOS	5/11	9/11/76	2.265	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12/10/76	SALVADOR GALLETTA	5/11	9/11/76	2.176	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20/10/76	JOSE MAZZA	5/11	9/11/76	21.779	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/10/76	SARA GIORDANO de CHESI	5/11	9/11/76	2.163	1.000
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	1º/6/76	ROBERTO GABRIEL ROSARRI	5/11	9/11/76	2.335	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7/10/76	HOSSEIN MOHAMAD EL HAJ	5/11	9/11/76	2.156	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	28/10/76	SALVADOR LUIS ESTEVEZ	5/11	9/11/76	2.372	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	27/10/76	VICENTI, Roberto Dalmiro	5/11	9/11/76	2.315	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	30/8/76	MARIA ROSA GATTI de BOTTINELLI	5/11	9/11/76	2.267	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	21/10/76	JUAN TOMIC y ELENA ZUCALO de TOMIC	5/11	9/11/76	21.771	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	15/9/76	ANGELA PEREZ de SCHROEDER	5/11	9/11/76	2.297	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	25/10/76	RAUL CESAR STELLANI	5/11	9/11/76	2.211	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	13/10/76	SARA BLEJMAN VDA. DE NAIFELD	5/11	9/11/76	2.238	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6/10/76	ROSA COSCARELLI	5/11	9/11/76	2.155	1.000
23	45	Hugo Carrillo	18/10/76	RAMON RICARDO PEREZ IGLESIAS	5/11	9/11/76	2.192	1.000
23	45	Hugo Carrillo	21/10/76	MARIA CLARA NOBERASCO, CARLOS ANTONIO NOBERASCO, y SARA CLARA CARBONE	5/11	9/11/76	2.194	1.000
23	45	Hugo Carrillo	20/10/76	Clara Tomasa ONETO de FRESCHI	5/11	9/11/76	2.160	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	24/9/76	ALEJANDRO SANTIAGO ISNARDI	5/11	9/11/76	2.250	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26/10/76	MARIA ISIDORA CABALLERO de ARDANAZ	5/11	9/11/76	2.172	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20/10/76	María Fernández González	5/11	9/11/76	2.368	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º/10/76	Juan de Dios FERNANDEZ	5/11	9/11/76	21.761	1.000
25	49	Pedro L. Guida	15/6/76	Paulino ABALOS	5/11	9/11/76	2.314	1.000
25	49	Pedro L. Guida	18/10/76	ROSA ISABEL ISRAEL	5/11	9/11/76	2.158	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6/10/76	VICENTE FERNANDEZ	5/11	9/11/76	2.251	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23/9/76	DANIEL FOLGUEIRA	5/11	9/11/76	2.290	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26/10/76	DOMINGO ALFREDO TROMBETTA	5/11	9/11/76	2.210	1.000
26	51	Julio César Dávalos	14/10/76	JULIA GRANDE DE GRAU	5/11	9/11/76	21.781	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	20/10/76	Ramón Antonio FABREGUI y Antonieta Indamira RUSSO de FABREGUI	5/11	9/11/76	2.246	1.000
27	53	Ana María Luaces	28/10/76	Isabel Martha RODRIGUEZ de MARURI	5/11	9/11/76	21.770	1.000
28	55	José R. Valenti	21/10/76	Lilia MAZZA de MAESANI	5/11	9/11/76	2.347	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19/10/76	DOMINGO ROMANO	5/11	9/11/76	2.170	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27/10/76	MARIA ELENA PERPETUA	5/11	9/11/76	2.162	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	21/9/76	Elida Carolina Amendolara	5/11	9/11/76	2.369	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	26/10/76	Delia Justina CURUTCHET de CASANOVA	5/11	9/11/76	21.767	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	26/10/76	Carmen Damián MOLINA	5/11	9/11/76	2.189	1.000
30	59	Luis J. Carballido	20/8/76	Alberto MuÑOZ	5/11	9/11/76	2.223	1.000
30	60	José María Scorta	15/10/76	María Josefa MARTINEZ de RUIZ	5/11	9/11/76	2.398	1.000

e. 5/11 Nº 486 v. 9/11/76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	25|10|76	NICOLAS CARBONE	4|11	8|11|76	21.745	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	23| 9|76	ENRIQUE PITA	4|11	8|11|76	1.933	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	26|10|76	VICTOR MARTINEZ y CONCEPCION ALVAREZ de MARTINEZ	4|11	8|11|76	1.980	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	19|10|76	ANDRES MURO BAO	4|11	8|11|76	21.739	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20| 9|76	NATIVIDAD STABILE de MARTUCCI	4|11	8|11|76	1.917	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	27|10|76	ADELA FERNANDEZ DE FERNANDEZ	4|11	8|11|76	2.004	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	7|10|76	JUAN DOMINGO FERRARIO	4|11	8|11|76	1.982	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	25|10|76	MARIA FURLONG Vda. de BRAGA	4|11	8|11|76	21.737	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26|10|76	Margarita o Marga SCHMITZ DE STEIN	4|11	8|11|76	21.731	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	14|10|76	ANTONIO SANCHEZ	4|11	8|11|76	2.124	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	21|10|76	Gerardo Amado Argüello	4|11	8|11|76	1.890	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26|10|76	DAVID GRAIVER	4|11	8|11|76	1.926	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20|10|76	JORGE MARIO DOMINGUEZ	4|11	8|11|76	1.979	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|10|76	Alejandro Antonio Bergalli y Doña María Regina Marcela D'Huicque de Bergalli	4|11	8|11|76	1.922	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|10|76	ROBERTO EMILIO MIRZA	4|11	8|11|76	2.015	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|10|76	ROBERTO MARIO PENSOTTI	4|11	8|11|76	1.912	1.000
7	13	Rolando H. Falke	15|10|76	EUSTAQUIO BLASCO	4|11	8|11|76	21.738	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	18|10|76	GENOVEVA HURST DE GURDJIAN	4|11	8|11|76	2.003	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	26|10|76	María Luisa Rosa Devoto de Correa y Horacio Regal Correa	4|11	8|11|76	2.036	1.000
8	15	Eduardo J. Cárdenas	22|10|75	Luisa o Luisa Martina Fortunato de Uelan	4|11	8|11|76	2.103	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15|10|76	MIGUEL PRIETO	411	8|11|76	1.915	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21| 9|76	OLIVERIO JUAN PITTARO y ADA ANA PITTARO	4|11	8|11|76	1.958	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	27|10|76	EMILIA EUSTAQUIA GAMES	4|11	8|11|76	1.967	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	28| 9|76	SANTIAGO IGLESIAS	4|11	8|11|76	2.107	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	21|10|76	SERGIO ARNALDO JOSE DEL ZOPPO	4|11	8|11|76	2.056	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	21|10|76	PIERINA URSULA GRUSOVIN de GHIRIMOLDI	411	8|11|76	1.923	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	25|10|76	RUBEN ANIBAL GALASSI	4|11	8|11|76	2.104	1.000
11	21	Julio Campos	25|10|76	Leanza, Calogero José	4|11	8|11|76	1.972	1.000
11	21	Julio Campos	30| 9|76	MARIA ANGELICA ARTAZA DE FERNANDEZ	4|11	8|11|76	1.981	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	26|10|76	BALTASAR MANUEL LOPEZ	4|11	8|11|76	2.057	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	22|10|76	ALEJANDRO RAUL CAMON	4|11	8|11|76	21.744	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	22|10|76	JUAN ALVAREZ A	4|11	8|11|76	21.735	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	20|10|76	ALBERTO MURIALDO	4|11	8|11|76	2.135	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	4|10|76	HORACIO KUPCHAN	4|11	8|11|76	1.869	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	18|10|76	ITALO MARIO BRUNO	4|11	8|11|76	2.127	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26|10|76	RAFAELA PEPE de SANTACATERINA	4|11	8|11|76	1.893	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11|10|76	Leonor López de Aimone	4|11	8|11|76	2.099	1.000
13	26	Antonello Tramonti	18|10|76	Celia Adelina GIL	411	8|11|76	21.755	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	15|10|76	Oscar Jacobo Kogan	4|11	8|11|76	2.100	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	26|10|76	TERESA PEREZ de MATEOS	4|11	8|11|76	1.957	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	25|10|76	Josefa Mercedes Carreras	4|11	8|11|75	1.897	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	6|10|76	Francisco Fidel Piaggio	4|11	8|11|76	1.907	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|10|76	Contreras, Esteban	411	8|11|76	1.971	1.000
18	36	María Isabel Millán	30| 9|76	JUANA LUISA MYON ó NYON	4|11	8|11|76	2.109	1.000
18	36	María Isabel Millán	20| 7|76	GISELA WEINFELD	4|11	8|11|76	21.756	1.000
18	36	María Isabel Millán	21|10|76	José Pérez	4|11	8|11|76	2.062	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	21|10|76	Carmen PADIN de HARAN	4|11	8|11|76	2.044	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	7|10|76	FELISA ZUBIARRAIN DE ALONSO	4|11	8|11|76	1.963	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	24 8 76	MARIA CATALINA GROSSO de BARATTUCCI	4|11	8|11|76	2.132	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	5|10|76	SALVADORES, Bernardino	4|11	8|11|76	1.935	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	20|10|76	EDUARDO JOSE MANNO	4|11	8|11|76	1.974	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23| 9|76	LOPEZ, FRANCISCO DEL CORAZON DE JESUS Y CORDOBA, María	4|11	8|11|76	1.934	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|10|76	Carlos Alberto Lucadei	4|11	8|11|76	2.011	1.000
23	45	Hugo Carrillo	15|10|76	Eudocia Chávez, Roberto Gabriel Casas y Francisco Meltón Casas	4|11	8|11|76	2.102	1.000
23	45	Hugo Carrillo	22|10|76	DOLORES VALIÑO de GARCIA SEOANE	4|11	8|1176	2.096	1.000
23	45	Hugo Carrillo	16| 9|76	Fernando Bianchi	4|11	8|11|76	21.748	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|10|76	JOSE DOMINGO DEMARTINI y NATALIA FASCIOLO de DEMARTINI	4|11	8|11|76	21.741	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	4| 8|76	DA, VID, JOSE DAVID	4|11	8|11|76	2.146	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|10|76	JUAN MARTIN CELLA	4|11	8|11|76	2.150	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	6|10|76	LEONARDO LEONI	4|11	8|11|76	2.058	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	1º|10|76	Fortunato CORSI	4|11	8|11|76	1.902	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23| 9|76	ANDRES GARCIA	4|11	8|11|76	1.916	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	20|10|76	RODOLFO EUGENIO CANEPA	4|11	8|11|76	2.085	1.000
27	53	Ana María Luaces	26|10|76	José Candanedo ó Candanedo Ortea	4|11	8|11|76	1.906	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|10|76	MAGDALENA MANUELA COBAS ó COBAS CALAZA de BERNARDO	4|11	8|1176	1.953	1.000
28	55	José L. Gallo	21|10|76	Ramón Mansilla	4|11	8|11|76	21.743	1.000
28	55	José R. Valenti	13|10|76	Antonio Cannizzaro	4|11	8|11|76	2.042	1.000
28	56	José L. Gallo	29| 9|76	MIGUEL TRABACHI	4|11	8|1176	1.965	1.000
28	56	José L. Gallo	1º|10|76	ROBERTO ALFREDO LOPEZ PONS	4|11	8|11|76	21.740	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|10|76	DOMINGO DI GIORGIO	4|11	8|11|76	2.106	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	20| 8|76	JOSE BENITO ALVAREZ	4|11	8|11|76	21.742	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	13|10|76	RODOLFO DOMINGO CASTILLETTI	4|11	8|11|76	21.749	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	2| 8|76	ABRAHAM ANTAR	4|11	8|11|76	2.148	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	7|10|76	HONORATO FRANCISCO NARDELLI	4|11	8|11|76	2.111	1.000
30	59	Luis José Carballido	22|10|76	Hasan Alí y Muñoz Marina	4|11	8|11|76	1.970	1.000

e.4|11 Nº 485 v.8|11|76

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	103	Néstor O. M. Morillo Capurro	16/9/76	Norma Beatriz Restile	5	Hurto
2	105	Raúl Servando Gallegos	27/9/76	Héctor Antonio Nicol	30	Inf. Art. 266 Inc. 2 del C. P.
2	105	Raúl Servando Gallegos	15/9/76	JUAN ANGEL RIOS	30	Estafa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	11/10/76	José Morán	5	Estafa
3	108	Jaime Far Suau	13/9/76	José Antonio Salomón	30	Robo
3	110	Jaime Antonio Far Suau	4/10/76	BOTCHEIN, Fernando M.	30	Robo
3	110	Jaime Antonio Far Suau	14/9/76	SORIA, Ramón	30	Inf. Ley 13.944
4	113	Fausto R. Ceballos	15/9/76	Mario MISIC, Antonio CAPPUCCIO, Juan RATTO y Manuel Genaro ROIBAL	5	Defraudación
5	116	Enrique Pedro Leal	2/9/76	Ana María Pintos	30	Hurto
5	116	Enrique Pedro Leal	30/9/76	NORBERTO NICOLAO	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	27/9/76	EUGENIO DIAZ	30	Robo
6	117	Jorge A. Ravazzani	11/10/76	Francisco Manente	5	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	4/10/76	María Margarita Martínez	5	Hurto
9	126	Horacio R. Dodds	21/9/76	LUIS EDELMIRO ARDILES	5	Incum. deb. de asist. famil.
9	126	Horacio R. Dodds	20/9/76	ROBERTO GUILLERMO SOLARI	30	Inf. Ley 13.944
10	130	Miguel Angel Macchi	6/9/76	RAMON GASTIOZORO o GASTEASOLO	5	Homicidio
10	129	Alejandro Sañudo	6/9/76	STELLA MARIS GRITTI	5	Usurp. y defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	14/9/76	María del Valle Rodríguez de Sonntag	5	Inf. Art. 85 del C. P.
10	130	Miguel Angel Macchi	29/9/76	CARLOS GALVAN	5	Robo
10	130	Miguel Angel Macchi	29/9/76	CARLOS GUILLERMO RAMOS	5	Tent. de robo
10	129	Alejandro Sañudo	7/10/76	Alberto MEDINA	30	Inf. Arts. 293 y 296 del C. P.
11	133	Martín Soto (h)	6/10/76	Augusto Legel	30	Estafa y hurto
11	133	Martín Soto (h)	6/10/76	NORMA CORVALAN o CROBALAN	30	Hurto
11	132	Martín Soto (h)	11/10/76	EGLE CLEOFE QUIROGA	30	Hurto
11	133	Martín Soto (h)	28/9/76	Carlos Gómez	30	Lesiones y abuso de armas
12	135	Jorge Alejandro Rocha	17/9/76	Juan Fermín Iraizoz	5	Defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	23/9/76	HORACIO MORELL	5	Defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	29/9/76	JUAN CARLOS LAURERIO	5	Robo
13	138	Miguel Angel Pinciroli	28/9/76	JORGE SAD	5	Estafa
15	146	José Manuel Piombo	16/9/76	IGNACIO DOMINGUEZ	5	Homicidio
16	147	José V. Martínez Sobrino	21/9/76	ROQUE TRANSITO SANCHEZ	5	Violación
16	149	Roberto Meroño Turner	7/9/76	ORESTES VARGAS	5	Incum. deb. asist. famil.
16	147	José V. Martínez Sobrino	20/9/76	CARLOS ALBERTO GOMEZ	30	Falsif. doc.
16	149	Roberto Meroño Turner	8/10/76	Landito Javier R. Fuentealba Henriquez	5	Inf. a la Ley 13.944
16	147	José V. Martínez Sobrino	8/10/76	JAVIER VILAR ROIG	5	Amenazas
17	153	Roque A. Galeano (h)	21/9/76	ADOLFO BAGNATO	30	Fals. inst. privado y estafa
17	153	Roque A. Galeano (h)	21/9/76	CARLOS ARMANDO ALVAREZ	30	Fals. de inst. privado y estafa
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28/9/76	JACOBO ADOLFO TAJTELBAUM	5	Defraudación prendaria
18	156	Domingo Mauricio Acuña	8/9/76	Rubén Elías Erizón	5	Estafa y falsif.
18	156	Domingo Mauricio Acuña	29/9/76	Antonio Serrano	5	Defraud. reiterada
18	156	Domingo Mauricio Acuña	29/9/76	Víctor Caludio Godoy	5	Defraud. reiterada
18	156	Domingo Mauricio Acuña	29/9/76	Enrique Francisco Pablo Genzano	5	Defraud. reiterada
20	162	Guillermo R. Sobral	23/9/76	MARIA ALICIA CABRERA	5	Hurto y Daño
20	162	Juan C. R. Basavilbaso	30/9/76	JUAN CARLOS MEDINA	5	Robo
20	162	Juan C. R. Basavilbaso	6/10/76	HECTOR OSCAR CANESE	5	Encubrimiento
21	165	Elena do Pico Farrell	22/9/76	JUAN CARLOS AMBROSI	5	Encubrimiento
21	165	Elena do Pico Farrell	22/9/76	EDUARDO DE LEON CABRERA	5	Robo
21	165	Elena do Pico Farrell	22/9/76	ALBERTO MIGUEL ROMAN o MIGUEL ALBERTO FERREYRA	5	Robo
21	165	Elena do Pico Farrell	22/9/76	OSCAR ANTONIO MOLINA	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	22/9/76	HECTOR ANADO PONCE	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	22/9/76	VICTOR ADOLFO PETRACCIA	5	Robo
21	165	Elena do Pico Farrell	22/9/76	HECTOR TIMONEL GAGIANI o HECTOR MARTINEZ CARRASCO o HECTOR TIMONEL o HECTOR GAFIANI (a) el Uruguayo	5	Hurto en forma reiterada
21	165	Elena do Pico Farrell	22/9/76	WASHINGTON BENELLI MARTINEZ	5	Robo
21	165	Elena do Pico Farrell	22/9/76	JORGE AGUSTIN ABRIL	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	27/9/76	MIGUEL ANGEL MURGO	5	Hurto y estafa
22	127	Eduardo Rodríguez Varela	28/9/76	ROBERTO OSCAR MEDINA	30	Incump. deb. asist. famil.
22	148	María Rosa Areu F. de Taboada	29/9/76	FELIPE BENITEZ RODRIGUEZ	30	Estupro en perjuicio de la menor Claudia Beatriz Vignera
22	148	Eduardo M. de la Vega	5/10/76	JUAN CARLOS DE SANTIS	30	Robo con fuerza en las cosas
22	148	María Rosa Areu F. de Taboada	30/9/76	Mirta Norma Dodlan	30	Corrupción
23	158	Enrique Mario Pose	24/9/76	CARLOS EDUARDO GACEMEDO	30	Estafa reiterada
23	158	Gustavo A. Varela	20/9/76	OSCAR MATEO TOMAS ADAN	5	Estafa
26	134	Alfredo R. Vidal	9/9/76	Jorge Grispino CALDERON	30	Fals. de cheque, inst. púb. y estafa
26	134	Alfredo R. Vidal	22/9/76	RAMIREZ, Miguel Angel Rafael	5	Robo y encubrimiento
27	124	Hugo Norberto Cataldi	28/9/76	NORMA ELENA VALDEZ	30	Falsa denuncia y falso testimonio
29	152	Rolando R. D. Lescano	27/9/76	GUILLERMO ERNESTO SENCION LIBRATTO	30	Inf. Ley 13.944 inc. deb. asis. fam.
29	136	José Nicasio Dibur	7/9/76	JORGE RUBEN BERNADITTI	30	Hurto
29	136	José Nicasio Dibur	27/9/76	JOSE LUIS D'ANDREA MOHR	30	Defraudación
29	152	Rolando R. D. Lescano	27/9/76	NELLY MARASCA de AMATO	5	Quiebra fraudulenta
29	152	Rolando R. D. Lescano	27/9/76	CARLOS LENTINELLO	5	Defraudación
29	152	Rolando R. D. Lescano	1º/10/76	JORGE OMAR PEREYRA	5	Hurto y defraudación
29	152	Rolando R. D. Lescano	27/9/76	CARLOS ALBERTO MASETTO	5	Quiebra
30	109	Carlos Alberto Dana	29/9/76	OSCAR ANTONIO RAMON SUAREZ	30	Asoc. ilíc. y robos reiterados
30	109	Carlos Alberto Dana	29/9/76	RUBEN SERAFIN CHAVEZ	5	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	29/9/76	CESAT, ALFREDO MARTINEZ	5	Extorsión
30	109	Carlos Alberto Dana	29/9/76	AGUEDA ERMELINDA CRISTIFANI	5	Malversación
30	109	Carlos Alberto Dana	29/9/76	CARLOS SUAREZ	5	Hurto
30	109	Carlos Alberto Dana	29/9/76	JUAN CARLOS HEREDIA	5	Robo
30	164	Adolfo Luis Tamini	29/9/76	RAQUEL SUSANA GOWLAND	5	Defraud. y fals. de doc.
30	109	Carlos Alberto Dana	8/9/76	ANGEL ANTONIO PITRELLA	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	23/9/76	TULIO MEHARINI	30	Inf. art. 127 del C. P.
32	167	Stella Maris Pan	1º/10/76	LUIS BAZAN	5	Hurto
32	168	Julio A. Piaggio	5/10/76	DOMINGO ALBERTO RESMOLI o RIMOLI	5	Robo reiterado
32	167	Stella Maris Pan	24/9/76	RAUL MARIO ACOSTA	30	Hurto
33	170	Roberto P. Gutiérrez	16/9/76	JUAN ALBERTO IAMBRICH	30	Adminis. fraud. y defraudación

e.2/11 Nº 877 v.8/11/76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Criminal y Correccio**nal Nº** 1, Secretaría 3 del Dr. Landívar, **cita y** emplaza por cinco (5) días a con**tar** desde la primera publicación del pre**sente,** a ALFREDO DUPUY, para que **comparezca** a estar a derecho en la cau**sa que** se le sigue por infracción a la **Ley Nº** 20.840, bajo apercibimiento de de**clararlo** rebelde. — Publíquese por cinco **(5)** días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — **Ernesto** A. Landívar, secretario.

e.2|11 Nº 1.490 v.8|11|76

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal **de Primera** Instancia, a|c. del Juzgado **Nº 3 de** San Martín, provincia de Buenos **Aires,** Dr. Ernesto A. Spangenberg, se **cita y** emplaza a ERNESTO CARRANZA **para que** dentro del término de quince **días a** contar del último de publicación **del presente,** que se hará por cinco, com**parezca** ante dicho magistrado. Secreta**ría** en lo Criminal y Correccional Nº 2, **del Dr.** Carlos G. Daneri, a prestar de**claración** indagatoria en la causa núme**ro** 15.083|75 que se le sigue por el delito **de infracción** a la Ley Nº 10.771, bajo **apercibimiento** de ser declarado rebelde.

San Martín, 25 de octubre de 1976. — **Carlos** G. Daneri, secretario.

e.2|11 Nº 1.491 v.8|11|76

AZUL

Nº 1

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Ci**vil y** Comercial de Azul Nº 1, Secretaría **Nº 2,** cita por diez días a la firma "TO**NAM",** S. A. C. I. F. I. A. a comparecer **al juicio** "López de Raninqueo Nélida Ma**bel y** otros c|El Cóndor, E. T. S. A. y **otros,** daños y perjuicios", a contestar la **demanda** intimándosela a tomar inter**vención** de ley bajo apercibimiento de **nombrársele** Defensor Oficial para que la represente.

Azul, octubre 15 de 1976. — Alfredo **M.** Sgrilletti, secretario.

$ 1.600.— e. 5|11 Nº 2.823 v. 8|11|76

Boletín Oficial

Recepción de AVISOS

HORARIO

12.45 a 17

Avda. SANTA FE 1659

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos ABADIE DOMINIQUETTE s| sucesión, Expte. Nº 3.462, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte 1481, 6º "A", T. E. 46-0853), rematará el día viernes 12 de noviembre 1976, a las 15.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Seis (6) lotes de terreno baldío, ubicados en Coronel Brandsen, Ptdo. del mismo nombre, provincia de Bs. As., lotes A — B — C — D — E — F. Nomenclatura catastral: Circ. I — Sección D — Manzana 215 — Parcelas 1 a 6. — Superficie total aproximada: 1.250,62 m2. — En block: Adcorpus. — Se entrega desocupado. — Base: $ 1.125.—. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Se encuentra ocupado a título precario por el Sr. Ernesto José Paz, designado cuidador gratuito por la Fiscalía de Estado de la Pvcia. de Buenos Aires (Fs. 353). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Horacio R. Granero, secretario.

$ 5.100.— e.5|11 Nº 3.016 v.9|11|76

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "ANDRELO, HUMBERTO RICARDO c| CHAVEZ de ANDRELO, SARA IRMA y otros s|división de condominio", Expte. Nº 56.815 que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 18 de noviembre de 1976, a las 15.30 hs., la unidad desocupada designada con el Nº 2 de la planta baja del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Cangallo 1327|29|33|35, entre las calles Talcahuano y Uruguay y con entrada exclusiva por el Nº 1333. — La Unidad consta de una superficie total propia de 43,57 m2., correspondiéndole el uso exclusivo de 2 patios comunes. — Porcentual: 1,02 o|o. Adeuda en concepto de expensas comunes la suma de $ 27.578,77 al 31|7|76. — Base: $ 1.000.000, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o; 5 o|oo de sellado Ley Nº 18.524. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita todos los días de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 4.500. —e.5|11 Nº 2.921 v.9|11|76

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados "GASPARINI de BANCALARI, DELIA y otros c|OTARVE, S. R. L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero público Mario Mele, rematará el día 13 de noviembre de 1976, a las 9.30 horas, en sus oficinas de la calle Tucumán 1455, piso 14, Dpto. D, la finca de la calle Julián Alvarez 1566, de esta Capital, la que consta de dos departamentos señalados con las letras A y B, el primero de ellos compuesto de tres dormitorios, baño, cocina y patio interior; el otro de dos ambientes, baño y cocina. El terreno sobre el que está ubicado el inmueble mide según título: 8,66 m. de frente al SE, por 30,7 m de fondo costado SO. y 30,63 m en el lado NE, midiendo su contrafrente 8,68 m. — Las deudas a la Municipalidad y Obras Sanitarias ascienden a $ 2.445 y 5.964, respectivamente, según informe del martillero, de fs. 68. El departamento A se encuentra ocupado por la Sra. Daniela Z. A. de Delule en calidad de inquilina, con contrato de locación prorrogado por la Ley Nº 21.342, hecho éste que es conocido por la actora, según surge del contrato de mutuo, glosado en autos y el departamento B es utilizado por la firma Otarve, S. R. L., como depósito de materiales. — Concordante con lo convenido en la cláusula 3ª del contrato de mutuo, la demandada se obliga en caso de ejecución a entregar el bien completamente desocupado.

Base: $ 115.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Todo en dinero en efectivo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visítese todos los días de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 9.600.— e.4|11 Nº 2.801 v.8|11|76

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en los autos: "REISSIG, DELIA s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola, S. R. L. rematarán el miércoles 10 de noviembre de 1976, a las 15.30 horas, en Perú 27, Bs. As., la propiedad desocupada, sita en la Avda. Federico Lacroze 3104|06 esq. Freyre 696|700, edificada en terreno de 10 80 m. frente N.O., 14,43 m. frente N.E., 10,06 m. costado S.E. y 14,40 m. costado S.O. Edificio: Local de negocio en esquina c|sótano y entrepiso, dos habitaciones, baño, cocina y patio. — En planta alta: Casa habitación de hall, sala, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, habitación y toilette de servicio. — Visitar de 15 a 17 horas. — La escritura traslativa de dominio, que pasará ante el escribano propuesto, don Jorge F. Vadell deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararse disponibles los fondos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 700.000.— al contado. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 6.060.— e.4|11 Nº 21.862 v.8|11|76

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: "ARTELCO, S. A. c|SAHAD, JULIO ADIB s|ejec. hipotecaria", expediente número 14.187 que el martillero César C. Gaona, rematará el día 24 de noviembre de 1976, a las 15.30 horas, en su hall de ventas de Arenales 1415, un lote de campo ubicado en el Distrito Vichigasta, departamento Chilecito, de la provincia de La Rioja, en el lugar denominado Pulo, que mide 8.000 metros al Norte y Sur, por 6.000 metros al Este y Oeste, o sea, una superficie de 4.800 hectáreas o lo más o lo menos que resulten sus medidas lineales y superficie, encerrado dentro de los siguientes linderos: al Norte y Este con campo de don Telmo Ceferino Rivas, al Oeste, con la Ruta Nacional Nº 74, entre los kilómetros Nros. 1.136 y 1.142 y al Este con la línea divisoria con el Departamento Independencia. — De la superficie indicada queda excluida de esta subasta, una fracción de aproximadamente 422.975 metros con cinco centímetros, sobre la ruta 74, tramo: Los Mogotes-Arroyo Santa Elena, comprendido entre progresiva 25.560 y 31.400, ocupada por la Dirección Nacional de Vialidad — Base: $ 75.820.— al contado y si no hubiese postores, transcurrida una hora de demora, se procederá a un segundo remate con el 25 o|o de disminución de la base y en un tercer remate se efectuará sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o y sellado del boleto de venta, cinco por mil en efectivo y en el acto del remate. — Título en autos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 13 de octubre de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 11 500.— e.4|11 Nº 2.641 v.10|11|76

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CANCELA, EMILIO FRANCISCO c|CANCELA, RAUL LUIS y otra s|división de condominio", Expte. número 32.080, que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día viernes 26 de noviembre de 1976, a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de Capital, la finca sita en la calle Lafuente 293, Capital, entre las de José Bonifacio y Avda. Juan Bautista Alberdi, edificada en el lote 22 de la manzana B. — La finca consta de tres departamentos ocupados y por los mismos se percibe una renta mensual de $ 7.035.—. El bien se puede visitar desde el 1º|11|76 al 25|11|76 en el horario de 14 a 19 hs. — No se adeudan O. S. N. y Municipalidad. — Base: $ 5.000.000, pagaderos: 50 o|o al contado y el saldo a 1 año con más el 35 o|o de interés anual pagaderos por trimestres adelantados. — Como condición de venta se escriturará por ante el escribano don José Luis González Victorica, dentro de los sesenta días de firmado el boleto. — Seña: 3 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976. — José L. Gallo, secretario

$ 6.300.— e.5|11 Nº 2.874 v.9|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "CAPELUTO, MOISES s|quiebra s|incidente de venta del inmueble de Avda. Alvear 1935|39|41-U 5" (Expte. número 28.270|75), que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el jueves 11 de noviembre de 1976, a las 15 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Avda. Alvear 1935|39|41, P. 2º, Dpto. B, de esta Capital, y que tiene un hall de recepción; un ambiente de 7,50 x 4, aprox. con balcón; un dormitorio de 4,50 x 3 aprox.; con grandes placares, con sus paredes envarilladas y moquet; baño completo; cocina con artefactos de 1ra. calidad. — En P. B. hay una habitación de 2,50 x 2 aprox., que pertenece a esta unidad. Con teléfono — Base: $ 220.100.— Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, al contado. — Se visita con tarjeta del martillero los días hábiles de 15 a 18 hs. — Esta unidad se encuentra ocupada por quien se dice continuadora de un contrato de locación cuya inoponibilidad al concurso se encuentra declarada por sentencia firme, por lo que el mismo es desocupable. — Sup. total propia: 69,35 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo de sellado de boleto.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 10.000.— e. 5|11 Nº 3.018 v.11|11|76

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "BANCO BUENOS AIRES DEL PLATA S.A. (en liquidación) c/BULTRAFIL S.R.L. y otros s/ ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 30.816) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala 1º el día 3 de noviembre de 1976, a las 15 hs. Un lote de terreno ubicado en jurisdicción del Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; sobre la calle República Oriental del Uruguay (camino de Cintura) Nº 5002, entre las calles Gibraltar y Alberti, manzana 128, Lote 26 B uno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III. Sección M. Fracción IV. Parcela 6. Medidas: 50m de frente al SO, 50m sobre contrafrente NE, 108m sobre su lateral NO y 108,04m sobre su lateral SE. Superficie: 54 áreas 1 centiárea o 5.401m2. Linderos: Fte. SO. Camino de Cintura de Llavallol a San Justo; Cfte. NE y Cdo. SE fracción 26 Baos y Cdo NO lote 25 A de Antonio Mougue. Posee energía eléctrica. Base: $ 1.500.000 al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones que puedan afectar al Inmueble. Según constancias existentes en autos, las deudas fiscales son las siguientes: Alum. Limp. Cons. Vía Públ. al 21 de mayo de 1976 (sujeto a modificación Ordenanza Impositiva) $ 3.382,69. Procuración. Gastos Causídicos $ 416.00. Impuesto Inmobiliario Liquidación deuda atrasada al 4 de junio de 1976 $ 14.398. Año 1976 según certificado expedido el 7 de mayo de 1976 $ 9.758. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, doce de octubre de 1976. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 8.700.— e. 4|11 Nº 2.646 v. 8|11|76

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "CONSTRUCTORA JULIO WLADISLAWOSKY y ASOCIADOS, S. R. L. s|quiebra", Expte. Nº 27.64 , que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala 4, el día 12 de noviembre de 1976, a las 14 hs: Un mueble de acero color plomizo, tres estantes con tesoro y las llaves respectivas; dos escritorios de hierro y madera, tres cajones cada uno; dos sillones giratorios tapizados; un mueble metálico color plomizo para carpetas colgantes; una mesa metálica para máquina de escribir; una estantería de madera con soportes metálicos; dos cestos de papeles de mimbre; un cesto de panel de alambre; Dos bandejas para papeles de alambre; un fichero chico de metal. Que se exhiben en la calle Juan Jaurés 545 de 12 a 16 hs., a partir del día 9 al 11 de noviembre de 1976. (Inventario R. 7.203). — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — **Rómulo** E. Di Iorio, secretario.

$ 3.200.— e.5|11 Nº 2.648 v.8|11|76